

CAPITULO I

GENERALIDADES

1. GENERALIDADES

1.1. INTRODUCCIÓN

Vivir en las cárceles de países en desarrollo como Bolivia es sufrir las mismas o peores condiciones de los que están fuera del encierro, es decir la cárcel expresa y refleja a la sociedad.

La justificación “rehabilitadora” construida alrededor del régimen penitenciario en general, aunque resulte falsa en los hechos, no es nada más que eso, un discurso justificador y una fuente de trabajo para un número creciente de funcionarios, con infraestructura insuficiente, hacinamiento insoportable, escasez, estrechez y aumento de la miseria del privado de libertad, sufrimiento para la familia, violación de las oportunidades de mejorar sus condiciones, muchas veces contagio de enfermedades y caída en peores redes de corrupción, adicción e ilegalidad, son quizás lo único que si existe dentro de las prisiones bolivianas. De ahí el permanente reclamo de la población penal que denuncia el encierro como mayor castigo y el pretendido control como abuso y sometimiento.

Los privados de libertad tienen dificultades de encontrar trabajo cuando salen de las cárceles, particularmente bajo la estigmatización de ex presidiarios e incluso en aquellos casos que lograron algún nivel de capacitación en oficios varios en su estadía dentro del penal. Esta estigmatización los hace frecuentemente víctimas de los propios policías, que amenazas, los obligan a realizar “trabajos” para ellos, cerrándose de esta manera el círculo vicioso de la delincuencia, del que difícilmente pueden escapar.

Muchos de los privados de libertad son reincidentes permanentes dentro del sistema penitenciario y aunque las leyes hablan de recintos adecuados para la

rehabilitación, estos no existen en nuestro país, convirtiéndose las cárceles en un lugar de acumulación de personas.

1.2.DEMILITACIÓN DEL TEMA

1.2.1. DELIMITACIÓN LEGAL

El actual Centro Penitenciario de Tarija enfoca mayor atención en el funcionamiento y la aplicación veraz y efectiva del Régimen Penitenciario basándose en la Ley Nro. 2298 y en el Decreto Supremo Nro. 26715, las cuales son la base del sistema penal vigente, ya que no solo se busca castigar al delincuente, sino ayudarlo a dejar los hábitos que lo llevaron a delinquir y brindarle ayuda para que se transforme en un ser humano que sea de utilidad para la sociedad.

Tenemos un régimen penitenciario enfocado a cumplir con el buen tratamiento al recluso, pero la cruel realidad de nuestro Sistema Penitenciario contrasta totalmente con la teoría, los niveles de hacinamiento son inoperantes junto con otras problemáticas en el Centro Penitenciario.

1.2.2. DELIMITACIÓN TEMPORAL

Un Centro Penitenciario ideal tiene que ser proyectado como mínimo a 20 años ya que un equipamiento de este tipo busca reducir el número de usuarios en lugar de aumentarlos, brindándoles los recursos necesarios para una readaptación social.

1.2.3. DELIMITACIÓN ESPACIAL

Se elige como área de estudio todo el departamento de Tarija, generando una propuesta arquitectónica que solucione las demandas y problemas dentro del Régimen Penitenciario Departamental.

1.2.4. DELIMITACIÓN POBLACIONAL

El área de estudio abarca a reos y reclusos de 2do y 3er grado varones con una edad de 21 a 60 años que no padezcan enfermedades contagiosas ni mentales.

También se estudiará al personal policial encargado de la custodia y seguridad de la Unidad Penitenciaria.

1.3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

- Una de las causas principales que condiciona negativamente el funcionamiento de los sistemas penitenciarios y que por lo tanto influye en la totalidad de los ámbitos de salud, higiene, alimentación, formación, recreación, trabajo y seguridad, es el de la sobrepoblación penitenciaria, entendida ésta como el exceso de privados de libertad por encima de la capacidad de alojamiento prevista.

La sobrepoblación en los establecimientos penitenciarios, conlleva una constante vulneración de los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad, que trae consecuencias irreparables para el ser humano como muertes, motines, suicidios, drogadicción, violencia sexual, enfermedades de todo tipo, etc.

- Es conveniente destacar que la red de establecimientos de Bolivia sufre una enorme carencia en sus instalaciones que no guardan relación con el excesivo número de internos que se observan en algunos centros. Cuando las infraestructuras no existen y cuando no hay instalaciones que garanticen una mínima habitabilidad ni siquiera para la población adecuada a la capacidad del centro, invocar problemas de saturación no es más que una coartada. No es propio decir que la higiene o la alimentación, por poner solo dos ejemplos muy vinculados a este problema, se ven afectadas por el exceso de internos en establecimientos en los que estos deben hacer sus

necesidades en un orificio en el suelo y la cantidad asignada para la alimentación es manifiestamente insuficiente.

La opción del Estado boliviano de ser un país democrático exige contar con un sistema carcelario que reúna condiciones dignas para los privados de libertad, debiendo incluir en sus partidas presupuestarias las necesidades existentes, para resolver los problemas de todo tipo que se producen en el interior de los penales que actualmente son contrarios al valor jurídico de la dignidad, entre otras razones por el exceso que existe en sus cárceles.

Las normas internacionales establecidas al respecto, los artículos 83 y 84 de la Ley 2298, que señalan que el número de reclusos nunca podrá ser superior a la capacidad que tenga el centro penitenciario, “a fin de asegurar la adecuada custodia y tratamiento del interno”, pudiendo el Director rechazar el ingreso de excedentes de internos. Así mismo señala la ley que los penales deberán contar con unas infraestructuras mínimas adecuadas (art. 84).

- Otra deficiencia en el Sistema Penitenciario Nacional es la escasa clasificación de reos y reclusos, ya que cada interno tiene que pasar por una observación rigurosa y ser clasificado en internos de 1er 2do y 3er grado y destinado al sector correspondiente, al encontrarse mezclados unos con otros los problemas entre ellos son más frecuentes, causando caos dentro del Centro Penitenciario.

1.4. HIPÓTESIS

La UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REINSERCIÓN SOCIO-LABORAL PARA REOS Y RECLUSOS DE GRADO 2 y 3, mejorara las políticas penitenciarias del departamento de Tarija y por lo tanto elevará la calidad de vida de los reos y reclusos, reduciendo el índice de reincidencia y aumentando las posibilidades de una inserción dentro de la sociedad.

1.5. JUSTIFICACIÓN

Todo proceso de institucionalización genera en quien lo vive una serie de carencias y pautas de comportamiento, que dificultan su posterior desarrollo en la comunidad.

Es un hecho, que cualquier institución, regula su funcionamiento con un sistema de normas. El funcionamiento implica no sólo lo relativo al objetivo de la Institución, sino también al sistema de relaciones que se establece entre los miembros de la misma, la distribución de los tiempos, del espacio geográfico, y en general, todo aquello que afecta a la vida de las personas, reduciendo así, cada vez más el espacio de autonomía que un individuo necesita para desarrollarse y crecer.

Cuando un individuo se ve sometido durante un espacio prolongado de tiempo a esta circunstancia, se produce en él lo que se denomina en Psicología, "Síndrome de institucionalización", que conlleva una serie de síntomas característicos como son: La baja capacidad para tomar decisiones, falta de iniciativa, dificultades para planificar el tiempo, escasez de creatividad, incapacidad para enfrentarse a situaciones nuevas, dificultades de relación, etc.

Estas dificultades o carencias se agravan a medida que aumenta el tiempo de institucionalización, y a medida que la institución se hace más restrictiva.

Un claro ejemplo de esto es una cárcel. Nos encontramos, que personas que han sufrido una prolongada estancia en prisión son incapaces de adaptarse a un medio no cerrado.

Esto, aunque en menor proporción ocurre incluso en estancias no tan prolongadas, ya que, la cárcel al ser uno de los medios más restrictivos que

existen, generan graves secuelas para la persona que la padece. La prisionalización es un tipo muy grave y estudiado del "Síndrome de institucionalización".

Esto supone, que cuando la persona tiene que enfrentarse a su salida, se encuentra en una situación de grave desventaja social con respecto a las demás personas con las que tendrá que convivir.

Si la situación global en este momento es difícil para la población general, para estas personas que fueron privados de libertad se hace más insostenible.

De ahí la necesidad de una Unidad que encamine a poner a estas personas en disposición de enfrentar su realidad, de forma que sus posibilidades sean equiparables a las del resto de la población general. Esto requiera un espacio de transición.

La falta de aprendizaje adecuado para la vida en comunidad, es lo que da lugar a la manifestación de conductas inadaptadas que se transforman en muchos de los casos, en conductas delictivas; produciéndose así un proceso circular del que la persona no puede zafarse por sí mismo.

En lo que se refiere a cifras del Sistema penitenciario en Bolivia, los datos que utiliza la Dirección General de Régimen Penitenciario son siempre aproximados. La falta de estadísticas nacionales y departamentales impiden tener una información verídica y actual del número de ingresados y de las circunstancias personales y jurídicas de estos.

En el año 2006 la población penitenciaria era de 7.782 internos distribuidos en un total de 54 establecimientos penitenciarios. De la seguridad de estos se encargaban 1.193 policías, en la actualidad se cuenta con una población

aproximada 13.500 internos distribuidos en 55 unidades Penitenciarias de los cuales el 84% cuenta con detención preventiva y solo el 16% cuenta con sentencia ejecutoria, estos son resguardados por 1500 policías.

La distribución de la población penitenciaria es muy irregular, Santa Cruz cuenta con un 38.57% de la población total, La Paz con un 27.51% y Cochabamba con un 17.06%, superando con creces más de la mitad de la población penitenciaria total.

Sin embargo, es mayor el número de centros ubicados en las provincias (38), que en las capitales (15). Esto se debe a la proliferación de carceletas (establecimientos de escasas dimensiones). Las carceletas no disponen de nada o casi nada, los internos no tienen ni siquiera problemas para fugarse de ellas ya que carecen de vigilancia y no hay muros ni siquiera puertas para evitarlo. En ocasiones padecen estados ruinosos poniendo en peligro la integridad física de sus moderadores. Dentro los internos deben de hacer frente por si solos a todas sus necesidades. A veces disponen de una huerta en la que cultivan sus propios alimentos.

Tarija no difiere mucho con las problemáticas nacionales, lamentablemente la cárcel real nada tiene que ver con la formal, es decir, con aquella que imaginamos como resultado de la lectura de las normas penitenciarias vigentes en el país.

El Centro Penitenciario Morros Blancos cuenta con capacidad máxima de 180 reclusos pero la realidad marca que la población sobrepasa esa capacidad contando con 460 internos (varones y mujeres), de este total un 80% cuenta con detención preventiva y un 20% con sentencia ejecutoria, siendo una clara muestra de la retardación de justicia en el Sistema Judicial.

La Unidad Penitenciaria que se propondrá, será el soporte en el que las personas, puedan llevar a cabo ese proceso de aprendizaje, que por sus circunstancias personales, no pudieron desarrollar anteriormente.

En respuesta a esta necesidad se crea esta Unidad de incorporación social, en el que se ve a la persona de una forma integral, teniendo en cuenta sus necesidades y la forma en que éste las vivencia.

1.6. OBJETIVOS

1.6.1. OBJETIVO GENERAL

- Plantear una Unidad Modelo dentro del Régimen Penitenciario Departamental de 2do y 3er grado varones, que favorezca el desarrollo de habilidades socio-laborales para los reos y reclusos, facilitando su reinserción en la sociedad y reduciendo el porcentaje de reincidencia.

1.6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Detectar las causas que originan las problemáticas en el Régimen Penitenciario.
- Recopilar todos los datos respecto al régimen al Régimen Penitenciario Nacional, Local y plasmarlo en porcentajes y estadísticas.
- Estudiar las diferentes problemáticas en el Régimen Penitenciario.
- Brindarle a los reos y reclusos la facilidad de acceder a recursos de formación que favorezcan su futura inserción laboral.
- Los reos y reclusos podrán adquirir técnicas y habilidades para la selección y búsqueda de empleo.
- Fomentar y aumentar el autoestima y la seguridad de los reos y reclusos en sí mismos mediante terapias individuales y de grupo.

- Brindarle a los reos y reclusos la oportunidad de convivir con sus familiares y conocidos, en ambientes adecuados, ya que la unión familiar es pieza clave para reinsertar a los reclusos en la sociedad.
- Mejorar la calidad espacial-humana del personal administrativo y de los reos y reclusos.
- Clasificar a los reos y reclusos previos análisis médicos y psicológicos en, reos y reclusos de primer, segundo y tercer grado, y distribuirlos en los diferentes bloques.

1.7.VISIÓN

Una Unidad Penitenciaria Departamental que sea modelo para el sistema penitenciario nacional, brindando a los reos y reclusos una oportunidad en la vida de corregir los errores cometidos, reinsertándolos en la sociedad.

1.8.MISIÓN

La Unidad Penitenciaria Departamental sigue las normas y políticas marcadas dentro del Sistema y Régimen Penitenciario, brindando a los reos y reclusos de 2do y 3er grado varones, una vida digna dentro del encierro, capacitándolos en áreas técnicas, ramas educativas y ayudándolos psicológicamente a una mejor labor dentro de la sociedad.

CAPITULO II

MARCO REFERENCIAL

2. MARCO REFERENCIAL

2.1.MARCO CONCEPTUAL

2.1.1. CENTRO PENITENCIARIO

Los centros penitenciarios por lo común, son instituciones autorizadas por los gobiernos, y forman parte del sistema de justicia de los países.

El objetivo de las prisiones, cárceles o centros Penitenciarios varían según las épocas, y sobre todo, las sociedades. Su principal cometido es:

- **Proteger** a la sociedad de los elementos peligrosos.
- **Disuadir** a quienes pretenden cometer actos contrarios a la ley.
- **Reeducar** al detenido para su inserción en la sociedad.
- **Impedir** que los acusados puedan huir comprometiendo su proceso, en este caso se habla de detención preventiva.

Los principios de las Centros Penitenciarios son:

- **Corrección:** Enmienda reinsertión social.
- **Clasificación:** Repartir en los Centros Penitenciarios a los presos, según diferentes criterios como, edad, sexo, gravedad del delito, estado y salud mental, etc.
- **Modulación:** O desarrollo de la condena según sus diferentes etapas (privación de libertad, libertad condicional, fines de semana, extramuros, etc.)
- **Trabajo:** Como obligación y como derecho, todo condenado tiene derecho a ser capacitado en campo laboral.
- **Educación:** La finalidad del encarcelamiento es la de la reinsertión del condenado en la sociedad y como tal se lo educa para una mejor incorporación dentro de la misma.

(Fuente: <http://mural.uv.es/arero2/carceles/carceles.htm>)

2.1.2. SISTEMA PENITENCIARIO

Se define Sistema Penitenciario como “La organización creada por el Estado para la ejecución de las sanciones penas o medidas de seguridad, que importan privación o restricción de la libertad individual como condición”.

2.1.3. RÉGIMEN PENITENCIARIO

Régimen Penitenciario es el conjunto de condiciones, medidas y modos que se reúnen en una institución para que se cumpla la sanción penal del acusado. El Régimen Penitenciario tendrá carácter progresivo y técnico.

2.1.3.1.FINALIDAD DEL RÉGIMEN PENITENCIARIO

El régimen penitenciario constituye un medio para conseguir determinados objetivos:

- La reeducación y reinserción social de los penados, el cual tiene como eje primordial la resocialización de penas y medidas de seguridad, realizado a través de un tratamiento voluntario.
- La retención y custodia para los internos preventivos; para lo cual debe basarse en primer lugar en el principio de presunción de inocencia, hasta que sean condenados.

2.1.3.2.TIPOS DE RÉGIMEN PENITENCIARIO

- **RÉGIMEN ABIERTO**

Es régimen abierto se aplica a las personas penadas, clasificadas en tercer grado, que puedan continuar su tratamiento en régimen de semi libertad.

El régimen de vida en medio abierto es el necesario para lograr una convivencia normal, fomentando la responsabilidad y siendo norma

general la ausencia de controles rígidos que contradigan la confianza que inspira su funcionamiento.

Su objetivo es potenciar las capacidades de inserción social positiva de los penados en tercer grado, realizando las tareas de apoyo y asesoramiento y la cooperación necesaria para favorecer su incorporación progresiva a la comunidad.

- **RÉGIMEN ORDINARIO**

El régimen ordinario se aplica a los penados clasificados en segundo grado, a los penados sin clasificar, a los detenidos y presos.

En los establecimientos de régimen ordinario los principios de seguridad, orden y disciplina tendrán su razón de ser y su límite en el logro de una convivencia ordenada.

La separación interna, además de basarse en los criterios de sexo, edad, antecedentes, estado físico o mental, se ajusta a las necesidades del tratamiento, a los programas de intervención y a las condiciones generales del centro.

El horario y el calendario de actividades son fijados por la Dirección del Régimen Penitenciario, respetando diariamente ocho horas de descanso y dos para asuntos propios del interno o interna, así como como tiempo suficiente para atender actividades terapéuticas y culturales y a las comunicaciones con familiares o amigos. Dicho horario será respetado.

Los internos e internas están obligados a realizar la prestación personales necesarias para el mantenimiento del buen orden, la limpieza y la higiene en los establecimientos.

En el caso de los reclusos preventivos, los rasgos generales de su régimen de vida son muy similares a lo descrito anteriormente, sin olvidar en ningún momento el principio de “presunción de inocencia” que ha de presidir su estancia en prisión.

- **RÉGIMEN CERRADO**

El régimen cerrado se aplica a los penados clasificados en Primer Grado por su peligrosidad extrema o manifiesta inadaptación a los regímenes ordinario y abierto, y a los preventivos en quienes concurren idénticas circunstancias.

También podrán ser destinados a este régimen excepcional de vida, y con absoluta separación de los penados, dando cuenta a la autoridad judicial correspondiente, aquellos internos preventivos en los que concurren las mismas circunstancias antes mencionadas, es decir, una peligrosidad extrema o una inadaptación grave y manifiesta al régimen ordinario.

2.1.4. REINSERCIÓN

El término re inserción se emplea cuando se quiere dar cuenta de la situación de integrar nuevamente en la sociedad o comunidad a aquel individuo que por una determinada razón se encontraba viviendo por fuera de la misma.

2.1.5. PRESO / REO

Persona detenida por sospecha y contra la cual se ha dictado auto de prisión preventiva.

2.1.6. RECLUSO

Persona que se encuentra privada de su libertad, por sentencia ejecutoria dictaminada por un juez.

2.1.7. PRISIONERO

Persona que esta presa o privada de libertad por causas que no son delito.

2.1.8. RECLUSOS Y REOS DE PRIMER GRADO

Son los penados clasificados por su peligrosidad extrema o manifiesta inadaptación a los regímenes ordinario y abierto.

2.1.9. RECLUSOS Y REOS DE SEGUNDO GRADO

Son los penados clasificados por su conducta disciplinada y ordenada, que gozan de ciertos beneficios y son aptos para el sistema progresivo.

2.1.10. RECLUSOS Y REOS DE TERCER GRADO

Son los penados que pueden continuar su tratamiento bajo el régimen de semi libertad, ya que son considerados responsables y aptos para la sociedad.

2.1.11. CONCLUSIONES

Una Unidad Penitenciaria Modelo tiene que poder manejar cada concepto indicado ya que son importantes para un mejor manejo de los privados de libertad.

Se enfocará mayor atención en los conceptos referidos al tipo de grado de Reos y Reclusos ya que cada uno de estos requiere un tratamiento especial para su reinserción dentro de la sociedad.

Por otra parte los diferentes tipos de Regímenes Penitenciarios son una guía importante para una solución más acorde a la Realidad de la sociedad tarijeña.

2.2.MARCO HISTÓRICO

El origen de la prisión o cárcel en el mundo, tal como la conocemos hoy día ha sido justificado socialmente, su existencia con diversos argumentos, se han postulado fines de la pena, se han cuestionado esos fines, se debate acerca de su eficacia, se ha anunciado su fracaso, se niega ese fracaso; lo cierto es que la pena privativa de libertad, es la representación más clara, más fuerte y concreta del derecho penal, y su cumplimiento, lo es siempre en lugares que en verdad son una pena, donde precisamente, penan (sufren) los condenados a penar. Se ha dicho que la prisión surge en una primera instancia como una medida de seguridad o una medida cautelar, históricamente la cárcel no ha sido inventada con esta finalidad (la reclusión), su razón originaria es más que la de una medida de seguridad, se creó más bien como una medida cautelar apta para asegurar la disponibilidad del reo a los fines del juicio, en el presente ensayo se abordará la cárcel y sus orígenes, pues sólo conociendo el origen puede entenderse el presente, y tal vez avizorar un futuro, por último abordaremos una alternativa a la prisión clásica, más bien una opción: las cárceles abierta. Se habla en algunos documentos históricos, y se evidencia de esta situación en el museo FLAIGEMINCO en Francia, del origen de la prisión o cárcel afirma que tiene sus inicios durante los siglos XVI y XVII, pero existen documentos que aportan otra ideal del verdadero origen de las prisiones, como por ejemplo: para la época de las cavernas ya existía una forma social de reprimir al individuo que no cumpliera con la colonia, grupo o pueblo, el castigo utilizado para la época es considerado por los historiadores y estudios en la materia como inhumano, ya que estos eran apartados de la población encerrados en cuevas solos y sin comida hasta morir, más tarde se puede evidenciar otra forma de prisión o cárcel de la época cristiana se tiene evidencia de que se aplicaban al inicio de la civilización cristiana como castigo, el destierro del individuo y en algunos casos la familia completa, también se aplicaba algo similar a lo que en la actualidad llamamos cárcel abierta, ya que para la época si una joven no

respetaba la decisión del padre era castigada a pasar todo su vida en la casa materna sin salir de ella y sin que nadie le hable hasta que la joven cambiara su forma de proceder, después en el siglos XVI y XVII, nace la industria y con ella los trabajos y el desplazamiento de personas con todo tipo de ideas y costumbres.

(fuente:<http://www.buenastareas.com/ensayos/Nacimiento-y-Evolucion-Historica-De-La/3720034.html>).

2.2.1. EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN PENITENCIARIO

2.2.1.1. REGÍMENES INSTITUCIONALES

- **REGÍMENES CERRADOS**

Llamado así por la dureza de sus normas y porque el recluso desde su ingreso hasta que sale cumple su pena sin variación alguna.

- **REGIMEN CELULAR O FILADÉLFICO**

Llamado también régimen solitario por el confinamiento en celdas individuales día y noche, desarrollado bajo la influencia de ideas de la penitencia monástica del siglo XVI. Se puso en práctica en Filadelfia en la prisión de Walnut Street, creada en 1776.

Su régimen de vida era el aislamiento celular completo diurno y nocturno de los presos (por eso también fue denominado celular), no se realizaba ningún trabajo pues se consideraba que esto podía distraer a los reclusos de su recogimiento y arrepentimiento, que era el objetivo fundamental de este sistema por lo cual sólo se les facilitaba una Biblia. Después se admitió el trabajo en la propia celda para romper la monotonía pero éste no era productivo ni educativo. Con el aislamiento también se trataba de evitar el contagio criminal de unos criminales sobre otros. Lo positivo de este

sistema fue la mejora de la higiene y salubridad. Fue exportado a Europa donde se aplicó en numerosos países, sobre todo, los nórdicos durante el siglo XIX, sin embargo en España no se llegó a adoptar.

- **RÉGIMEN AUBURNIANO**

Llamado régimen del silencio.

Ante el fracaso del sistema pensilvánico, sobre todo, debido al aislamiento absoluto que dio lugar a que muchos reclusos salieran dementes, surgió el **sistema auburniano** en el estado de Nueva York implantado por el capitán Elam Linyns en 1823. Este sistema permitía la vida en común durante el día bajo la regla del silencio y establecía el aislamiento nocturno. El incumplimiento de órdenes era castigado con severos castigos.

Este sistema fue aplicado de forma generalizada en Estados Unidos pero en Europa no cuajó, porque como dice **Fernández García** el silencio absoluto es contrario a la natural Sociabilidad del hombre.

- **RÉGIMEN REFORMATARIO**

Con posterioridad surgió el sistema reformativo especializado para jóvenes delincuentes. Teniendo en cuenta las tendencias del positivismo criminológico en 1876 se instaura el reformativo de Elmira. El régimen se basaba en el ejercicio físico, la instrucción, la progresión de grados y la sentencia indeterminada hasta la reforma del interno. Se podía progresar o regresar de grado según la conducta³⁹. En este sistema encontramos un verdadero precedente del posterior sistema de clasificación penitenciaria dividido en grados que se sigue aplicando actualmente en España, cosa que no ocurre en otros países de Europa donde predominan los planes

individualizados de ejecución de penas sin asignar grados vinculados a un determinado régimen penitenciario.

2.2.1.2.REGÍMENES PROGRESIVOS

- **PROGRESIVO DE MONTESINOS**

Manuel Montesinos y Molina nació en 1776 y murió en 1862, diez años más tarde durante el I Congreso Penitenciario Internacional celebrado en Londres fue considerado por Crofton como el creador del sistema progresivo. El Coronel Montesinos, después de estar cinco años prisionero de guerra en Francia desde 1809 a 1814, entre 1824 y 1826 viajó por varios países europeos y por Estados Unidos lo cual le permitió conocer los sistemas penitenciarios que se utilizaban en estos países y posiblemente en base a ello creó su propio sistema penitenciario. En 1832 fue nombrado pagador del Presidio de Valencia, y en 1834 fue ascendido a Comandante del Presidio y amparándose en las Ordenanzas Generales de Presidios de 14 de abril de 1834 pone en marcha en el año 1835 en el penal de San Agustín de Valencia su sistema que dividió en los siguientes períodos:

- Primer periodo (de los hierros). El mismo se pasaba sin contacto con los demás presos sujeto a la cadena o hierro que por su condena le correspondía realizando tareas de limpieza, siendo muy observada su conducta, después pasaba a un taller de forma voluntaria para aprender o desempeñar un oficio.
- Segundo periodo (del trabajo). El trabajo era fundamental en el sistema del coronel montesinos pues consideraba que era el mejor medio para reformar a los delincuentes y por ello potenciaba la formación laboral. El trabajo era remunerado.

- Tercer periodo (de la libertad intermedia). En él se trataba de poner a prueba la rehabilitación del penado dado que les permitía salir a trabajar en el exterior del presidio sin vigilancia.

- **RÉGIMEN MACONOCHIE**

El sistema de Maconochie consistía en medir la duración de la pena por una suma de trabajo y buena conducta impuesta al condenado dependiendo de la gravedad del delito y de la pena impuesta. La suma se hallaba representada por un determinado número de marcas o vales que cada penado debía alcanzar para obtener la libertad condicional o definitiva. El penado cobraba un salario para su manutención y si cometía alguna falta disciplinaria se le imponía una sanción pecuniaria.

Este sistema se dividía en los siguientes periodos:

- Periodo de prueba. En régimen de aislamiento total, con trabajo duro obligatorio y escasa alimentación.
- Periodo de trabajo. En el que el trabajo era en común por el día bajo la regla del silencio y aislamiento nocturno. En esta fase era donde se le comenzaban a dar las marcas o vales. Los penados eran clasificados en cuatro clases dependiendo del número de marcas que obtenían y de su conducta. Cuando llegaba a clase primera podía acceder a la libertad condicional.
- Tercer periodo o de libertad condicional. El mismo duraba hasta la libertad definitiva y el liberado podía hacer uso de su libertad con determinadas restricciones.

- **RÉGIMEN OBERMAYER**

El sistema se dividía en varios estadios:

- Primer Estadio. Vida en común bajo la regla del silencio.
- Segundo Estadio. Tras la observación de la personalidad del penado, era destinado a un grupo heterogéneo formado por unos veinticinco a treinta presos, dado que este director partía de la base de que las personas viven en sociedad mezcladas y por tanto también era adecuado que esto fuera así en prisión ya que no era bueno crear un clima falso que perjudicase al recluso en su inserción a la sociedad.
- Tercer Estadio. Si el penado trabajaba podía obtener la libertad con un tercio de antelación.

- **RÉGIMEN DE CROFTON**

Walter Crofton fue director de prisiones en Irlanda, es considerado como creador del sistema progresivo que lo empezó a aplicar hacia el año 1854, pero en realidad lo que hizo fue perfeccionar el sistema inglés de Maconochie adaptándolo para tratar de conseguir la rehabilitación de los penados, pensando en ello creó las prisiones intermedias, en ellas se cumplía un período intermedio entre la prisión cerrada y la libertad condicional, considerando este tiempo como medio de prueba de la aptitud del penado para la vida en libertad.

Este sistema irlandés estaba dividido en cuatro periodos:

- El primero. De aislamiento celular diurno y nocturno.

- El segundo. Trabajo en común diurno bajo la regla del silencio y aislamiento nocturno.
- El tercero o intermedio. Se cumplía en prisiones especiales, donde predominaba el trabajo al aire libre, sobre todo agrícola. Los penados podían ir sin uniforme y les pagaban parte de la remuneración por lo que venían a ser considerados como obreros libres.
- El cuarto o libertad condicional. El recluso era excarcelado para cumplir la última etapa de la pena en libertad.

Para pasar de un estadio a otro era necesaria la posesión de un número de marcas o vales como en el sistema de Maconochie, la cantidad dependía de la gravedad del delito, del trabajo y de la buena conducta del penado.

- **RÉGIMEN BORSTAL**

Creado en 1901, que se inspira en el Régimen Reformativo USA, se inició en el municipio de Borstal Londres para menores reincidentes de 16 a 21 años, e internados de 9 meses a 3 años. Se basa en enseñanza moral, instrucción de oficios, educación física e intelectual y disciplina generada por la persuasión y la confianza.

Comprende 4 etapas:

- Grado Ordinario. Aproximadamente tres meses; el preso podía recibir una carta más una visita o dos cartas más cero visitas. Trabajo común de día y por la noche recibía instrucción. .
- Grado Intermedio. Aproximadamente seis meses cada uno.

Sección A: Se los reunía los sábados en las tardes para juegos de salón (locales cerrados).

Sección B: Pueden practicar deportes al aire libre, pueden aprender oficios.

- Grado probatorio. Llegan con la aprobación del concejo Borstal; el preso tenía prerrogativas, podían recibir cartas cada 15 días; leer periódicos, jugar en salones o en campos exteriores.
- Grado Especial. El preso trabajaba sin vigilancia directa, podía recibir una carta por semana, podían formar equipos deportivos, podían ser empleados en el mismo instituto.

- **RÉGIMEN PROGRESIVO TÉCNICO**

Constituido por tres etapas flexibles (no de cumplimiento obligatorio).

- Observación. Comprendido por: diagnóstico-pronóstico-clasificación-determinación-programa de tratamiento.
- Tratamiento.

Prueba. Se puede trasladar al recluso a una sección o establecimiento con autodisciplina y pueden acceder a beneficio tales como: permiso de salida, redención de pena por el trabajo, semi libertad y libertad condicional.

(Fuente: http://es.wikipedia.org/wiki/Sistema_penitenciario)

2.2.2. HISTORIA DE LAS CÁRCELES EN BOLIVIA

La historia de las cárceles en nuestro país como en todo el continente, corre paralela a la penalización de la pobreza. Las formas de castigo en la colonia, propias de la Edad Media europea, pasaban desde marcar los cuerpos y denigrar públicamente al supuesto infractor, hasta la facultad de cualquier conquistador de ordenar a discreción la muerte de un indígena, lo que expresaba plenamente no sólo la opresión existente, sino también el escaso valor humano que les asignaban.

La modernización liberal del capitalismo empezó a modificar el espectro carcelario en Europa y Estados Unidos a partir de la penalización individual y el uso de las cárceles como instituciones de domesticación y disciplinamiento de los infractores. La cárcel, expresión del iluminismo y las corrientes humanistas que pretendían recuperar al ser humano de la oscuridad medieval que marcaba y torturaba los cuerpos, se convirtió a su vez en tanto razón positiva de Estado en el espacio de expropiación de las almas de los encarcelados -expresión utilizada por Foucault- en la sinrazón de apropiación del tiempo del otro por la perversa lógica económico-social impuesta por el capitalismo como sistema.

En Bolivia encontramos a fines del siglo pasado un tímido intento liberal de copiar el sistema panóptico con la construcción de la cárcel nacional de San Pedro en la ciudad de La Paz. Sin embargo, en una suerte de idealismo penal, encontramos un profundo desfase entre el sistema, las leyes que buscaban ponerlo en ejecución y la realidad nacional. Vemos un Estado que no se encontraba dispuesto a asumir la tutela y responsabilidad formadora y disciplinaria sobre los presos, una sociedad oligarca que no cesa de penalizar indios, no reconocidos como sujetos de derecho y por tanto que económicamente no merecen ninguna inversión en el tema de justicia.

El supuesto objetivo de la rehabilitación que acompañaba la legislación importada, jamás pudo ser aplicado a una realidad distinta y heterogénea como la de nuestro país, y aunque en realidad esta teoría legal de la rehabilitación, resocialización o reinserción social, en palabras de Zaffaroni, es tan sólo la dulcificación formal del encierro como castigo, en nuestro país las oligarquías ni en su afán de aparente modernización pudieron mutar su mentalidad racista y segregadora, pues si en definitiva todos los penados eran indios, no considerados como ciudadanos y además rebeldes sociales por el delito, sólo podían ser desechos humanos prescindibles arrojados al basurero social representado por la cárcel.

Por ello las cárceles, aún el modelo penitenciario de San Pedro de la ciudad de La Paz, no contaron a lo largo de su historia con la asignación de recursos públicos necesarios para alcanzar los objetivos de trabajo o estudio propuestos por la ley, ni la mentalidad oligarca y acomplejada de las clases dominantes permitió que el tema de derechos y de justicia se convirtiera en un tema de todos.

(fuente: http://new.pensamientopenal.com.ar/sites/default/files/2013/06/libro_carceles.pdf).

2.2.3. CONCLUSIONES

Desde que el hombre apareció en la tierra ha querido sancionar de alguna manera a aquellos que no cumplían con las reglas dentro de la sociedad y esa necesidad lo ha llevado a crear un lugar donde estos puedan cumplir con esa sanción, las cárceles cumplen con esa función pero han evolucionado de tal manera que en épocas modernas no solo sancionan sino también reinsertan educan y capacitan para que sus usuarios sean un miembro útil de la sociedad.

Los procesos por los cuales paso el Régimen Penitenciario a nivel mundial demuestran que aún pueden mejorar, porque las cárceles son el fiel reflejo de una sociedad y la historia ha demostrado que las sociedades evolucionan con el paso del tiempo.

2.3.MARCO NORMATIVO LEGAL

Bolivia no difiere sustancialmente del resto de los países de su entorno en presentar una fuerte diferencia entre los textos legales y la realidad de su sistema penitenciario. Lamentablemente la cárcel real nada tiene que ver con la formal, es decir, con aquella que imaginamos como resultado de la lectura de las normas penitenciarias vigentes en el país.

En la actualidad el marco legislativo a través del cual se regula el sistema penitenciario nacional está configurado por los siguientes textos: el Código Penal en el Capítulos IIIVI (Arts. 4778) ; la Ley N° 2298 de 20 de diciembre de 2001 de Ejecución Penal y Supervisión y su Reglamento publicado en el Decreto Supremo 26715 de 26 de julio de 2002. Todos estos textos se alinean en cuanto a los principios las garantías que recogen con los de un país moderno organizado a partir de los postulados de un Estado social y democrático de Derecho.

2.3.1. DERECHOS HUMANOS DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD

El Instituto Iberoamericano de Derechos Humanos se aboca a los derechos humanos de las personas que se encuentran detenidas o en un recinto penal. Estos derechos provienen de los derechos humanos generales universales. Se aplican a todas las personas e incluyen:

- El derecho a la vida y a la seguridad de la persona
- El derecho a no ser torturado o maltratado
- El derecho a la salud
- El derecho al respeto de la dignidad humana
- El derecho a un juicio justo
- El derecho a la no discriminación de ningún tipo
- El derecho a no ser sometido a esclavitud
- El derecho a la libertad de conciencia y pensamiento
- El derecho a la libertad de culto
- El derecho al respeto de la vida familiar
- El derecho al desarrollo personal

Los derechos humanos básicos están incluidos en las leyes y normas internacionales. Muchos estados en cada región del mundo han firmado y ratificado tratados internacionales, convenciones, pactos y reglas que confirman estos derechos. Entre los más importantes se encuentran la **Declaración de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes** de las Naciones Unidas. Los estados también han reafirmado estos derechos en convenciones y acuerdos regionales.

Independientemente de sus circunstancias, todos los seres humanos tienen derechos fundamentales, de los que no se les puede despojar sin justificación legal. Las personas detenidas o encarceladas en forma legal pierden por un tiempo el derecho a la libertad. Si ellos están detenidos o encarcelados en forma ilegal, conservan todos los derechos, incluyendo el derecho a la libertad. (*Fuente: Instituto Iberoamericano de Derechos Humanos*)

2.3.2. CÓDIGO PENAL

El Código Penal distingue dos tipos de penas privativas de libertad: el presidio y la reclusión. El primero previsto para los delitos de mayor gravedad con una duración de uno a treinta años (Art. 27.1) y, el segundo, para los delitos menos graves con una duración de uno a ocho años (Art. 27.2). Las diferencias entre una y otra pena radican en cuestiones regimentales. Tanto para quienes cumplen pena de presidio, como para los que sufren reclusión, se aplica el sistema progresivo. Pero los presidiarios están obligados al trabajo y a participar en su formación y serán trasladados a una colonia penal –agrícola o industrial solo cuando han cumplido la mitad de la pena (Art. 48), mientras que los reclusos estarán en una sección especial dentro de las penitenciarías (Art. 50) y, por tanto, separados de los presidiarios, pudiendo ser trasladados a las colonias penales sin tener que cumplir con el requisito de la mitad de la pena cumplida.

La colonia penal, agrícola o industrial está concebida como un beneficio penitenciario, en la medida que son abiertas y se pueden organizar de forma independiente, de manera que para poder incorporarse a ellas el condenado debe haber tenido buena conducta y, a la inversa, su mala conducta traerá consigo el retorno a la penitenciaría (Art. 52 CP). Cuando el condenado fuere un campesino la pena se cumplirá preferentemente en una colonia penal agrícola (Art. 76 CP).

Los condenados a penas de prisión inferior a seis meses pueden cumplir ésta en arresto domiciliario (Art. 58 CP). En algunos casos si la pena es inferior al año el Juez puede otorgar el perdón (Art. 64).

Como sucede en el derecho comparado el legislador prevé en el Código el beneficio de la libertad condicional (Cap. V). Solo se concede en una

ocasión y siempre que la condena sea inferior a los tres años. La libertad condicional está concebida como una fase más dentro del sistema progresivo (Art. 66). Al condenado que acceda a este beneficio se le podrá imponer una serie de obligaciones o normas de conducta orientadas a evitar la reincidencia (Art. 61).

Tanto si incumple estas normas de conducta, como si reincide el condenado se le revoca el beneficio (Art. 68), obligándosele entonces a cumplir el resto de la pena pendiente desde que obtuvo el beneficio.

Todavía recoge el Código Penal algunas disposiciones de carácter penitenciario, como las que hacen referencia al trabajo penitenciario. El producto del trabajo hasta en un 40% se destinará a satisfacer la responsabilidad civil, el 30% pasará a formar un fondo que se le entregará al condenado una vez que extinga la pena y el treinta por ciento restante a la ayuda de su familia (Art. 75). No está previsto, en consecuencia, que el trabajador obtenga rendimientos de su trabajo durante la estancia en la prisión.

2.3.3. LEY 2298 EJECUCIÓN PENAL Y SUPERVISIÓN

Como es lógico, mucha mayor enjundia tiene la Ley 2298 para conocer la voluntad del legislador sobre el modelo penitenciario boliviano, ley que está siendo duramente contestada desde las prisiones por las limitaciones que presenta en algunos de sus pasajes para permitir el acceso a los beneficios penitenciarios.

De la misma manera que hace el Código, recoge la Ley 2298 el principio de legalidad en la fase de ejecución de las penas (Art. 5), asimismo señala que las privaciones a las que se someta al condenado no pueden ser otras

que las emergentes de la condena y previstas por la ley (Art. 2). Además se establecen otros principios y garantías como son los del respeto a la dignidad (Art. 5), los fines de readaptación y reinserción social (Art. 3), preservación de la imagen (Art. 6), igualdad (Art. 7), inviolabilidad de la defensa (Art. 8), participación (Art. 12) y gratuidad de los servicios estatales de prisiones (Art. 17). Para garantizar la realidad de estos principios, por una parte, se reconoce a los internos el derecho a la queja y petición y, por otra, se establece el control jurisdiccional a través del Juez de Ejecución de Penas, quien asume competencias penitenciarias y relacionadas con la ejecución de otras penas distintas de la prisión. El Juez de ejecución de penas no encuentra, como sucede en otros sistemas, la barrera de la actuación exclusiva a instancia de parte, sino que el legislador establece con carácter general que asume directamente –se entiende, por tanto, de oficio el conocimiento y control de la ejecución de las sentencias condenatorias y ejecutorias que impongan penas o medidas de seguridad y de los incidentes que se produzcan durante la ejecución.

El sistema progresivo instaurado en Bolivia encuentra su fundamento no sólo en los fines resocializadores, sino también en el principio de intervención mínima. Está conformado por cuatro fases –de observación y clasificación, de readaptación social, de prueba y de libertad condicional (Art. 157 L. 2298) a través de las cuales el condenado se mueve teniendo en cuenta su adaptación a la disciplina, al trabajo y al estudio. Las competencias para decidir en qué fase clasificar a un interno las asume el Consejo Consultivo del establecimiento y las lleva a cabo mediante un sistema de entrevistas.

En la primera fase que debe durar dos meses el interno permanece en un régimen cerrado. Durante la fase de la readaptación social el interno se mantendrá en el mismo régimen o puede pasar a otro abierto. El régimen

abierto implica la posibilidad de que la familia del interno pueda acceder al interior del establecimiento.

En la tercera fase, la llamada de prueba se permite al condenado salidas programadas por periodos, máximo de quince días al año (Art. 167 L. 2298) y también el acceso al beneficio de extramuros (Art. 169 L. 2298), gracias al cual los condenados pueden trabajar o estudiar en el exterior durante el día y volver al centro a pernoctar. Además de ciertos requisitos de carácter penitenciario, como tiempo de condena cumplida y no tener antecedentes disciplinarios, quedan excluidos de este último beneficio los condenados que lo están por un delito de los que no permite el indulto – traición (Art. 109 CP), espionaje (Art. 111 CP), asesinato (Art. 252 CP) y parricidio (Art. 253 CP), los que están condenados por violación de menores, por terrorismo o a más de quince años por la ley 1008 del Régimen de la Coca y Sustancias controladas.

2.3.4. DECRETO SUPREMO 26715

Es el Decreto Supremo 26715 de 26 de julio de 2002, quien se encarga de regular, tanto el tratamiento penitenciario a lo largo de los distintos períodos del sistema progresivo, promoviendo la rehabilitación y reinserción laboral de los internos, como las atribuciones y obligaciones de los funcionarios de la Administración penitenciaria (art.1). Así el art. 2 de la referida norma prescribe las obligaciones que los funcionarios penitenciarios deben tener en cuenta en el cumplimiento de sus atribuciones.

El Decreto dedica todo el capítulo tercero, al derecho de visitas, del que gozan tanto los internos como sus familiares. Todo el capítulo séptimo se refiere al trabajo y a la educación, como elementos fundamentales del tratamiento penitenciario, así como a las Juntas de Trabajo y Estudio, como

las encargadas de recoger en informes y resoluciones el seguimiento y control de las actividades de los internos (art. 65). En el capítulo Noveno queda regulado el Régimen Penitenciario, con las competencias que tienen el Consejo Penitenciario en cuanto a la clasificación de los internos en los distintos periodos progresivos de observación, readaptación a un ambiente de confianza, prueba y libertad condicional.

2.3.5. CONCLUSIONES

Bolivia encuentra en sus leyes y decretos que apoyan al Sistema Penitenciario un Modelo de Régimen a seguir, pero solo queda en los papeles ya que la realidad de cada Centro Penitenciario es penosa, con un hacinamiento inmanejable y una violación a los derechos humanos de los Privados de Libertad, que si bien cometieron errores y violaron las leyes del Estado, tienen derecho a cierta libertad dentro del encierro.

Dentro de la propuesta de una Unidad Departamental de Reinserción Socio-Laboral para Reos y Reclusos Varones de 2do y 3er Grado, se respetaran las normas y leyes vigentes, respetando sobre todo los Derechos Humanos de los privados de libertad, así se reducirá el índice de reincidencia y se dará una oportunidad de reinserción a sus usuarios.

CAPITULO III

MARCO REAL

3. MARCO REAL

3.1.ASPECTO SOCIAL

3.1.1. ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

3.1.1.1.DEMOGRAFÍA

NÚMERO DE HABITANTES

El crecimiento de la población del Estado Plurinacional de Bolivia, de acuerdo a los resultados de los Censos hasta el 2012, se presenta en el cuadro siguiente:

CENSO	POBLACIÓN	DENSIDAD (hab. /km ²)
1950	2.704.165	2,46
1976	4.613.486	4,20
1992	6.420.792	5,84
2001	8.274.325	7,53
2012	10.027.254	9,13

FUENTE: INE

ESTRUCTURA DE LA POBLACION TOTAL POR SEXO; SEGÚN GRUPOS DE EDAD

CENSO Y GRUPO QUINQUENAL DE EDAD	POBLACIÓN TOTAL			POBLACIÓN TOTAL (%)		
	POBLACION TOTAL	HOMBRES	MUJERES	POBLACION TOTAL	HOMBRES	MUJERES
CENSO 2012	10.027.254	5.005.365	5.021.889	100,00	49,92	50,08
0-4	1.011.170	519.312	491.858	10.08	5.18	4.91
5-9	1.012.990	519.094	493.896	10.10	5.18	4.93
10-14	1.086.362	559.466	528.896	10.83	5.58	5.25
15-19	1.059.476	537.349	522.127	10.57	5.36	5.21
20-24	980.665	489.953	490.712	9.78	4.89	4.89
25-29	825.376	407.290	418.086	8.23	4.06	4.17
30-34	775.967	372.757	383.210	7.54	3.72	3.82
35-39	655.639	311.899	343.740	6.54	3.11	3.43
40-44	551.265	272.270	278.995	5.50	2.72	2.78
45-49	464.595	229.350	235.245	4.63	2.29	2.35
50-54	404.931	201.252	203.579	4.04	2.01	2.03
55-59	325.222	160.887	164.335	3.24	1.60	1.64
60-64	280.085	136.493	143.974	2.80	1.36	1.44
65-69	206.085	100.435	105.650	2.06	1.00	1.05
70-74	154.703	74.542	80.161	1.54	0.74	0.80
75-79	101.896	47.686	54.210	1.02	0.48	0.54
80-84	83.564	36.341	47.223	0.83	0.36	0.47
85-89	39.265	16.828	22.437	0.39	0.17	0.22
90-94	15.611	6.689	8.922	0.16	0.07	0.09
95 y mas	12.105	5.472	6.633	0.12	0.05	0.07

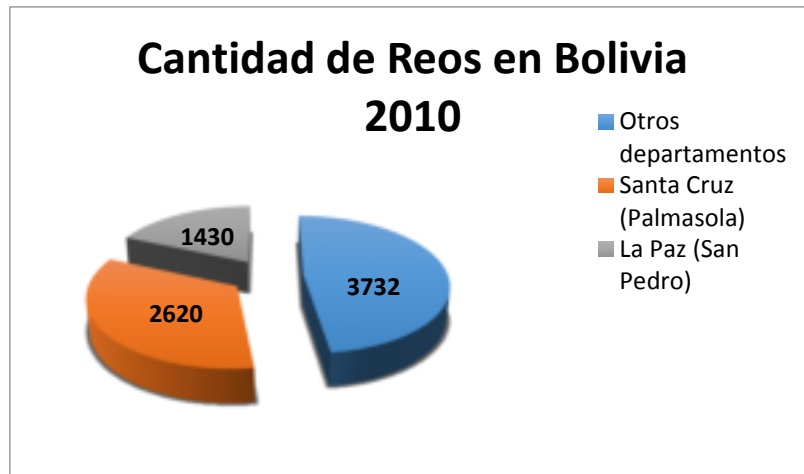
FUENTE: INE

3.1.1.2. POBLACIÓN PENITENCIARIA EN BOLIVIA

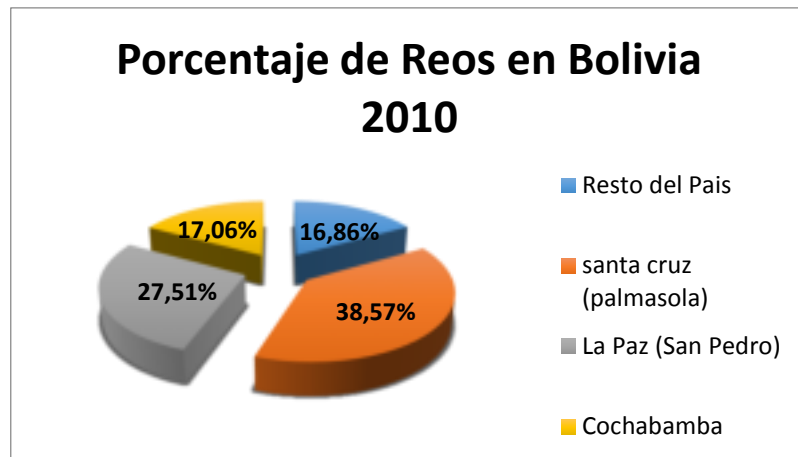
Bolivia se divide en 9 departamentos, cada cual con su respectiva capital y varias provincias siendo estas 112.

La población se encuentra diseminada en 324 municipios, en los cuales se encuentran diferentes organizaciones sociales.

En cuanto a cifras se refiere en el año 2010 la población penitenciaria era de 7.782 internos, distribuidos en un total de 54 establecimientos penitenciarios. De esta población el 50% se encuentran distribuidos en los dos penales más importantes de Bolivia (Palmasola, Santa Cruz y San Pedro, La Paz).



La distribución Penitenciaria es irregular, en el año 2010 los centros penitenciarios de las capitales tenían un total de 6.793 internos, en Santa Cruz (38.57%), La Paz (27.51%) y Cochabamba (17.06%), superan con creces más de la mitad penitenciaria total.

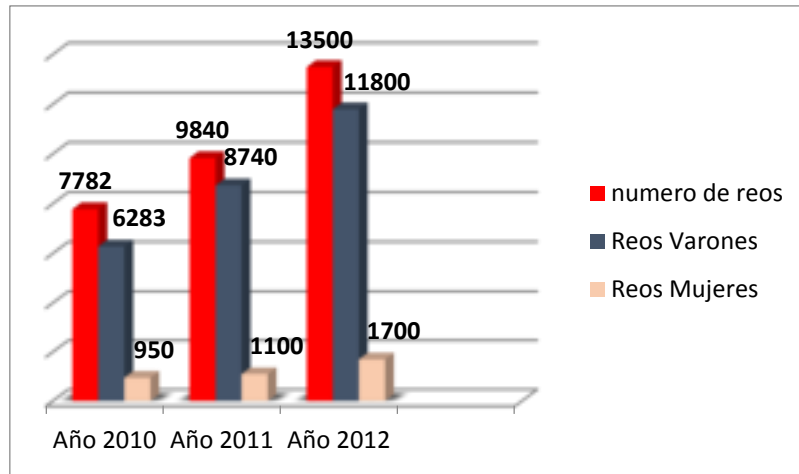


En el 2012 la población penitenciaria creció alarmantemente un 42% elevando los niveles de hacinamiento a un estado crítico, los 54 centros penitenciarios cuentan con un promedio de 6 reos por celda. Según los datos oficiales del 2012 en las cárceles de Bolivia viven unas 13.500 personas privadas de libertad: 11.800 son varones, 1.700 son mujeres y 1.400 son niños.

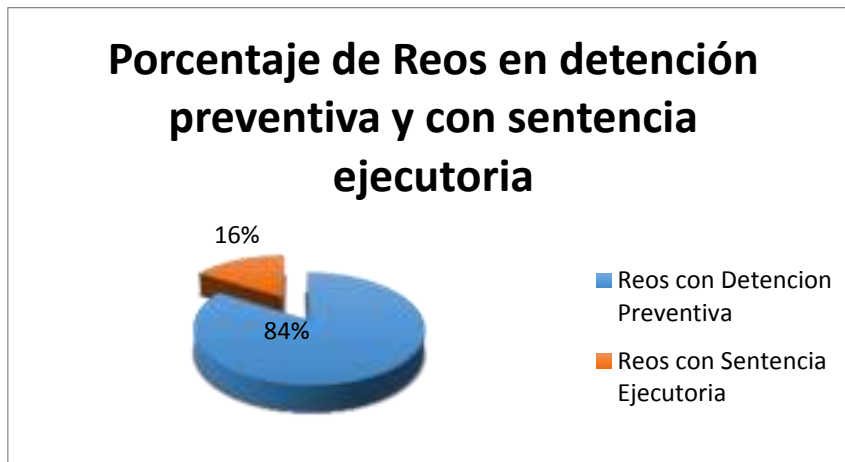


La capacidad de todos los centros relacionada con la densidad de la población genera como resultado una cifra cinco veces mayor a lo establecido en la norma internacional (de 20 metros cuadrados por cada interno/a), aunque los recintos penitenciarios del eje central presentan niveles superiores, lo cual muestra un incremento desproporcional.

INCREMENTO DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA GESTIÓN 2010-2012



Preocupa que el 84% de la población penitenciaria boliviana se encuentren en detención preventiva, sin condena. Esto debido al retardo en la justicia boliviana, provocando una saturación en los 54 centros penitenciarios. El 16% restante cuentan con sentencia.



La normativa internacional estima que: para cada tres presos debe existir un guardia para su cuidado, este ratio es utilizado en la mayoría de los países europeos, esta relación numérica es necesaria para que, en la práctica, pueda haber entre cuatro y no más de doce presos o presas por funcionario de seguridad para que pueda cumplir efectivamente sus funciones. En Bolivia se maneja el número de: nueve presos por cada funcionario de seguridad.



3.1.1.3.CONCLUSIONES

De los 13.500 privados de libertad en todo el Estado Plurinacional de Bolivia, el Departamento de Tarija cuenta con el 4.5% (609 privados de libertad), los cuales están distribuidos en un Centro Penal y tres carceletas.

3.1.2. DEPARTAMENTO DE TARIJA

3.1.2.1. DEMOGRAFÍA

NÚMERO DE HABITANTES

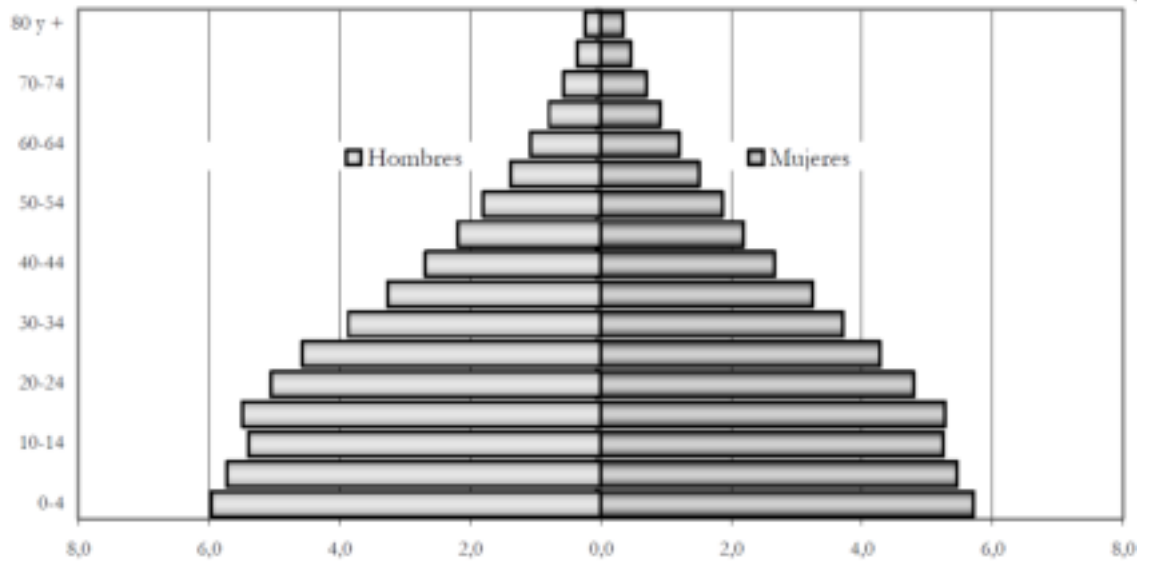
El departamento de Tarija cuenta con una población de 534.678 habitantes y una tasa de crecimientos anual de 2.34%. Del total de la población un 50.44% son hombres y un 49.66% son mujeres.

DESCRIPCIÓN	TARIJA
Superficie (km2)	37.623
Población Total	534.687
Densidad de Habitantes (km2)	14.21
Porcentaje de Población Masculina	50.44
Porcentaje de Población Femenina	49.56
Tasa Anual de Crecimiento (%)	2.34

ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN TOTAL POR SEXO

DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y MUNICIPIO	2012		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TARIJA	534.687	269.704	264.983
CERCADO	216.138	105.438	110.700
Primera Sección – Tarija	216.138	105.438	110.700
ANICETO ARCE	62.234	32.797	29.436
Primera Sección – Padcaya	21.568	11.599	9.970
Segunda Sección – Bermejo	40.665	21.199	19.467
GRAN CHACO	180.045	92.064	87.981
Primera Sección – Yacuiba	141.595	70.997	70.597
Segunda Sección – Carapari	10.266	6.142	4.125
Tercera Sección – Villa montes	28.184	14.926	13.259
JOSE MARIA AVILEZ	19.373	9.747	9.626
Primera Sección – Uriondo	13.772	7.019	6.753
Segunda Sección – Yunchara	5.601	2.728	2.873
EUSTAQUIO MENDEZ	35.008	17.046	17.961
Primera Sección – San Lorenzo	24.578	12.030	12.548
Segunda Sección – El Puente	10.429	5.016	5.413
O CONNOR	21.889	12.610	9.279
Primera Sección – Entre Ríos	21.889	12.610	9.279
FUENTE: INE			

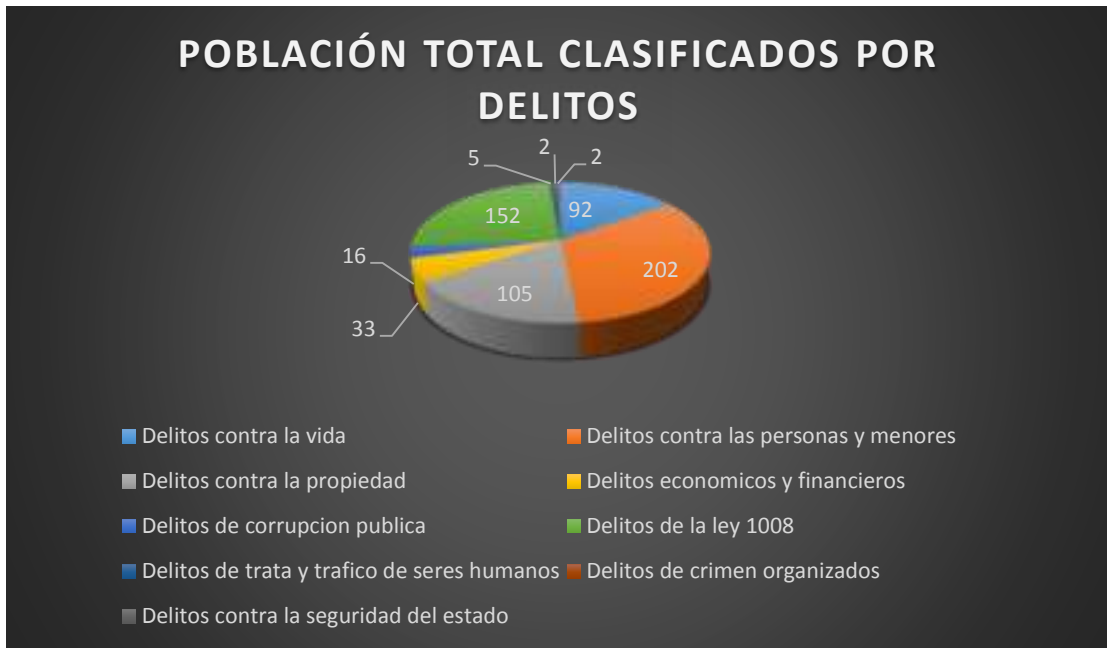
PIRÁMIDE DE POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD



3.1.2.2. POBLACIÓN PENITENCIARIA EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA

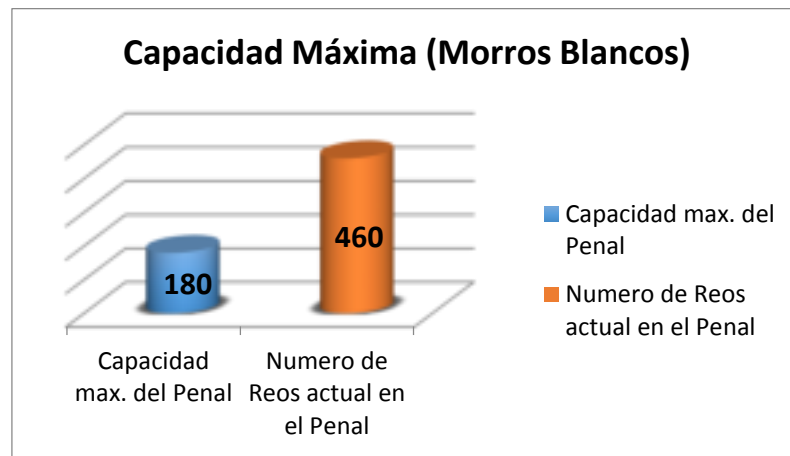
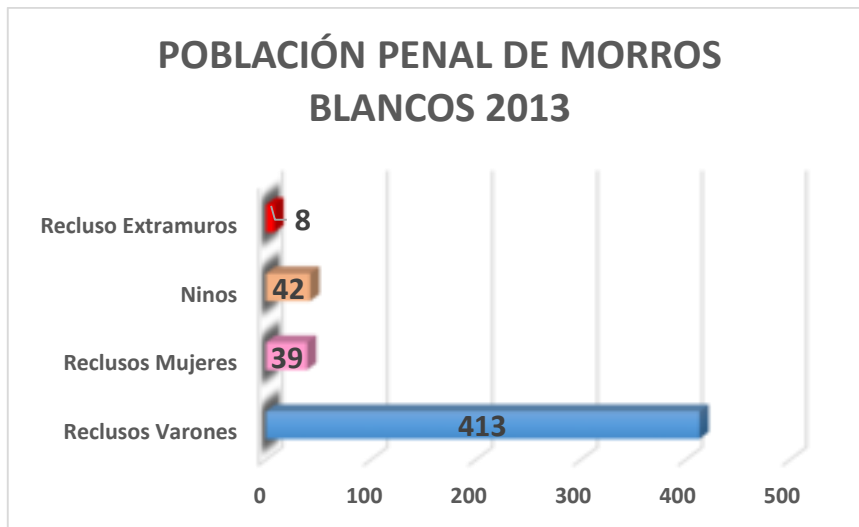
El Departamento de Tarija cuenta con 4 equipamientos penitenciarios de los cuales solo uno es un Centro Penitenciario, los restantes 3 son carceletas precarias. Estos equipamientos están ubicados en la ciudad de Tarija, Bermejo, Yacuiba y Villa montes.

POBLACIÓN TOTAL CLASIFICADOS POR DELITOS				
TIPO DE DELITO	Cantidad de Reclusos	Porcentaje (%)	Cantidad de Reos	Porcentaje (%)
Delitos contra la vida	33	18	59	14
Delitos contra las personas y menores	54	30	148	35
Delitos contra la propiedad	29	16	76	18
Delitos económicos y financieros	13	7	20	5
Delitos de corrupción pública	5	3	11	2
Delitos de la ley 1008	44	24	108	25
Delitos de trata y tráfico de seres humanos	2	1	3	0.6
Delitos de crimen organizados	1	0.5	1	0.2
Delitos contra la seguridad del Estado	1	0.5	1	0.2
TOTAL	182	100	427	100
FUENTE REGIMEN PENITENCIARIO				



3.1.2.3. PENAL DE MORROS BLANCOS – TARIJA

El penal de Morros Blancos sobrepaso su capacidad máxima en más del doble, provocando que en las 85 celdas haya un hacinamiento de 6 personas por celda, no existe una separación o clasificación de los reos, ya que dentro el penal conviven entre jóvenes, niños y adultos (hombres y mujeres).



Como pasa a nivel nacional, Tarija no es la excepción en cuanto a reos en detención preventiva, triplica el número de reos que tiene sentencia ejecutoria, provocando que el régimen penitenciario colapse en su infraestructura.

Población en Detención Preventiva y Sentencia Ejecutoria (Varones)



En el caso de las presidiarias mujeres no es la excepción, también existe una cantidad alarmante de presas con detención preventiva, apenas 2 cumplen sentencia.

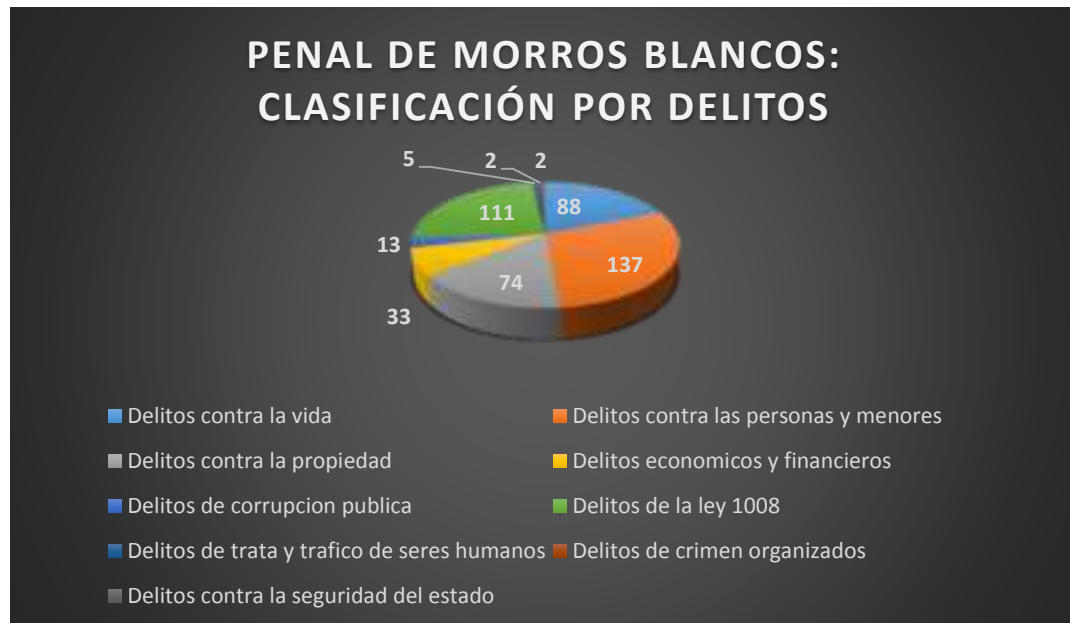
Número de Reos en Detencion Preventiva y Sentencia Ejecutoria (Mujeres)



La mayor cantidad de presos con sentencia ejecutada en el penal de morros blancos, cometió delitos como: delitos contra las personas y menores (agresión agravada, robo, violación con uso de violencia), ley 1008 (tráfico de sustancias controladas, tráfico de cocaína, etc.) y delitos contra la vida (aborto inducido, asesinato, auxilio al suicidio, feminicidio, genocidio, homicidio, infanticidio, lesiones, matricidio, etc.).

PENAL DE MORROS BLANCOS: CLASIFICACIÓN POR DELITOS			
TIPO DE DELITO	Porcentaje (%)	Cantidad de Reclusos	Cantidad de Reos
Delitos contra la vida	18	33	50
Delitos contra las personas y menores	30	54	83
Delitos contra la propiedad	16	29	45
Delitos económicos y financieros	7	13	20
Delitos de corrupción pública	3	5	8
Delitos de la ley 1008	24	44	67
Delitos de trata y tráfico de seres humanos	1	2	3
Delitos de crimen organizados	0.5	1	1
Delitos contra la seguridad del Estado	0.5	1	1
TOTAL	100	182	278

FUENTE REGIMEN PENITENCIARIO

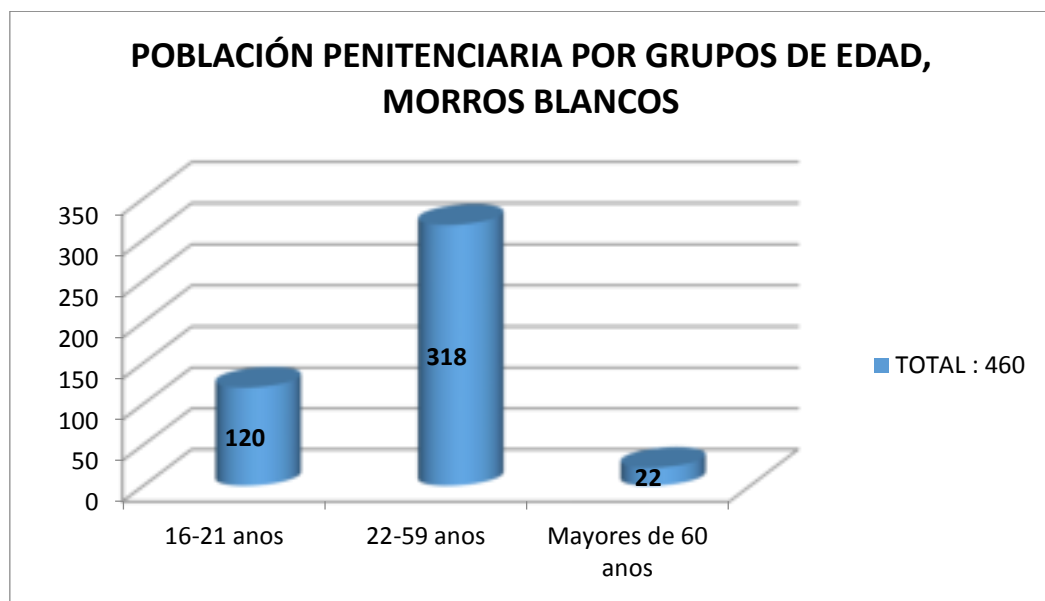


3.1.2.4. CLASIFICACIÓN DE RECLUSOS Y REOS DE MORROS BLANCOS SEGÚN EDAD Y GRADO

Al no existir una separación o clasificación de reos en el penal de morros blancos, tanto niños, adolescentes y adultos están mezclados, impidiendo

que exista una rehabilitación adecuada entre las diferentes edades, ya que cada grupo diferente según edad, requiere de un tratamiento especial.

Lo mismo sucede con la separación según grado de peligrosidad, la cual es nula dentro del penal, no se los clasifica de manera adecuada a los privados de libertad y por ese motivo las constantes peleas y agresiones dentro del penal.



GRADOS DE PRIVADOS DE LIBERTAD, PENAL DE MORROS BLANCOS 2013		
GRADO	Numero de reos y reclusos	Porcentaje (%)
1er grado	30	6.5
2do grado	152	33
3er grado	278	60.5
TOTAL	460	100
FUENTE REGIMEN PENITENCIARIO		



3.1.2.5.PERSONAL PENITENCIARIO

¿Por qué son imprescindibles los funcionarios penitenciarios, así como su adecuada selección, formación y capacitación en servicio? Porque son las personas que más intenso y continuado contacto mantienen con los privados y privadas de libertad. Las personas sentenciadas a prisión han sido sentenciadas a no convivir en libertad, pero más tarde o más temprano regresarán a la vida social en libertad, y volverán habiendo estado aisladas durante años, entrenadas en sobrevivir en aislamiento, con muy pocos contactos sociales, y casi siempre sin trabajo, que es una forma tan importante de realización personal y de socialización. En pocas palabras, regresarán en las mejores condiciones para fracasar nuevamente en la vida social en libertad.

Por eso la legislación y reglamentos penitenciarios más avanzados y la normativa internacional de las Naciones Unidas establecen que la pena de prisión consiste en privar a los penados de su libertad, pero que, con excepción de eso, debe ejecutarse en las condiciones más similares posibles a las de la vida en libertad, con acceso a la información e interacción con los familiares u otras personas posibles. También por ello es importante que

la poca interacción que los presos y presas mantienen con otras personas lo sea con personas íntegras, merecedoras de respeto como seres humanos. Y los funcionarios penitenciarios que desempeñan funciones al interior de los penales –entre ellos sobre todo los de seguridad interna– son, con excepción de los compañeros de celda, las personas con quienes los presos y presas tienen la mayor interacción. Al respecto, la necesidad de más personal adecuadamente seleccionado y capacitado fue señalada como uno de los cinco problemas principales de los sistemas penitenciarios de la región por los directores y directoras de los sistemas, por los jueces y juezas de ejecución de la pena, y por los comisionados de derechos humanos.

Como del cuadro adjuntado se desprende, salvo alguna excepción, la relación numérica de personas presas por persona funcionaria es en general muy inconveniente en los países de América Latina.

El número óptimo de personal penitenciario es entre 1:1 y 3:1, es decir, de entre una y no más de tres personas presas por cada funcionario o funcionaria de seguridad en promedio. Aunque pudiera parecer elevada, esta es la relación numérica que existe en los países de Europa Occidental en general y en Canadá. Esta relación numérica es necesaria para que, en la práctica, pueda haber entre cuatro y no más de doce presos o presas por funcionaria o funcionario que se encuentre cumpliendo efectivamente sus funciones. En efecto, se calcula que en razón de los necesarios turnos del personal, la mitad del personal de seguridad está en su domicilio, y la otra mitad en el sistema penitenciario, y de esta última mitad un 50% se encuentra cumpliendo efectivamente funciones, mientras el otro 50% está preparándose para el relevo, descansando, durmiendo, o comiendo, con lo que si en un determinado país la dotación existente de personal mantiene una ratio 3:1.

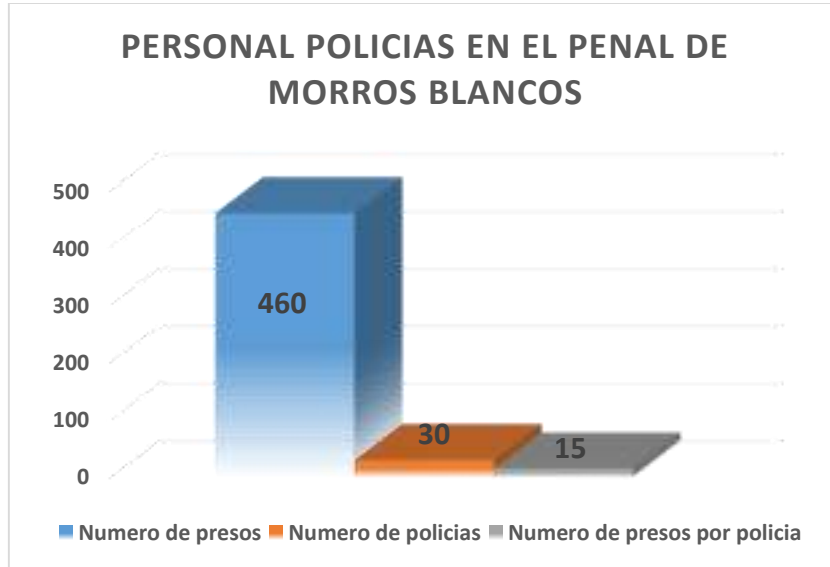
País	Años 2005-2006			Año 2013		
	Total personas presas	Total personal de seguridad	Número de persona presa por persona de seguridad	Total de personas presas	Total personal de seguridad	Número de persona presa por persona de seguridad
Argentina	9.611	6.371	1,5			
Bolivia	7.500	1.179	6,4	13.500	1.500	9,00
Brasil	371.482	46.161	8,0	512.285	69.843	7,3
Colombia	69.365	9.093	7,6	93.492	11.461	8,2
Costa rica	8.453	2.633	3,2	11.339	3.138	3,6
Chile			N/D	53.602	11.347	4,7
Ecuador	12.081	1.034	11,7			
El salvador	12.266	1.417	8,7	24.399	1.407	17,3
Guatemala	6.857	1.232	5,6	12.303	2.022	6,1
Honduras			N/D	11.985	1.301	9,2
México	2.627	1.422	1,8			
Nicaragua	5.672	705	8,0	7.868	832	9,5
Panamá	11.658	635	18,4	13.397	887	15,1
Paraguay	6.282	695	9,0			8,9
Perú	33.311	2.669	12,5			
R. dominicana	12.861	3.138	4,1			
Uruguay	4.066	820	5,0	9.015	1.579	5,7
Venezuela	19.257	1.900	10,1			

3.1.2.6.PERSONAL POLICIAL EN EL PENAL DE MORROS BLANCOS

El factor humano es esencial e indiscutible en escuelas, hospitales, pero particularmente en los centros penitenciarios, permitiendo una mejor relación humana entre recluso y personal, el ratio ideal en centros como este, dictaminado por normas internacionales, es de 1 custodio por cada 3 reos.

Pero la realidad dentro del penal de Morros Blancos está muy alejado de lo que marca la norma, obteniendo el ratio de 15 privados de libertad por cada

policía, esto debido a la falta de capacitación y falta de personal policial dentro del Departamento de Tarija.



3.1.2.7. CARCELETA DE BERMEJO

En la cárcel de Bermejo, 74 privados de libertad habitan en ocho celdas de tres metros de largo por tres metros de ancho y cubiertas con barras de acero de cuatro centímetros de grosor.

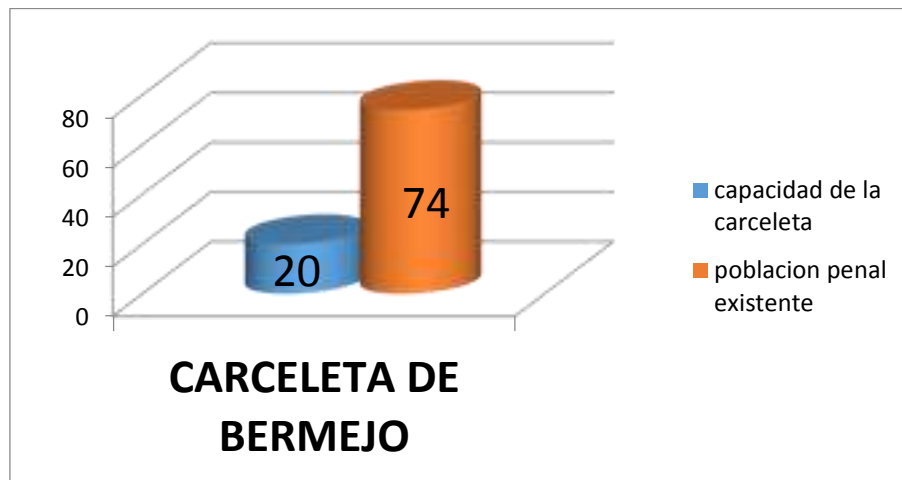
En cada celda deben habitar entre diez y ocho personas, todas deben dormir en el suelo y ante la falta de espacios incluso el pasillo de la carceleta de dos metros de ancho por diez y seis metros de largo, debe ser utilizado como espacio para colocar colchones y así puedan descansar algunos internos.

En la cárcel de Bermejo, el 80% de los privados de libertad están detenidos de manera preventiva por tráfico de sustancias controladas. El 60% son ciudadanos del interior y el resto, oriundos de esa región

La ropa, sus trabajos artesanales y la comida que reciben de sus familiares, algunos de los internos, deben permanecer en un rincón.

Para conversar con los familiares, que los visitan, deben hacerlo detrás de las rejas ya que no hay espacio para hacerlos ingresar.

Algunos internos explican que sólo comen una vez al día, puesto que los pre diarios no alcanzan y deben pedir caridad a las iglesias, para poder alimentarse.



CARCELETA DE BERMEJO: CLASIFICACIÓN POR DELITOS			
TIPO DE DELITO	Porcentaje (%)	Cantidad de Reclusos	Cantidad de Reos
Delitos contra la vida	10	-	7
Delitos contra las personas y menores	40	-	30
Delitos contra la propiedad	20	-	15
Delitos económicos y financieros	0	-	-
Delitos de corrupción pública	4	-	3
Delitos de la ley 1008	26	-	19
Delitos de trata y tráfico de seres humanos	0	-	-
Delitos de crimen organizados	0	-	-
Delitos contra la seguridad del Estado	0	-	-
TOTAL	100	-	74
FUENTE REGIMEN PENITENCIARIO			



3.1.2.8. CARCELETA DE YACUIBA

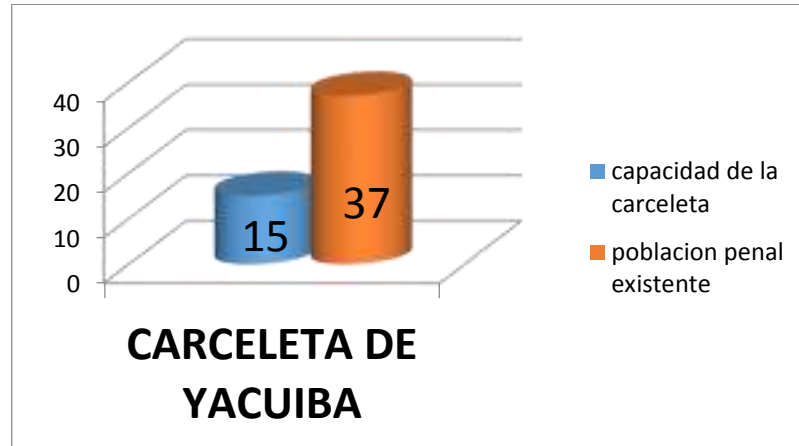
La carceleta pública del municipio de Yacuiba, capital de la provincia Gran Chaco, alberga a 17 mujeres y 20 varones, que viven en completo hacinamiento, en dos pabellones que apenas mide 7 metros por 3 metros.

Según la Directora de Régimen Penitenciario en Yacuiba algunos reos deben dormir en el suelo ya que no cuentan con literas, comparten el mismo espacio para dormir y preparar sus alimentos, ya que no existe en la ciudad un recinto para construir nuevos pabellones o celdas.

Solo cuentan con dos baños precarios y cocinas improvisadas, mientras que a un costado de la celda permanece un sucio basurero que constituye un peligroso foco de infecciones.

Al interior de los ambientes, se puede notar como la humedad deteriora las paredes, producida por la fuga de agua debido a las cañerías huecas. En la

parte alta, se puede apreciar pedazos del techo incompleto por donde en los días de invierno, el frío penetra con mayor fuerza, como sucede en la temporada de lluvia.



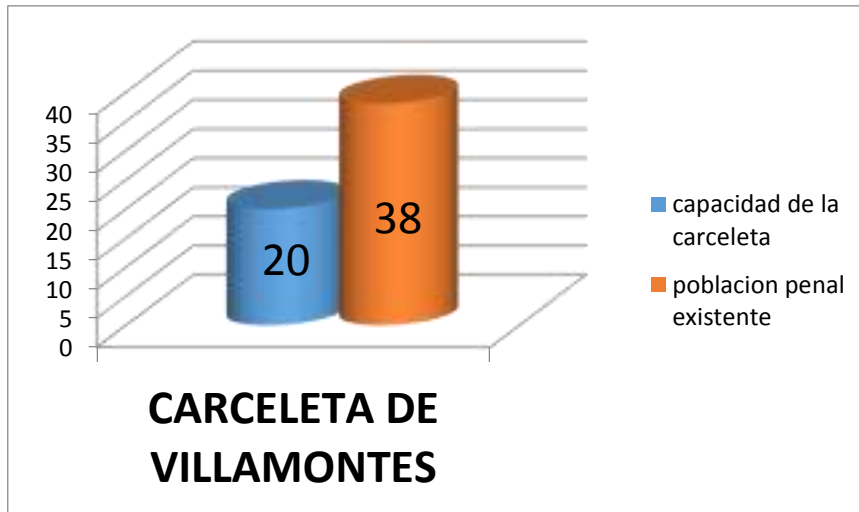
CARCELETA DE YACUIBA: CLASIFICACIÓN POR DELITOS			
TIPO DE DELITO	Porcentaje (%)	Cantidad de Reclusos	Cantidad de Reos
Delitos contra la vida	5	-	1
Delitos contra las personas y menores	43	-	17
Delitos contra la propiedad	22	-	8
Delitos económicos y financieros	0	-	-
Delitos de corrupción pública	0	-	-
Delitos de la ley 1008	30	-	11
Delitos de trata y tráfico de seres humanos	0	-	-
Delitos de crimen organizados	0	-	-
Delitos contra la seguridad del Estado	0	-	-
TOTAL	100	-	37
FUENTE REGIMEN PENITENCIARIO			



3.1.2.9. CARCELETA DE VILLA MONTES

La situación de la carceleta de villa montes es similar o peor que las demás cárceles provinciales, donde el número de personas detenidas es considerable, indico la directora del Régimen Penitenciario Ruth Albarracín

La capacidad máxima de la cárcel de villa montes está por duplicar su capacidad y hombres y mujeres se encuentran ubicados en el mismo lugar.



CARCELETA DE VILLA MONTES: CLASIFICACION POR DELITOS			
TIPO DE DELITO	Porcentaje (%)	Cantidad de Reclusos	Cantidad de Reos
Delitos contra la vida	4	-	1
Delitos contra las personas y menores	46	-	18
Delitos contra la propiedad	20	-	8
Delitos económicos y financieros	0	-	-
Delitos de corrupción publica	0	-	-
Delitos de la ley 1008	30	-	11
Delitos de trata y tráfico de seres humanos	0	-	-
Delitos de crimen organizados	0	-	-
Delitos contra la seguridad del Estado	0	-	-
TOTAL	100	-	38
FUENTE REGIMEN PENITENCIARIO			

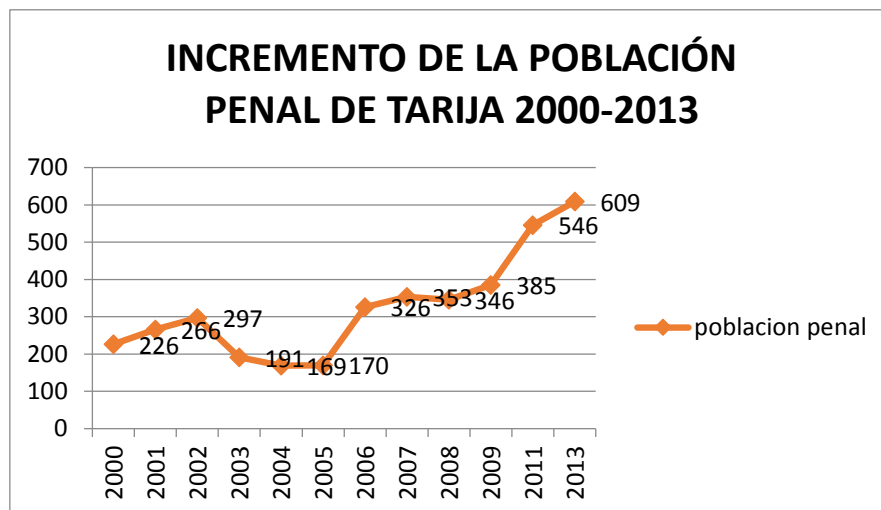
CARCELETA DE VILLA MONTES: CLASIFICACION POR DELITOS

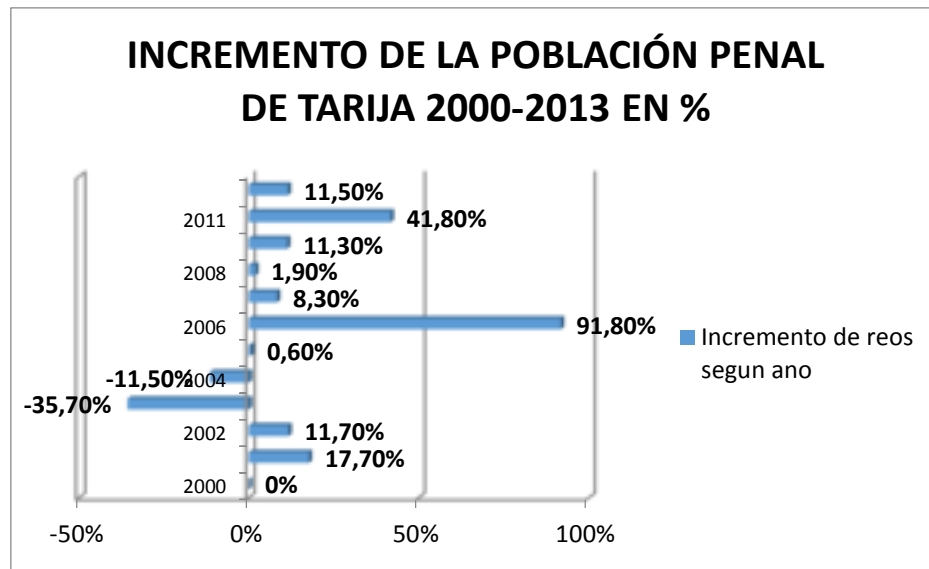


- Delitos contra la vida
- Delitos contra las personas y menores
- Delitos contra la propiedad
- Delitos economicos y financieros
- Delitos de corrupcion publica
- Delitos de la ley 1008
- Delitos de trata y trafico de seres humanos
- Delitos de crimen organizados
- Delitos contra la seguridad del estado

3.1.2.10. INCREMENTO DE LA POBLACIÓN PENAL EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA

En el año 2013 la población penal en Tarija creció un 22.43% y comparando con otras gestiones desde el año 2000 la población aumento más de un 300%. Sacando un promedio anual tenemos que por año la población penal crece en un 12.45%.

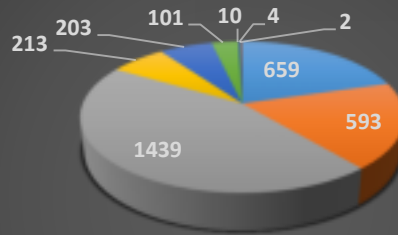




CANTIDAD DE DELITOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2009-2013 TARIJA			
TIPO DE DELITO	Numero Registrado	Porcentaje de casos resueltos (%)	Total de casos resueltos
Delitos contra la vida	659	-	-
Delitos contra las personas y menores	593	-	-
Delitos contra la propiedad	1439	-	-
Delitos económicos y financieros	213	-	-
Delitos de corrupción publica	203	-	-
Delitos de la ley 1008	101	-	-
Delitos de trata y tráfico de seres humanos	10	-	-
Delitos de crimen organizados	4	-	-
Delitos contra la seguridad del Estado	2	-	-
TOTAL	3224	14%	451

FUENTE REGIMEN PENITENCIARIO

CANTIDAD DE DELITOS REGISTRADOS EN EL AÑO 2009-2013 TARIJA

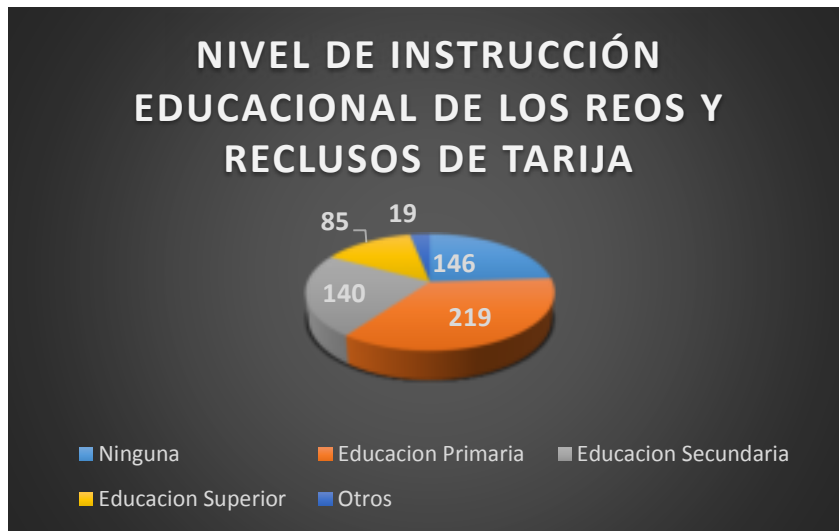


- Delitos contra la vida
- Delitos contra las personas y menores
- Delitos contra la propiedad
- Delitos económicos y financieros
- Delitos de corrupción pública
- Delitos de la ley 1008
- Delitos de trata y tráfico de seres humanos
- Delitos de crimen organizados
- Delitos contra la seguridad del estado

3.1.2.11. NIVEL DE EDUCACIÓN DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA

El nivel de educación de los privados de libertad en el departamento de Tarija es otro factor que provoca hacinamiento en el Penal de Morros Blancos, ya que al no contar con una capacitación ya sea técnica o de alfabetización provoca que los reclusos y reos reincidan en el delito.

NIVEL DE INSTRUCCIÓN EDUCACIONAL DE LOS REOS Y RECLUSOS DE TARIJA		
GRADO DE EDUCACIÓN	Porcentaje (%)	Cantidad de reos y reclusos
Ninguna	24	146
Educación primaria	36	219
Educación Secundaria	23	140
Educación Superior	14	85
otros	3	19
TOTAL	100	609
FUENTE REGIMEN PENITENCIARIO		



3.1.2.12. ÍNDICE DE REINSIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA

El director general de Régimen Penitenciario, Ramiro Llanos, informó que en Bolivia, de los 13.500 internos que guardan detención en 54 cárceles existentes, 2.160 (16%) son reincidentes, promedio obtenido en base al número de privados de libertad que tienen sentencias ejecutoriadas, mientras que del restante 84% no se puede definir su catalogación por tener carácter preventivo.

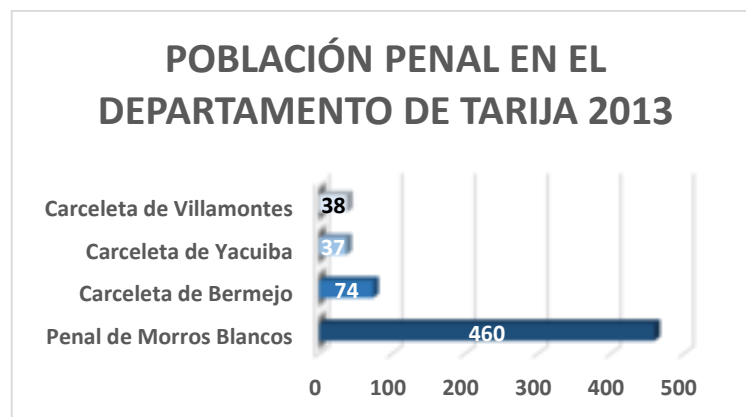
Pero un porcentaje significativo de las personas que llegan a un proceso penal tienen antecedentes penales o ya han sido investigadas. El porcentaje 16% se refiere a las personas que tienen sentencia ejecutoriada.

La principal causa de reincidencia es que las cárceles en Bolivia no cumplen con una labor de rehabilitación y se convierten en escuelas de aprendizaje del delito.

En el último informe entregado por la dirección de Régimen Penitenciario, en Bolivia se comenten diariamente un promedio de cuatro mil delitos, en un 50% los protagonistas serían criminales reincidentes, de acuerdo a un análisis de la Policía Boliviana.

En mayo de 2010, se promulgo en Bolivia la Ley de Modificaciones al Sistema Normativo Penal Nro. 007, con el fin de fortalecer las sanciones a delincuentes reincidentes y ampliar el resguardo a las víctimas. Esta norma establece que los delincuentes reincidentes ya no se pueden favorecer con medidas cautelares ante un juez, sino deben ser encarcelados directamente, este aspecto, sería la principal causa para que se haya incrementado en un 22.43% el número de internos dentro de los recintos carcelarios provocando hacinamiento.

Tarija no es la excepción a este problema y sus números son similares a la realidad nacional. Cuenta con una población penal total de 609 reos distribuidos en una cárcel y tres carceletas las cuales se encuentran ubicadas en la ciudad de Tarija, Bermejo, Villa montes y Yacuiba.



De los 106 reos con sentencia ejecutoriada el 16% es reincidente (17 reos) y de los 354 con detención preventiva el 50% es reincidente (177 reos), sumando a la población penal total de reos en Tarija tenemos que 252 reos con detención preventiva son reincidentes.



3.1.3. CONCLUSIONES

3.1.3.1. PROYECCIÓN DE POBLACIÓN BENEFICIARIA

Toda la información recolectada, sirvió para detectar las falencias en la sociedad penitenciaria y sobre todo para identificar a la población que se beneficiaría, que son:

RECLUSOS Y REOS DE SEGUNDO GRADO

Son los denominados y clasificados por su conducta disciplinada y ordenada que gozan de ciertos beneficios y son aptos para el sistema progresivo.

PROYECCIÓN DE REOS Y RECLUSOS DE 2do GRADO							
GRADO	Nro. de reos y reclusos	Porcentaje de crecimiento anual (%)	Porcentaje de excarcelamiento anual (%)	Porcentaje total de crecimiento anual (%)	Proyección de la población a 2030	Nro. De internos por año hasta el 2030	TOTAL
2do grado	152	12.45	6.5	5.95	136	9	288

RECLUSOS Y REOS DE TERCER GRADO

Son los penados que pueden continuar su tratamiento bajo el régimen de Semi libertad, ya que son considerados responsables y aptos para la sociedad.

Ambos grados son los que predominan dentro del Régimen Penitenciario Departamental, según las tablas anteriormente estudiadas.

PROYECCIÓN DE REOS Y RECLUSOS DE 3er GRADO							
GRADO	Nro. de reos y reclusos	Porcentaje de crecimiento anual (%)	Porcentaje de excarcelamiento anual (%)	Porcentaje total de crecimiento anual (%)	Proyección de la población a 2030	Nro. De internos por año hasta el 2030	TOTAL
2do grado	278	12.45	6.5	5.95	248	17	526

CANTIDAD DE INTERNOS QUE INGRESAN POR MES	
Nro. de internos por año	Promedio de internos por mes
26	2-3

PERSONAL POLICIAL

Como ya se mencionó el personal penitenciario es esencial para la reintegración de los penados en la sociedad, de ahí que se manejara el Ratio de 3:1 (tres privados de libertad por cada policía), permitiendo que los penados no pierdan del todo la relación con el resto de la sociedad y sobre todo permitir que el policía tenga una mayor control dentro del Penal.

PROYECCIÓN DE PERSONAL POLICIAL		
POBLACION PROYECTADA DE REOS Y RECLUSOS	CANTIDAD DE REOS Y RECLUSOS POR CADA POLICIA	TOTAL
814	3	271

PERSONAL ADMINISTRATIVO

El personal penitenciario está conformado por un equipo de profesionales multidisciplinario especializado en manejar Unidades Penitenciarias y estará conformado por:

AREA ADMINISTRATIVA	
Nro.	PROFESIONAL
2	Administrador
1	Director de Régimen Penitenciario
1	Alcaide
1	Trabajador Social
1	Secretaria
AREA MEDICA	
1	Médico General
1	Farmacéutico
1	Bioquímico
1	Odontólogo
4	Enfermera
AREA PSICOLOGICA	
2	Psicólogo
2	Psicoanalista
2	Psicoterapeuta
1	Secretaria
AREA DE ENSEÑANZA Y CAPACITACIÓN TÉCNICA	
3	Profesor de enseñanza básica
1	Profesor de carpintería
1	Profesor de Alfarería
1	Profesor de artesanías
SERVICIOS GENERALES	
3	Cocinero
3	Personal de limpieza

POBLACIÓN TOTAL PROYECTADA

Reclusos y Reos = **814**

Personal Policial = **271**

Personal Administrativo = **33**

3.2.ALTERNATIVAS DE EMPLAZAMIENTO

3.2.1. INDICADORES DE EMPLAZAMIENTO PARA EL PROYECTO

Primer Indicador. La ley de Régimen Penitenciario Nro. 2298 del 20 de diciembre de 2001 en el artículo 85. (Construcción de establecimientos Penitenciarios) indica que:

- En la construcción de Establecimientos Penitenciarios, remodelación o adaptación de los existentes, se observaran rigurosamente las exigencias de infraestructura señaladas en las reglas mínimas para el tratamiento de los reclusos.

Los nuevos establecimientos estarán ubicados próximos a los centros Urbanos.

Segundo Indicador. Un Centro Penitenciario de cualquier nivel no podrá estar ubicado en una zona de alta densidad extensiva, por motivos de seguridad, el sector tendrá baja densidad de habitantes. (*Normas Urbanas para el emplazamiento de Equipamientos Penitenciarios*)

Tercer Indicador. Un Centro Penitenciario estará comunicada a los servicios básicos inmediatos.

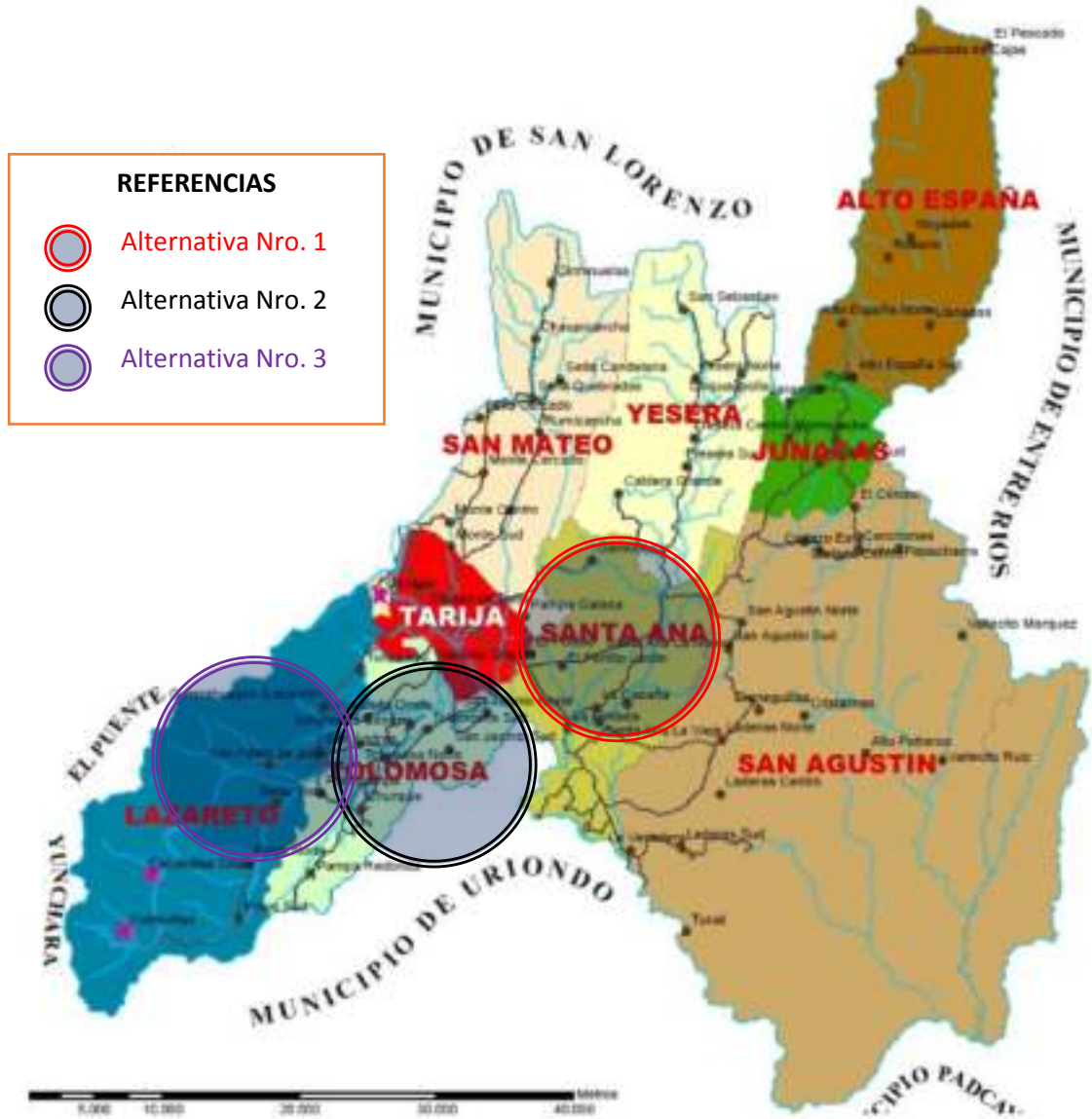
Cuarto indicador. No estará ubicado cerca de Estaciones de Pasajeros, Ferrocarriles, Estación de Buses y Aeropuertos, pero tendrá acceso a las principales vías. (*Normas Urbanas para el emplazamiento de Equipamientos Penitenciarios*)

Quinto Indicador. Se procurara no ubicar en lugares inundables, insalubres o de riesgo geológico (terrenos inestables o deslizables). (*Normas Urbanas para el emplazamiento de Equipamientos Penitenciarios*)

Sexto Indicador. El Terreno deberá ser preferentemente espacioso y lo más plano posible. (*Normas Urbanas para el emplazamiento de Equipamientos Penitenciarios*)

Teniendo en cuenta estos indicadores se propone las siguientes alternativas:

ALTERNATIVAS DE EMPLAZAMIENTO



3.2.1.1.ALTERNATIVA Nro.1

SANTA ANA DISTRITO Nro. 18

Está ubicado al este del centro urbano de la ciudad de Tarija, limita al Norte con el Yesera y San Mateo, al Este con San Agustín, al Oeste con la Ciudad de Tarija y al Sur con el Municipio de Uriondo.

Tiene una superficie de 219 km² representando el 8% del total de la superficie de la provincia cercado.

La población es de 3.145 habitantes y su densidad es de 14,4 pob/km²

Cuenta con 8 comunidades:

- Gamoneda
- El Portillo
- Santa Ana la Nueva
- El Portillo Jardín
- La Cabaña
- La Pintada
- Santa Ana la vieja
- San Antonio

REFERENCIAS	
	Vía Asfaltada
	Vía Empedrada
	Vía Ripiada
	Vía de Tierra

RED VIAL



Santa Ana tiene como vía conectora la carretera al Chaco, es una vía interdepartamental que pasa por las comunidades de El Portillo, Santa Ana la nueva, La Pintada y Santa Ana la Vieja.

La calidad de vías son:

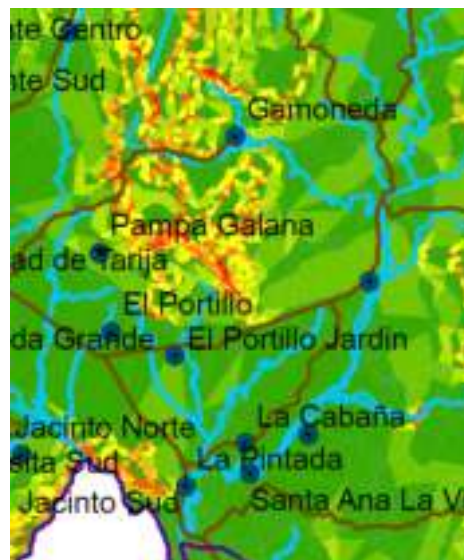
Asfaltadas 40%

De piedra 10%

Ripiadas 5%

Tierra 45%

TOPOGRAFÍA



Pendientes



El sector cuenta con diferentes tipos de pendientes, sacando un promedio del total, tenemos que la pendiente predominante es de 2 – 5% ligeramente ondulada. Cabe destacar que si bien en algunos sectores la pendiente es de 15 – 30% moderadamente escarpado el tipo de suelo es totalmente erosionado.

EMPLAZAMIENTO

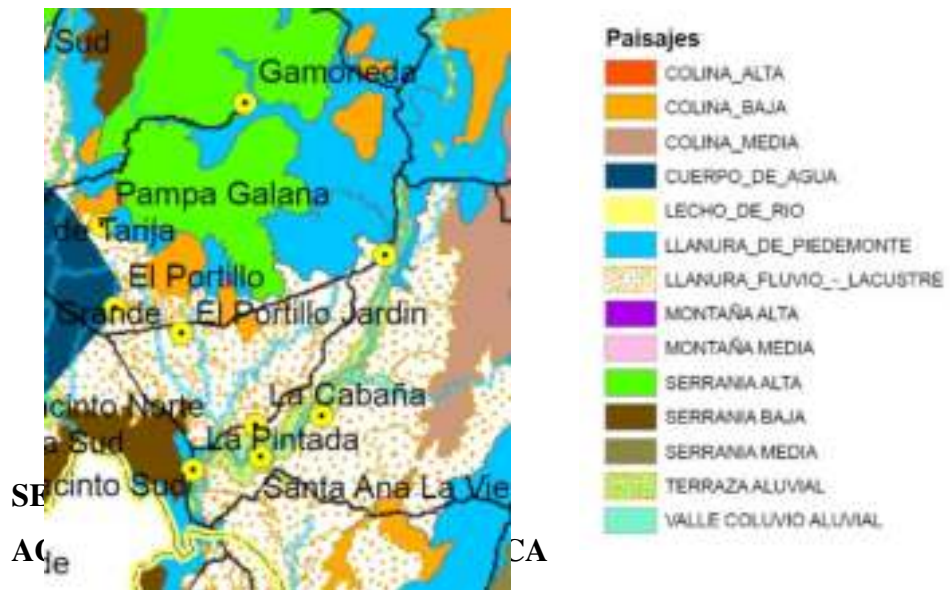
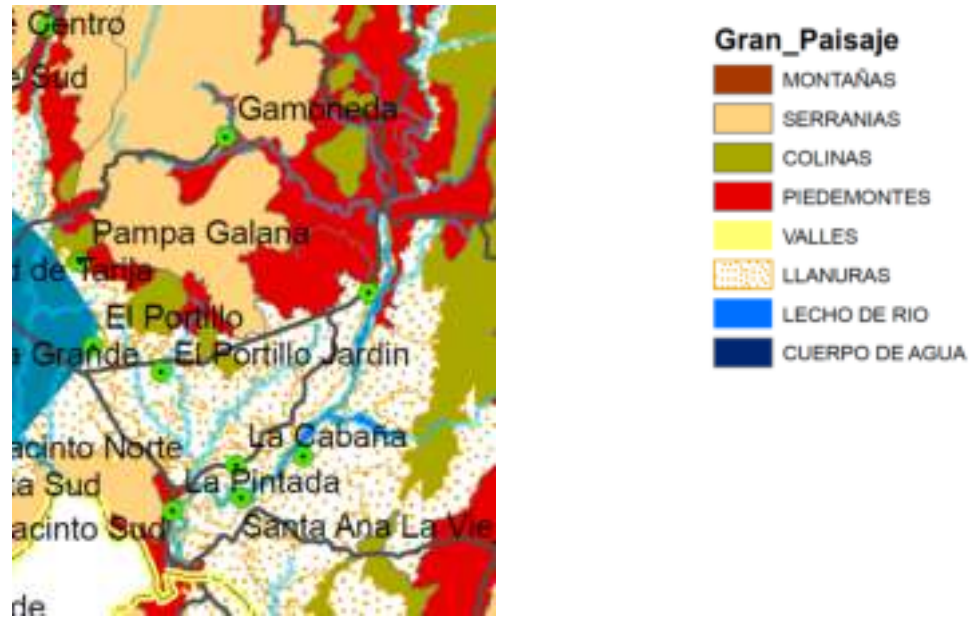
Las 8 comunidades que se encuentran en el Distrito 18 no están consolidadas en un 100% brindando la oportunidad de emplazar

equipamientos que consoliden los sectores para brindarles nuevos flujos que direccionen a su desarrollo.

El tipo de crecimiento es de mínima densidad extensiva.

PAISAJE

El sector cuenta con una variedad de paisajes naturales y una diversidad de climas y microclimas, en el siguiente mapa se identifica cada uno de ellos.



Los servicios básicos cubren un total del 40% en todo el distrito, aun cuenta con pequeños poblados no consolidados que no cuentan con los servicios básicos, pero si con un sistema de riego alimentado por los ríos y quebradas del sector.


REFERENCIAS

Servicios de Agua Potable

Comunidades:


 Con Servicio

 Sin Servicio

 En la Reserva

Servicio de Energía Eléctrica

Comunidades:

 Con Servicio

 Sin Servicio



3.2.1.2.ALTERNATIVA Nro. 2

TOLOMOSA DISTRITO Nro. 16

Está ubicado al Sur del centro urbano de la ciudad de Tarija, limita al Norte con la Ciudad de Tarija, al Este con Santa Ana y Uriondo, al Oeste con Lazareto y al Sur con el Municipio de Uriondo.

Tiene una superficie de 124 km² representando el 5% del total de la superficie de la provincia cercado.

La población es de 4.755 habitantes y su densidad es de 38.3 pob/km².

Cuenta con 11 comunidades:

- Pantipampa
- Tolomosita Norte
- Tolomosita Centro
- Tolomosita Sur
- Tolomosita Oeste
- Tolomosita Grande
- Tablada Grande
- San Jacinto Sud
- Churquis
- San Jacinto Norte
- Pampa Redonda

REFERENCIAS	
	Vía Asfaltada
	Vía Empedrada
	Vía Ripiada
	Vía de Tierra



RED VIAL

Tolomosa tiene como vía conectora la carretera a San Andrés, es una vía interdepartamental que pasa por las comunidades de Tolomosita Oeste, Tolomosita Centro, y Tolomosita Norte.

La calidad de vías son:

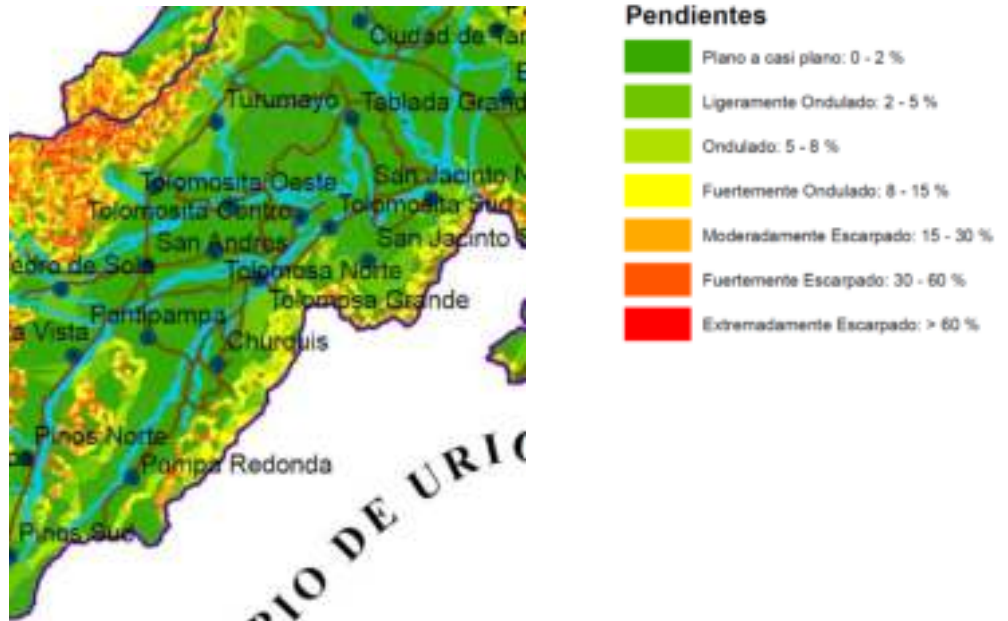
Asfaltadas 10%

De piedra 5%

Ripiadas 60%

Tierra 25%

TOPOGRAFIA



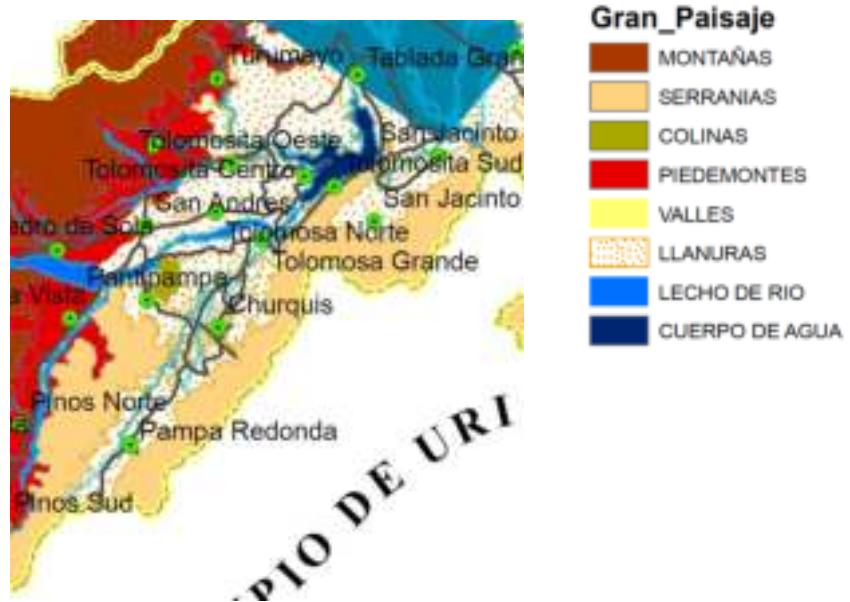
En el sector predomina la pendiente de 0 – 2% plano o casi plano, la mayor parte de este suelo es dedicado a la agricultura de tipo intensivo.

EMPLAZAMIENTO

Las 11 comunidades que se encuentran en el Distrito 16 en su mayoría están consolidadas como áreas de cultivo pero también como áreas de crecimiento de mediana densidad extensiva, por lo cual se están implementando una diversidad de proyectos que ayudan al desarrollo de este sector.

PAISAJE

Como en la mayoría de los distritos de Tarija el paisaje de este distrito es diverso, aunque en este sector tiene un predominante las Llanuras y las serranías.



3.2.1.3.ALTERNATIVA Nro. 3

LAZARETO DISTRITO Nro. 15

Está ubicado al Oeste del centro urbano de la ciudad de Tarija, limita al Norte con la ciudad de Tarija y la Comunidad de El Puente, al Este con Tolomosa, al Oeste con Yunchara y al Sur con el Municipio de Uriondo. Tiene una superficie de 313 km² representando el 12% del total de la superficie de la provincia cercado.

La población es de 5.604 habitantes y su densidad es de 17,9 pob/km²

Cuentan con 9 comunidades:

- San Andrés
- Turumayo
- San Pedro de Sola
- Guerrahuayco
- Pinos Sud
- Bella Vista
- Pinos Norte
- Calderillas
- Calderillas Chica

REFERENCIAS	
	Vía Asfaltada
	Vía Empedrada
	Vía Ripiada
	Vía de Tierra



RED VIAL

Lazareto tiene como vía conectora la carretera a Calderillas, es una vía interdepartamental que pasa por la mayoría de las comunidades.

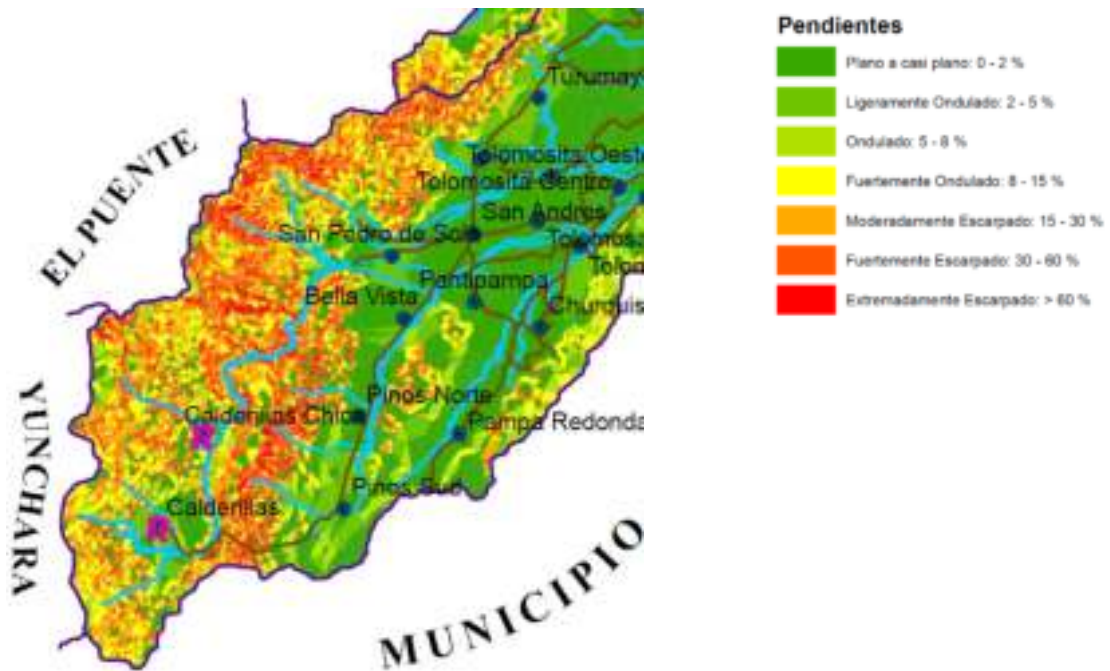
La calidad de vías son:

Asfaltadas 5%

Ripiadas 70%

Tierra 25%

TOPOGRAFÍA



El Distrito Nro.15 cuenta con una pendiente predominante de 30 – 60% fuertemente escarpado, pero los sectores donde se encuentran ubicados las comunidades poseen una pendiente de 2 – 5%.

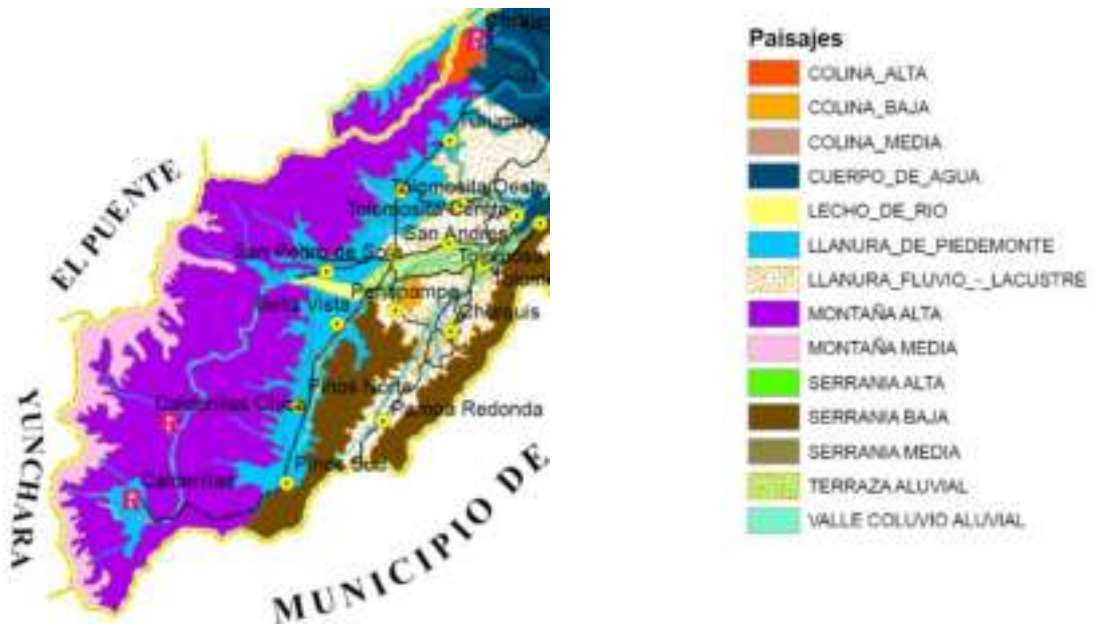
EMPLAZAMIENTO

Las 9 comunidades que se encuentran en el Distrito 15 en su mayoría están consolidadas como áreas de cultivo pero también como áreas de crecimiento de mediana densidad extensiva, por lo cual se están

implementando una diversidad de proyectos que ayudan al desarrollo de este sector.

PAISAJE

El paisaje en este distrito está dominado por montañas y pie de montes, brindándole visuales increíbles, con una vegetación variada por todo el sector.



SERVICIOS BÁSICOS

AGUA POTABLE, RED ELÉCTRICA

Los servicios básicos cubren un total del 90% en todo el distrito, su sistema de riego es alimentado por ríos, vertientes y quebradas, los mismos que son utilizados en algunas comunidades como fuente de agua potable.



3.2.2. VALORACIÓN DE LAS ALTERNATIVAS DE EMPLAZAMIENTO

La valoración será de 1 a 10 puntos

ALTERNATI VA	ACCESIBI LIDAD	DIMEN SIÓN	TOPOG RAFÍA	EMPLAZA MIENTO	PAISA JE	SERVICIOS BÁSICOS	TOTAL
Alternativa Nro. 1	10.00	8.00	9.00	10.00	8.00	7.00	52.00
Alternativa Nro. 2	10.00	10.00	6.00	8.00	9.00	7.00	50.00
Alternativa Nro. 3	8.00	7.00	6.00	6.00	10.00	7.00	44.00

3.2.3. CONCLUSIONES

Tomando en cuenta todos los factores que fueron parte del análisis, y tomando en cuenta los indicadores para emplazar una Unidad Penitenciaria, se opta por la Alternativa Nro. 1 (Santa Ana distrito nro. 18) como la mejor opción de emplazamiento.

3.3. ANÁLISIS URBANO

3.3.1. ZONA DE ESTUDIO

3.3.1.1. DEPARTAMENTO DE TARIJA

Ubicación: Está ubicado al Sur del Estado Plurinacional de Bolivia.

Superficie: 37.623 km² representa el 3.42% de la superficie total del País (1.098.581 km²).

Población: 534.687 habitantes, representando el 5.33% del población total del país.

Tasa de Crecimiento anual: 1.86%.

Densidad Poblacional: 12.82 por km²

División Política: El departamento está dividido en 6 provincias

N°	PROVINCIA	CAPITAL	SUPERFICIE (km ²)	Población
1	Aniceto Arce	Padcaya	5.205 (13.83%)	66.997 (12.53%)
2	Burdet O`connor	Entre Ríos	5.309 (14.11%)	23.900 (4.47%)
3	Cercado	Tarija	2.078 (5.52%)	212.485 (39.74%)
4	Eustaquio Méndez	San Lorenzo	4.861 (12.92%)	39.299 (7.35%)
5	Gran Chaco	Yacuiba	17.428 (46.32%)	170.458 (31.88%)
6	José María Avilés	Uriondo	2.742 (7.29%)	21.548 (4.03%)
TOTAL			37.623 (100%)	534.687 (100%)

3.3.1.2. DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE ESTUDIO

Se toma como área de Estudio la Provincia Cercado, que posee las siguientes características:

3.3.1.3. LÍMITES ADMINISTRATIVOS

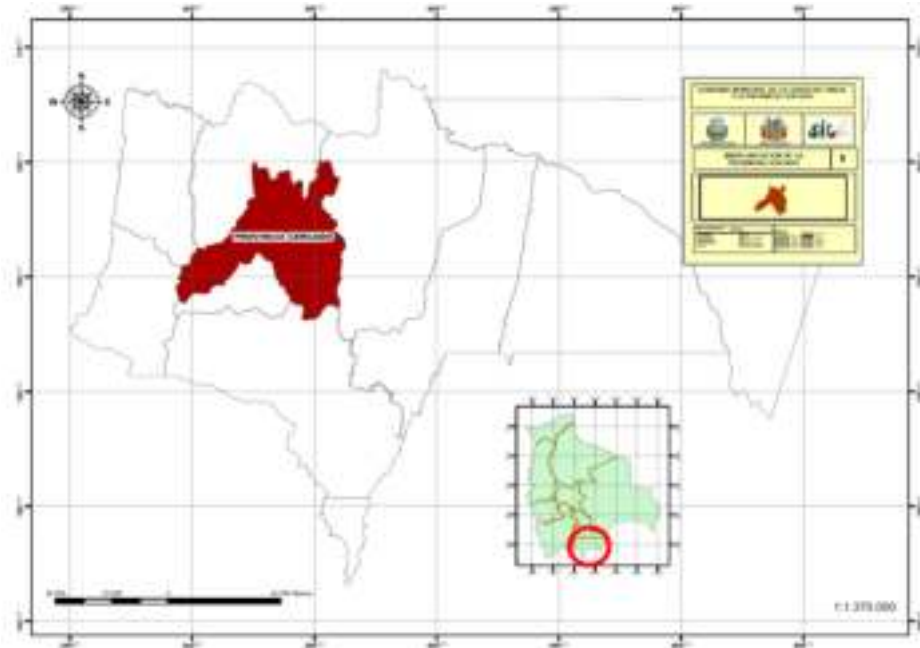
3.3.1.3.1. UBICACIÓN

El municipio de Cercado-Tarija, comprende la ciudad de Tarija capital con aproximadamente 75 comunidades rurales, se encuentra ubicado dentro del Valle Central de Tarija, con altitudes que varía desde los 1.250 metros sobre el nivel del mar en la parte más baja.

La Provincia Cercado limita al:
Norte con la provincia Méndez
Sur con la provincia Avilés
Este con la provincia O´connor
Oeste con la provincia Méndez

3.3.1.3.2. DIVISIÓN POLÍTICA

Está conformado por el área Urbana de la Ciudad de Tarija que es capital del Municipio, de la provincia y del Departamento; y un área rural constituida por 8 distritos: Lazareto, Tolomosa, San Mateo, Yesera, San Agustín, Junacas, Alto España y la novena con Tarija; perteneciendo a los distritos 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 respectivamente. Los distritos 1 hasta 13 son los distritos dentro del área urbana.



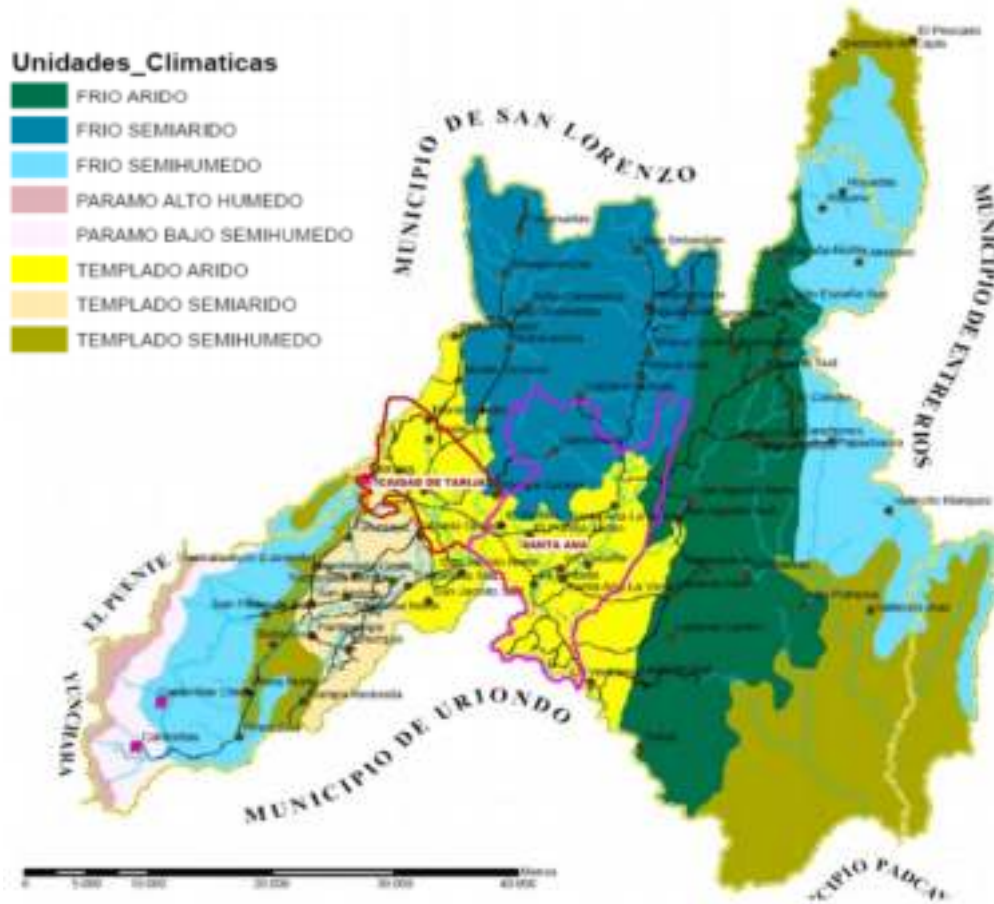


3.3.1.4. CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE ESTUDIO CON RESPECTO AL SECTOR DE INTERVENCIÓN

3.3.1.4.1. ASPECTOS FÍSICOS NATURALES

CLIMA

La Provincia Cercado es la región que tiene instalada una red aceptable de estaciones meteorológicas, predominando 8 en toda la provincia:



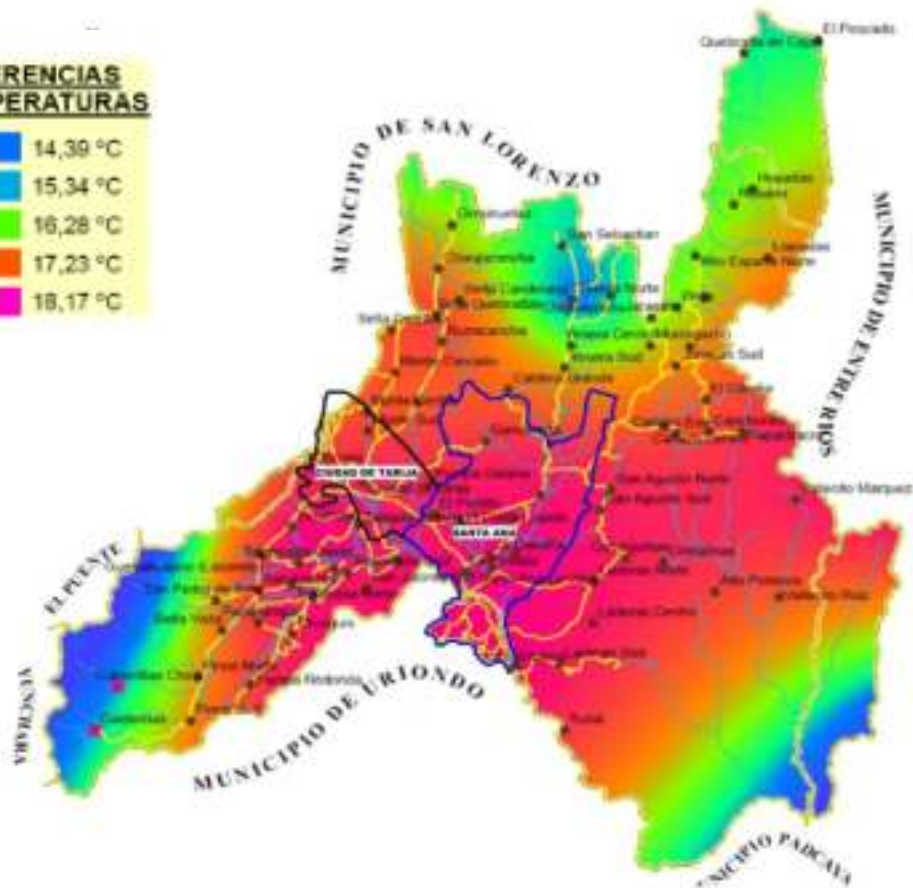
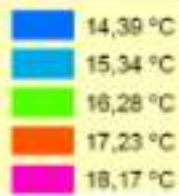
TEMPERATURA

En forma general el clima de la provincia Cercado, en función a 9 estaciones climáticas, se presenta con una temperatura media anual de $17,4^{\circ}\text{C}$, la máxima media de $25,5^{\circ}\text{C}$, mínima de $9,4^{\circ}\text{C}$, se tiene en verano extrema máxima de $39,4^{\circ}\text{C}$, y extrema mínima de invierno de $-8,6^{\circ}\text{C}$, como se muestra en la siguiente tabla:

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REINSERCIÓN SOCIO-LABORAL PARA REOS Y RECLUSOS VARONES DE 2DO Y 3ER GRADO

ESTACIONES	TEMPERATURA					DÍAS HELADOS	HUMEDAD RELATIVA
	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA	MAX	MIN		
Aeropuerto	17.8	26.0	9.5	39.3	-9.5	24	59
El Tejar	18.0	26.4	9.7	40.5	-9.5	23	62
San Jacinto	17.9	27.0	8.8	45.5	-12.5	29	63
Turumayo	18.1	26.3	9.9	40.0	-9.0	19	66
San Andrés	17.7	25.8	9.5	39.0	-8.0	17	62
Sella	17.5	25.7	9.3	39.6	-9.5	17	55
Yesera	15.0	22.0	8.0	36.0	-8.5	31	68
Vella Vista	17.1	24.1	10.2	34.0	-7.5	12	61
Santa Ana	17.9	26.6	9.3	41.0	-3.5	16	
Promedio	17.4	25.5	9.4	39.4	-8.6	21	62

REFERENCIAS TEMPERATURAS



VIENTOS

Se presenta vientos débiles a moderados de dirección variable, teniendo como dirección predominante, vientos de Sur-Este a Nor-Oeste.

Respecto a las velocidades promedio del área de estudio, alcanza 6.3 m/s con dirección predominante de Sud-Este.



HUMEDAD

La humedad relativa califica de moderada, con un promedio de 62%, sobrepasando el 60% durante los meses de diciembre y abril.

PRECIPITACIÓN PLUVIAL

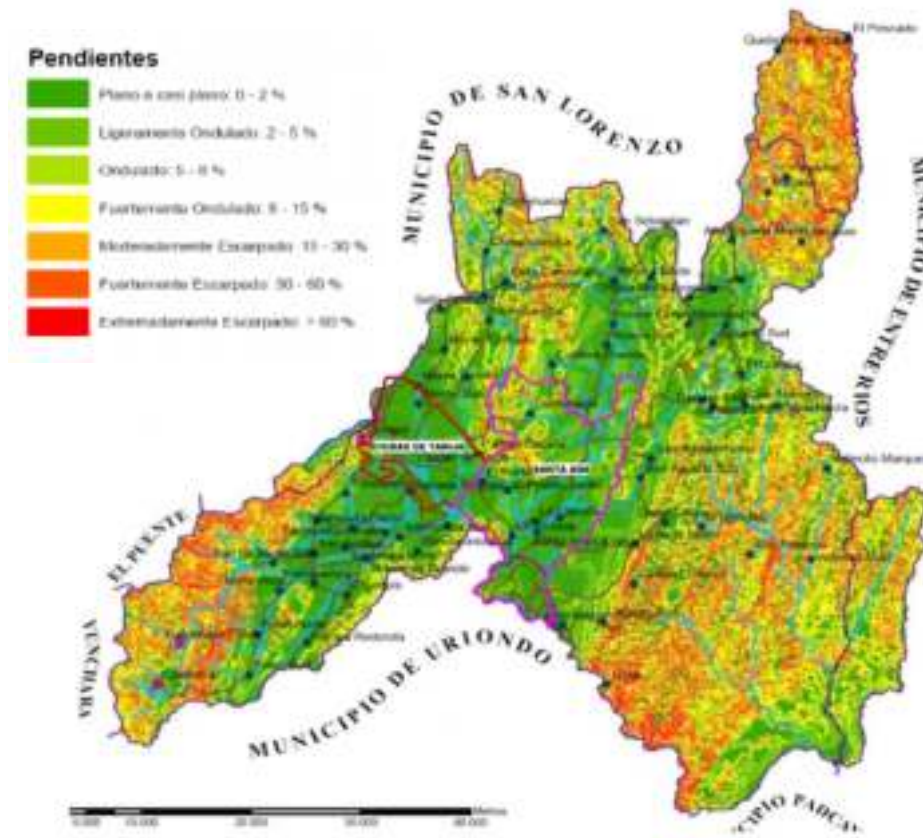
La provincia Cercado tiene un promedio anual de 683.8 mililitros por año, se caracteriza por periodos relativamente cortos de lluvias

(noviembre-abril), con un periodo largo de estiaje (mayo-octubre), periodo en el cual es mas notorio el deficit de agua en las subcuencas del Rio Santa Ana, Sella y el Monte.

ESTACIONES	PRECIPITACIÓN MEDIA, SEGÚN MES												Pp anual	Dias de lluvia
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Aeropuerto	133	114	84	22	2	1	1	2	7	36	70	161	602	65
El Tejar	133	107	96	19	3	1	1	3	7	39	81	162	622	79
San Jacinto	110	107	100	20	3	0	1	3	8	45	79	115	590	65
Turumayo	169	170	161	30	6	1	1	2	21	55	97	169	881	82
San Andrés	202	195	177	43	9	2	3	8	17	83	135	201	1074	92
Sella	132	115	99	20	5	1	1	2	13	28	60	120	595	73
Yesera	142	125	105	27	5	1	2	5	9	39	70	124	654	69
Bella Vista	136	97	84	18	1	0	0	4	4	16	53	100	512	73
Santa Ana	107	67	54	11	4	1	1	0	4	24	27	87	386	43
Pinos	226	227	184	47	10	4	2	8	19	60	126	187	1099	90
Obrajes	147	114	91	32	4	1	4	1	2	38	68	155	656	60
San Mateo	140	161	129	36	5	2	4	11	7	41	70	146	751	72
P. redonda	169	170	138	56	8	3	3	10	13	62	99	175	905	82
Gamoneda	125	99	78	16	4	0	0	3	6	28	52	87	499	60
Junacas	126	102	83	20	4	3	1	3	10	30	54	88	524	52
Calderillas	310	261	204	50	11	5	5	12	19	57	111	207	1251	111
Laderas C.	91	79	71	12	1	0	0	1	6	24	42	73	399	28
San Agustin	83	47	37	26	2	0	0	2	3	20	33	55	308	
Promedio	149	131	110	28	5	1	2	4	10	40	74	131	684	70

TOPOGRAFÍA

Nro.	LEYENDA	PERÍMETRO (Km)	ÁREA (Km2)	ÁREA (ha)	%
1	Plano casi plano	453	65	6.549	2
2	Ligeramente ondulado	404	93	9.276	4
3	Ondulado	500	180	17.965	7
4	Fuertemente ondulado	524	198	19.832	8
5	Moderadamente escarpado	423	122	12.224	5
6	Fuertemente escarpado	452	462	46.224	18
7	Extremadamente escarpado	822	1.492	149.159	57
8	Cuerpo de agua	32	6	554	0
9	Lecho de rio	321	20	2.021	1
	TOTAL		2.638	263.803	100



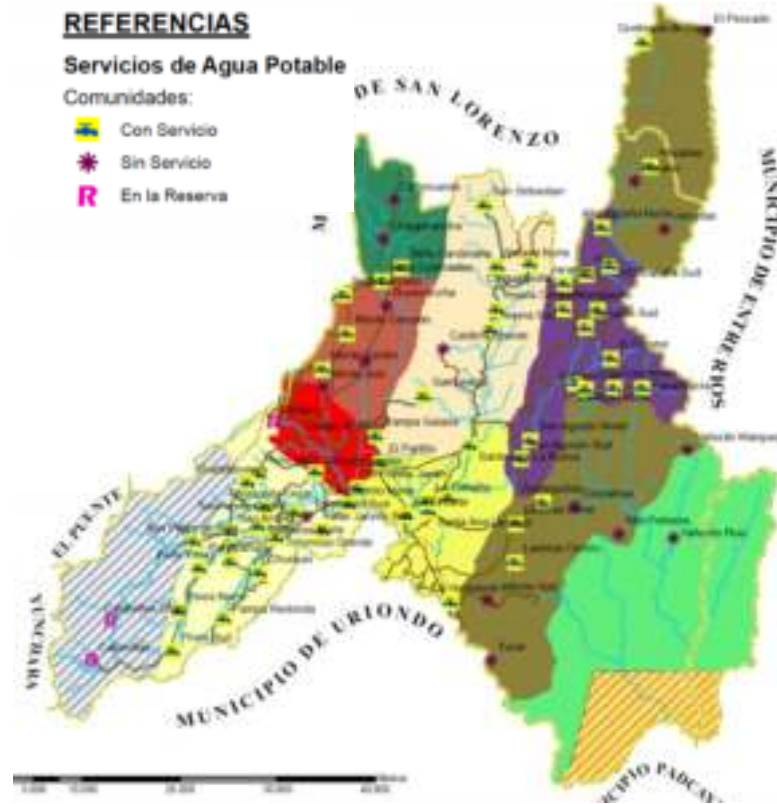
3.3.1.4.2. CONTEXTO URBANO

REDES DE INFRAESTRUCTURA

RED DE AGUA POTABLE

El servicio de Agua Potable en las diferentes zonas se presenta de la siguiente manera:

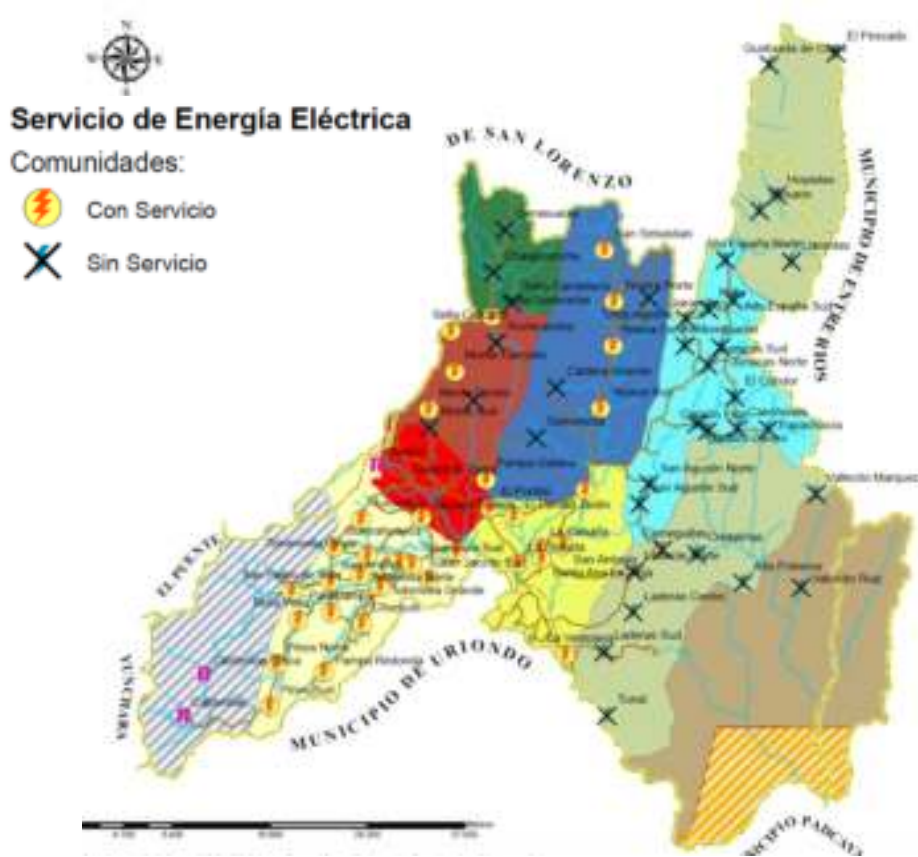
ZONA	AGUA POTABLE		TOTAL
	COMUNIDADES CON AGUA P.	COMUNIDADES SIN AGUA P.	
San Mateo	2	2	4
Tolomosa	17	1	18
Yesera	3	3	6
Santa Ana	7	1	8
Junacas	8	0	8
Alto España	14	0	14
San Agustín	5	8	13
Lazareto	0	1	1
TOTAL	56	16	72



RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA

De las 72 comunidades, 35 cuentan con el servicio de energía eléctrica y 37 no tienen conexión a este servicio.

ZONA	ENERGÍA ELÉCTRICA		TOTAL
	COMUNIDADES CON E.E.	COMUNIDADES SIN E.E.	
San Mateo	1	3	4
Tolomosa	18	0	18
Yesera	3	3	6
Santa Ana	5	3	8
Junacas	8	0	8
Alto España	0	14	14
San Agustín	0	13	13
Lazareto	0	1	1
TOTAL	35	37	72



RED DE ALCANTARILLADO

En toda el área rural de la provincia Cercado, tan solo el 0.3% cuenta con ese servicio, el 15.2% de las comunidades utilizan pozo ciego, el 22.6% letrinas y no cuentan con ninguno de los anteriores mencionados el 61.8%.

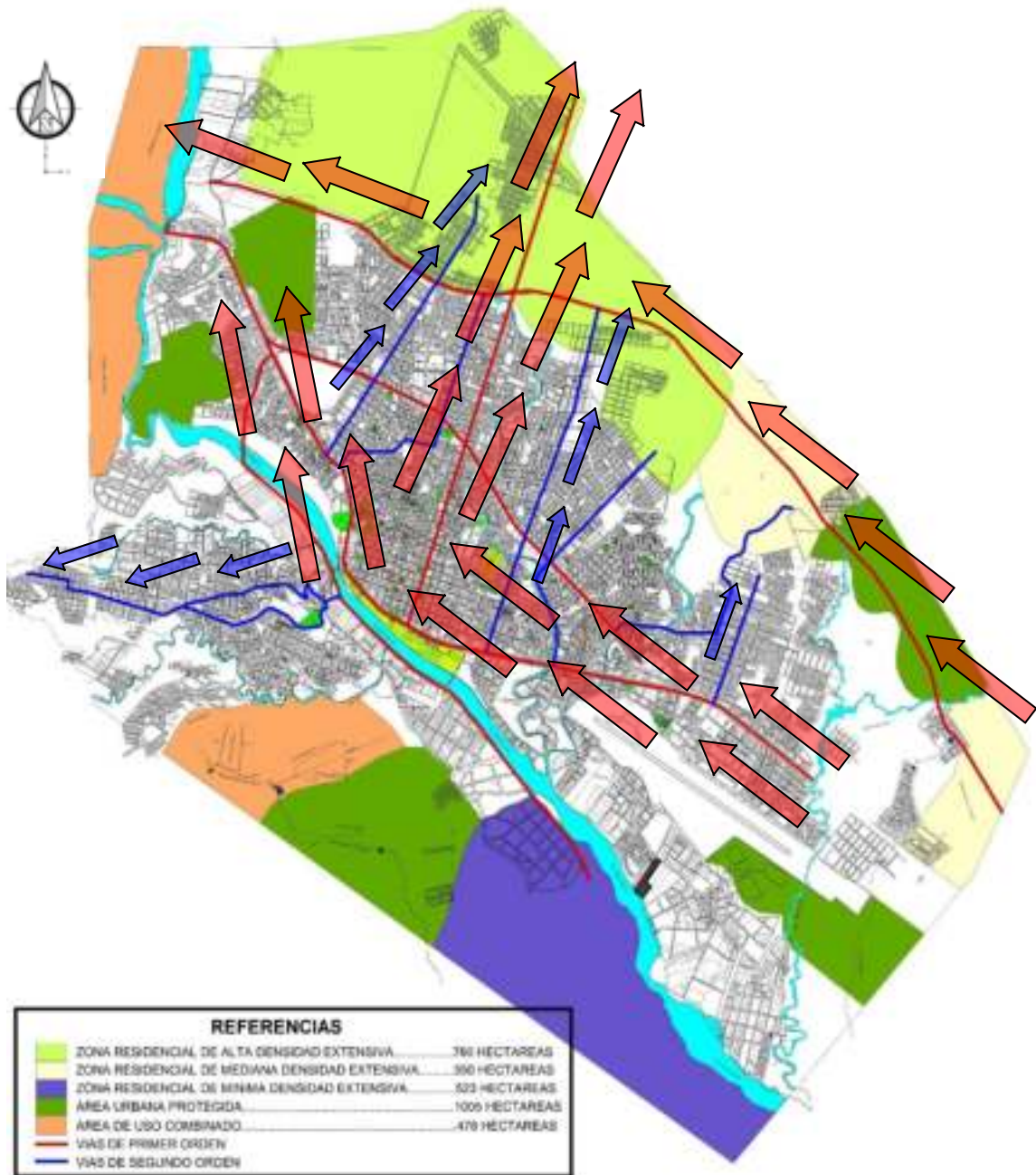
ZONA	SANITARIOS %				TOTAL
	ALCANTARILLADO	POZO CIEGO	LETRINAS	NINGUNO	
San Mateo	0.0	35.0	40.0	25.0	100
Tolomosa	2.8	25.9	12.2	59.1	100
Yesera	0.0	18.3	10.0	71.7	100
Santa Ana	0.0	0.3	37.5	62.3	100
Junacas	0.0	13.8	48.8	37.5	100
Alto España	0.0	22.1	24.5	53.4	100
San Agustín	0.0	6.2	7.9	85.8	100
Lazareto	0.0	0.0	0.0	100.0	100
TOTAL %	0.3	15.2	22.6	61.8	100

RED TELEFÓNICA

Del total de 72 comunidades, 26 cuentan con teléfonos públicos y 46 no cuentan con este servicio.

ZONA	RED TELEFÓNICA		TOTAL
	CON TELÉFONO	SIN TELÉFONO	
San Mateo	1	3	4
Tolomosa	14	4	18
Yesera	1	5	6
Santa Ana	2	6	8
Junacas	5	3	8
Alto España	3	11	14
San Agustín	0	13	13
Lazareto	0	1	1
TOTAL	26	46	72

ESTRUCTURA VIAL



Las principales vías conectoras de la ciudad son indicadores del crecimiento que toma la mancha urbana, en este caso tanto vías de primer orden, como vías de segundo orden nos direccionan al norte de

la ciudad, el motivo es que la principales ciudades de Tarija se conectan según su producción y san Lorenzo y otras comunidades son un medio de conexión productivo para Tarija, de ahí que las vías como los suelos comerciales y el crecimiento urbano se orientan a esos sectores.



Las vías de acceso son de primer orden, conectando con todas las comunidades en un lapso de 30 a 40 minutos, tomando en cuenta como punto de partida el centro de la ciudad de Tarija.

La vía está completamente asfaltada y su flujo vehicular es constante ya que también conecta ciudades en crecimiento como Entre Ríos y Bermejo.

CAPITULO IV

INTRODUCCIÓN AL PROCESO DE DISEÑO

4. INTRODUCCIÓN AL PROCESO DE DISEÑO

4.1. ANÁLISIS DE SITIO

4.1.1. JUSTIFICACIÓN

Uno de los puntos que revisten mayor importancia en el inicio de un proceso de diseño y construcción de establecimientos Penitenciarios es el referido al emplazamiento y localización del lote en el que se proyectara el equipamiento, por tal motivo analizaremos lo siguiente:

LEY 2298 ARTICULO 85 (CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS)

Esta ley indica que los nuevos establecimientos Penitenciarios estarán próximos a los centros Urbanos, el motivo es que tanto familiares o representantes legales de los privados de libertad tengan acceso rápido al equipamiento, ya que esto ayuda al interno a sentirse aun parte de una sociedad a pesar de estar privado de su libertad, también colabora mucho en su comportamiento dentro del penal.

4.1.2. UBICACIÓN

El sitio se encuentra ubicado al Este del centro urbano de la ciudad de Tarija, está situado cerca de la carretera principal al Chaco



4.1.3. ACCESIBILIDAD

La accesibilidad hacia el área de intervención, es buena, tiene una conexión rápida con el Palacio de Justicia que se ubica en el Centro de la Ciudad de Tarija.

La principal vía conectora es la carretera al chaco (kilómetro 11), la cual tienen un flujo vehicular muy importante, por ser una vía estructurante.



VÍA DE PRIMER ORDEN



VÍA DE SEGUNDO ORDEN



4.1.4. ASPECTOS FÍSICO NATURALES

4.1.4.1. TOPOGRAFÍA



CORTE TRANSVERSAL A-A'

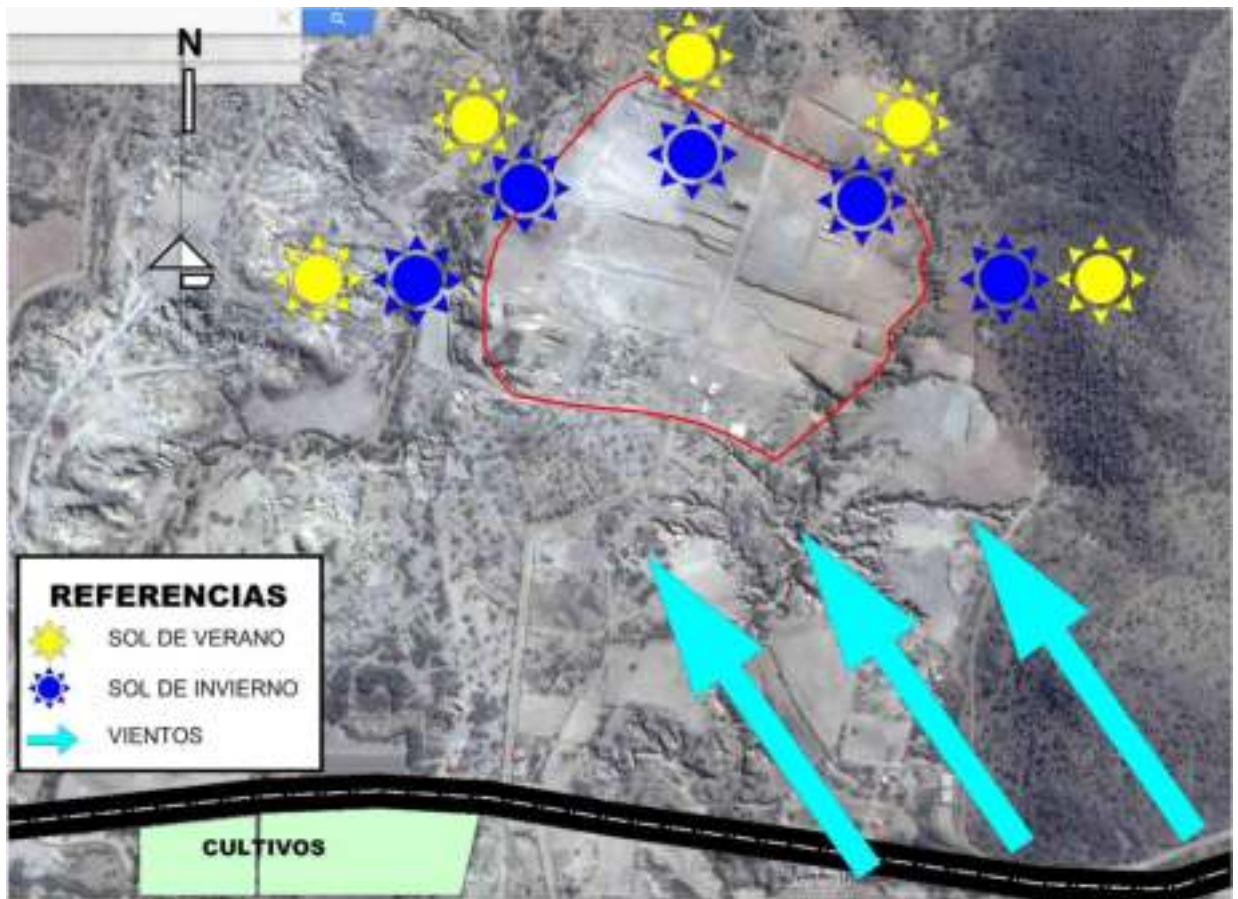


CORTE LONGITUDINAL B-B'

La topografía del sitio es un aspecto fundamental para el diseño arquitectónico.

El sector posee una topografía ligeramente escarpada de 2 a 5%, y no posee problemas de drenaje, esta característica es óptima para equipamientos Penitenciarios, no presenta problemas para el tendido de redes subterráneas ni de construcción de obras civiles.

4.1.4.2.SOLEAMIENTO Y VIENTOS DOMINANTES



ESTACIONES	TEMPERATURA					DIAS HELADOS	HUMEDAD RELATIVA
	MEDIA	MAXIMA	MINIMA	MAX .	MIN .		
Santa Ana	17.9	26.6	9.3	41.0	-3.5	16	
Promedio	17.4	25.5	9.4	39.4	-8.6	21	62

ESTACIONES	PRECIPITACIÓN MEDIA, SEGÚN MES												Pp anual	Dias de lluvia
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
Santa Ana	107	67	54	11	4	1	1	0	4	24	27	87	386	60
Promedio	149	131	110	28	5	1	2	4	10	40	74	131	684	70

ESTACION	UNIDAD	VELOCIDAD DE VIENTOS												ANUAL
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
VEL. MIN.	Km/hr	4.7	4.6	4.5	4.8	4.4	4.2	5.2	6.4	8.2	7.8	7.0	5.5	5.6
VEL. MAX.	Km/hr	4.7	4.6	4.5	4.8	4.4	4.2	5.2	6.4	12.3	7.8	7.0	5.5	5.8

4.1.4.3.VISTAS Y PAISAJE

La diversidad en la fisiografía del terreno ofrece la posibilidad de incorporar perspectivas aprovechando el paisaje natural y hacer más agradables los recorridos.

La zona de estudio no presenta diversidad de paisajes, pero si algunas tipologías de espacios como:

- Espacios Abiertos: espacio vasto con pocas limitantes, visuales amplias hacia una montaña.
- Espacios Semi abiertos: espacio parcialmente cerrado, vistas exteriores con perspectivas hacia puntos abiertos importantes.

VISTA PANORÁMICA ESTE



VISTA PANORÁMICA OESTE



VISTA PANORÁMICA NORTE



VISTA PANORÁMICA SUR



VISTAS

- Vista Rematada: visual impedida por un elemento natural importante, como la serranía que se encuentra alrededor del sitio.

4.1.4.4. VEGETACIÓN

La vegetación es escasa por los alrededores, solo cuenta con las siguientes tipologías:

- Vegetación Media: que se encuentra en las zonas altas y rocosas.
- Vegetación Baja: que se encuentra en parte del área a intervenir.

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REINSERCIÓN SOCIO-LABORAL PARA REOS Y RECLUSOS VARONES DE 2DO Y 3ER GRADO



4.1.5. ASPECTOS FÍSICO TRANSFORMADOS

4.1.5.1. AGUA POTABLE

El sitio de intervención cuenta con servicio de agua potable en un 100%.

ZONA	AGUA POTABLE		TOTAL
	COMUNIDADES CON AGUA P.	COMUNIDADES SIN AGUA P.	
Santa Ana	7	1	8

4.1.5.2. SERVICIO ELÉCTRICO

El sitio de intervención cuenta con el servicio de red eléctrica.

ZONA	ENERGÍA ELÉCTRICA		TOTAL
	COMUNIDADES CON E.E.	COMUNIDADES SIN E.E.	
Santa Ana	5	3	8

4.1.5.3. RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO

El sitio no cuenta con este servicio, las viviendas de los alrededores utilizan letrinas.

ZONA	SANITARIOS %				TOTAL
	ALCANTARILLADO	POZO CIEGO	LETRINAS	NINGUNO	
Santa Ana	0.0	0.3	37.5	62.3	100

4.1.6. CONCLUSIONES

Se apreció diferentes espacios en los cuales se podría emplazar este tipo de equipamientos Penitenciarios, pero el sector elegido es el que más se ajusta a los indicadores para la elección del sitio.

Este sitio cuenta con accesos troncales importantes que nos facilitan el ingreso al mismo.

También cuenta con los servicios básicos necesarios para poder emplazar un equipamiento.

4.2. ANÁLISIS DE MODELOS REALES

4.2.1. MODELO INTERNACIONAL

4.2.1.1. CENTRO PENITENCIARIO Y CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL-PAMPLONA ESPAÑA ANÁLISIS CONCEPTUAL

El centro penitenciario de Pamplona es un claro exponente de como la arquitectura y las nuevas tecnologías pueden propiciar la reinserción de los penados y trabajar a su vez por la seguridad garantizando la custodia y ordenada convivencia de los internos.

El respeto por el medio ambiente y el entorno es un concepto que caracteriza el centro, tiene una integración paisajística donde se utilizaron especies autóctonas que reducirán el impacto visual de la infraestructura, mimetizándolo con el entorno.

FICHA TÉCNICA DEL CENTRO PENITENCIARIO

SUPERFICIES

Superficie construida	75.530,10 m ²
Superficie útil	66.759,31 m ²
Superficie extensión edificación	32.019,52 m ²
Superficie área urbanizada	117.609,80 m ²

CAPACIDAD DEL CENTRO PENITENCIARIO

MÓDULOS RESIDENCIALES	CELDAS
4 Módulos Residenciales	72 por modulo
4 Módulos Polivalentes	36 por modulo
1 Modulo de Mujeres	36 por modulo
1 Modulo de Jóvenes	36 por modulo
TOTAL CELDAS RESIDENCIALES	504
Módulo de Régimen Cerrado	32
Ingresos, Salidas y Tránsitos	44
Enfermería (camas)	44
TOTAL PLAZAS COMPLEMENTARIAS	120

UBICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

El centro Penitenciario y Reinserción Social Pamplona se ubica en la zona de Santa Lucía en Pamplona a 30min del centro de la ciudad.

El Centro Penitenciario no está alejado del área urbana de pamplona y está conectado por una vía de primer orden y emplazada en una vía de segundo orden.

La conexión desde el centro de Pamplona por medio de una vía de primer orden permite un acceso rápido al Centro Penitenciario, esto favorece a los familiares o representantes legales de los privados de libertad.



REFERENCIAS

- VIA DE PRIMER ORDEN
- VIA DE SEGUNDO ORDEN

ANÁLISIS FORMAL

- El estilo arquitectónico es ecléctico, ya que posee una mezcla de minimalismo y brutalismo. Elementos puros y simples.



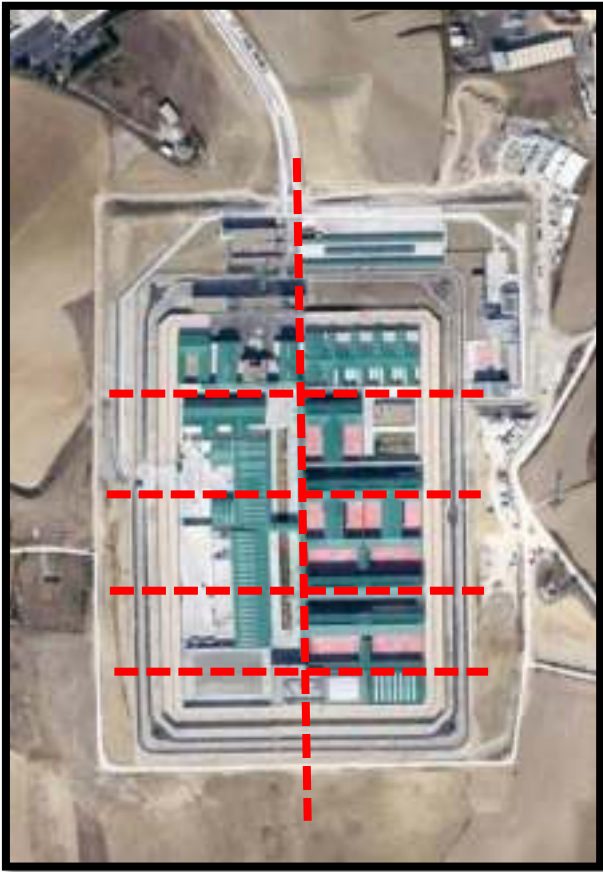
- Las fachadas son libres de ornamentación y vidriadas



- Los bloques son rectangulares y se repiten a lo largo del sitio de intervención.



- Predomina la armonía simétrica en todo lo largo del terreno.



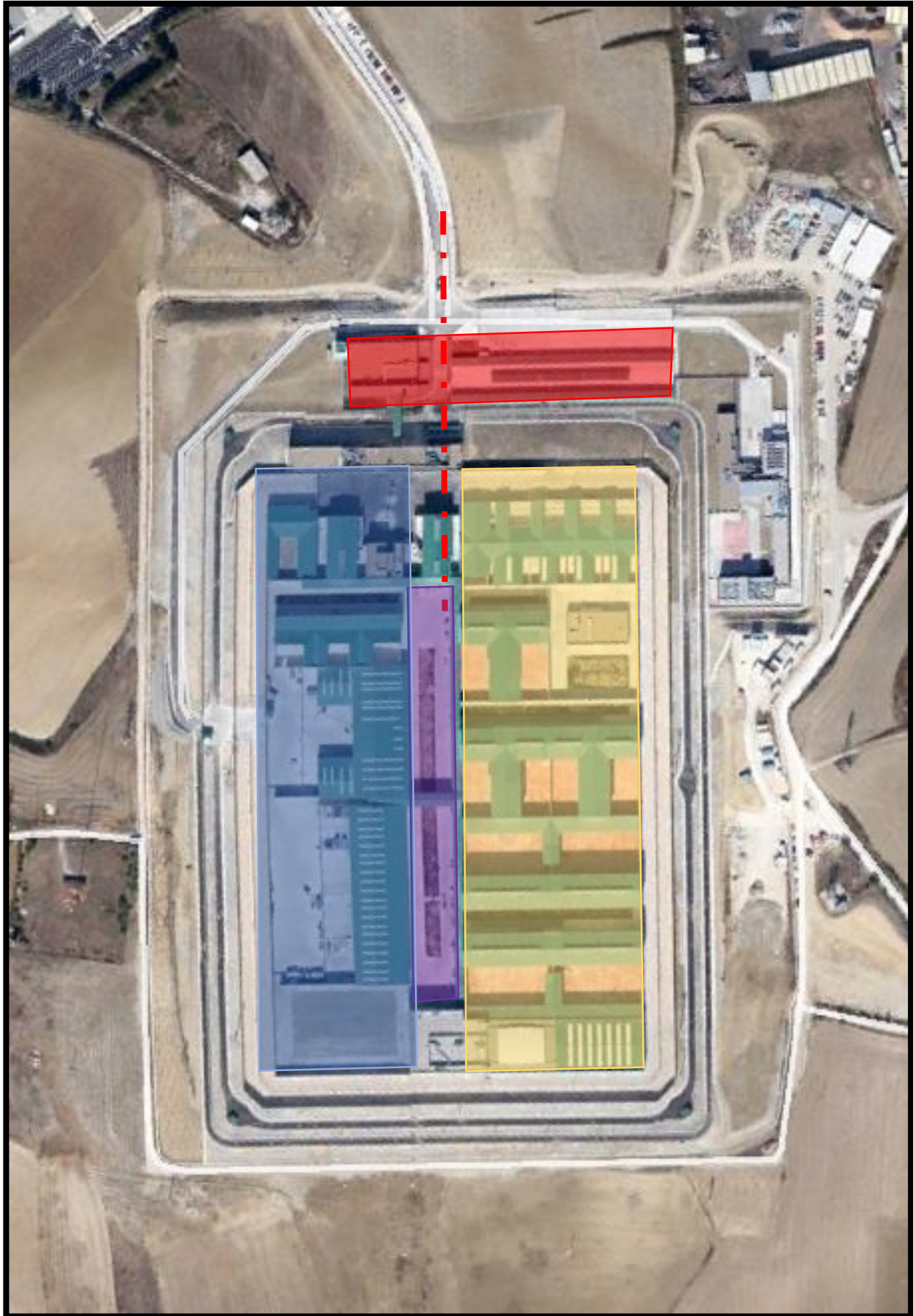
ANÁLISIS ESPACIAL Y FUNCIONAL

El carácter espacial se potencia con la creación de un eje central en los que se conforman los principales edificios del centro. Este eje central sirve a su vez de unión entre tres ejes secundarios en los que se encuentran las entradas de los módulos Residenciales, Polivalentes y de Enfermería.

El resultado de esta ordenación es el siguiente:

- El eje longitudinal se define desde el exterior con el edificio de Control de Accesos, la Pasarela y el edificio de Oficinas y cuerpo de guardia.
- Ya en el interior del centro Penitenciario se manifiesta la gran avenida central que organiza dos grandes zonas de edificación, a la izquierda la zona residencial y a la derecha la zona dotacional.
- En la franja izquierda, en sentido de entrada se ubican, el módulo de Régimen Cerrado, con acceso mixto, el módulo de jóvenes, el módulo de mujeres con el edificio de talleres formativos, cuatro módulos polivalentes, cuadro módulos residenciales y el edificio deportivo-cultural.
- En la franja derecha, se alinean, en primer término, la enfermería, el edificio de cocinas e instalaciones, los talleres productivos y el campo de fútbol 7.
- Perimetralmente se definen dos recintos de seguridad y, como ingreso se sitúa el edificio de oficinas y cuerpo de guardia y el edificio de control de accesos.
- Los estacionamientos, tanto el de visitas, como el de funcionarios, también se sitúan fuera de las bandas de seguridad.
- El acceso de vehículos para el aprovisionamiento, tanto de mercancías como combustibles, se realiza mediante una vía perimetral hasta un puesto de control.

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REINSERCIÓN SOCIO-LABORAL PARA REOS Y RECLUSOS VARONES DE 2DO Y 3ER GRADO



El conjunto queda protegido del exterior por varios cerramientos de seguridad: un perímetro exterior conformada por un muro y una valla metálica.

FUNCIÓN

El recinto está estructurado de la siguiente manera:

- Puestos de control
- Control y accesos
- Pasarela
- Oficinas y cuerpo de guardia
- Jefatura de servicios
- Ingresos, salidas y tránsito
- Comunicaciones
- Comunicaciones de convivencia
- Módulo residencial
- Módulo polivalente
- Módulo de régimen cerrado
- Cocina, panadería y lavandería
- Enfermería
- Deportivo-cultural
- Talleres formativos
- Talleres productivos

ANÁLISIS TECNOLÓGICO AMBIENTAL

Tienen instalado dos equipos de micro generación que usan como combustible gas natural. Con el calor generado en el proceso de combustión se cubre la demanda energética de agua caliente sanitaria del centro. Cuando la demanda energética de estos sistemas está en niveles bajos, se aprovecha para las instalaciones de electricidad y calefacción.

En la construcción de la obra, se implanto un plan de vigilancia medioambiental, entre los apartados se ha completado: construcción sostenible, mayor eficiencia tecnológica, reducción del impacto ambiental, adaptación arquitectónica a las condiciones climáticas y adaptación arquitectónica al soleamiento.

ANÁLISIS DE CONTEXTO

Para el inicio de la obra se modificaron la trayectoria de diversas acometidas y especialmente las líneas de alta tensión provocando un fuerte impacto visual.

La construcción del Centro Penitenciario permitió la eliminación de varios vertederos incontrolados.

Se aprovecha el contexto natural para adecuarlo a la climatología de la ciudad, así en las celdas, el aislamiento térmico es óptimo.

CONCLUSIONES

La cárcel de Pamplona es uno de los modelos europeos a seguir, su índice de reincidencia es el tercer más bajo de Europa siendo un 11%, también es un modelo a seguir el nulo hacinamiento que existe en este penal como en el resto de los penales en España, su carácter formativo está muy bien estructurado brindando una readaptación ejemplar en la sociedad.

4.2.1.2. ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO MODELO ANCON II, PERU

ANÁLISIS CONCEPTUAL

En ese nuevo recinto penitenciario, el instituto nacional penitenciario de Perú ha desarrollado un sistema de enseñanza y de trabajo para los hombres y mujeres.

El Establecimiento Penitenciario Modelo Ancón II, conocido tradicionalmente como Piedras Gordas II, es un penal de régimen común destinado en su mayoría para condenados por tráfico de drogas.

UBICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

El Establecimiento Penitenciario Modelo Ancón II se ubica en la zona de Callao a 40min del centro de la ciudad de Ancón.

El Centro Penitenciario no está alejado del área urbana y está conectado por una vía de primer orden y emplazada en una vía de segundo orden.

La conexión desde el centro de Ancón por medio de una vía de primer orden permite un acceso rápido al Establecimiento Penitenciario, esto favorece a los familiares o representantes legales de los privados de libertad.



REFERENCIAS

- VÍA DE PRIMER ORDEN
- VÍA DE SEGUNDO ORDEN

ANÁLISIS FORMAL

- El estilo arquitectónico minimalista resalta en el ingreso principal, dándole jerarquía al acceso y equilibrio con los estacionamientos.

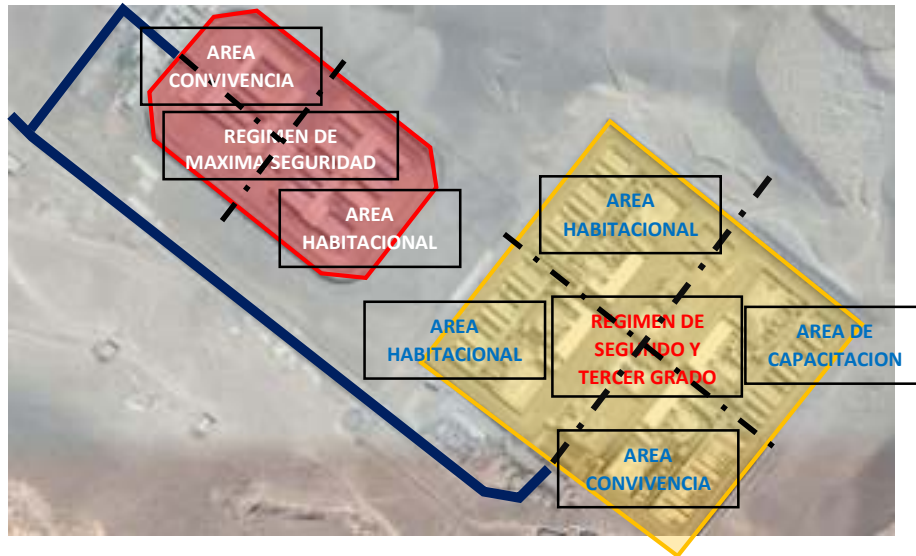
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REINSERCIÓN SOCIO-LABORAL PARA REOS Y RECLUSOS VARONES DE
2DO Y 3ER GRADO



- La fachada principal es sencilla y libre de ornamentación.



ANALISIS ESPACIAL Y FUNCIONAL



- El perfil espacial esta potenciado por dos sectores conectados por una vía de segundo orden, cada sector tiene su propia solución espacial pues trata a diferente usuarios.
- Son los ejes los que dividen cada sector dentro de ambos penales, cuidando de que no se crucen funciones.
- En el módulo de la izquierda, se ubica el sistema de Régimen Cerrado o de máxima seguridad, en el módulo de la derecha se ubica el sistema de régimen abierto o de mínima seguridad.
- Los estacionamientos, tanto de las visitas como el de funcionarios, se sitúan fuera de las bandas de seguridad.
- El acceso de vehículos para el aprovisionamiento, tanto de mercancías como combustibles, se realizan mediante una vía perimetral hasta un puesto de control.

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REINSERCIÓN SOCIO-LABORAL PARA REOS Y RECLUSOS VARONES DE 2DO Y 3ER GRADO



FUNCIÓN

Ambos recintos están estructurados de la siguiente manera:

ÁREA ADMINISTRATIVA

- Puesto de control
- Control y acceso
- Oficinas administrativas
- Ingresos, salidas y tránsito

ÁREA DE CONVIVENCIA

- Comunicaciones de convivencia
- Visitas familiares
- Recreación
- Cafetería

ÁREA HABITACIONAL

- Módulos residenciales
- Cocina, panadería, lavandería

ÁREA DE CAPACITACIÓN

- Talleres formativos
- Talleres productivos
- Módulos polivalentes

ÁREA DE RECREACION

- Canchas deportivas
- Zonas culturales

ANÁLISIS TECNOLÓGICO AMBIENTAL

ANCÓN II está alimentado por energía solar, siendo el primer recinto penitenciario del Perú que implementa este tipo de tecnología.

También está abastecido por gas natural, generando una combustión que cubre la demanda de agua caliente.

Se redujo el impacto ambiental, con un sistema de construcción sostenible y mayor eficiencia tecnológica.

CONCLUSIONES

La región de Ancón redujo desde el 2010, en un 15% el índice de reincidencia gracias a la implementación de este recinto Penitenciario, y brinda una nueva esperanza de vida a los que salen de este Penal al cumplir su sentencia, ya que se los capacita en alguna rama técnica durante su estadía.

4.2.2. MODELO DEPARTAMENTAL

4.2.2.1. CENTRO PENITENCIARIO EL PALMAR – YACUIBA

ANÁLISIS CONCEPTUAL

El centro Penitenciario el Palmar fue concebido bajo la idea de readaptación productiva, donde el recluso realizara trabajos de agricultura, siendo capaz de aprender nuevas técnicas en ese campo.

La infraestructura será un recinto donde la persona privada de libertad accederá a condiciones y oportunidades para reorientar su vida y reinsertarse en la sociedad.



UBICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

El Centro Penitenciario el Palmar se encuentra ubicado en Yacuiba, a 40 minutos de la ciudad.

Está emplazado entre dos diferentes tipos de vías (primer orden y segundo orden, el ingreso está orientado al sur, sobre una vía de primer orden y los puestos de vigilancia ubicados al noreste sobre una vía de segundo orden.



ANÁLISIS FORMAL

La propuesta formal es nula, no se puede identificar algún estilo arquitectónico, los bloques son rectangulares y están dispersos.

Lo que se puede rescatar es el sistema constructivo tradicional empleado y el característico estilo tarijeño con un patio central y los bloques a los laterales.

Los puestos de vigilancia o torres, se encuentran ubicados perimetralmente y el centro cuenta con 5 en total.



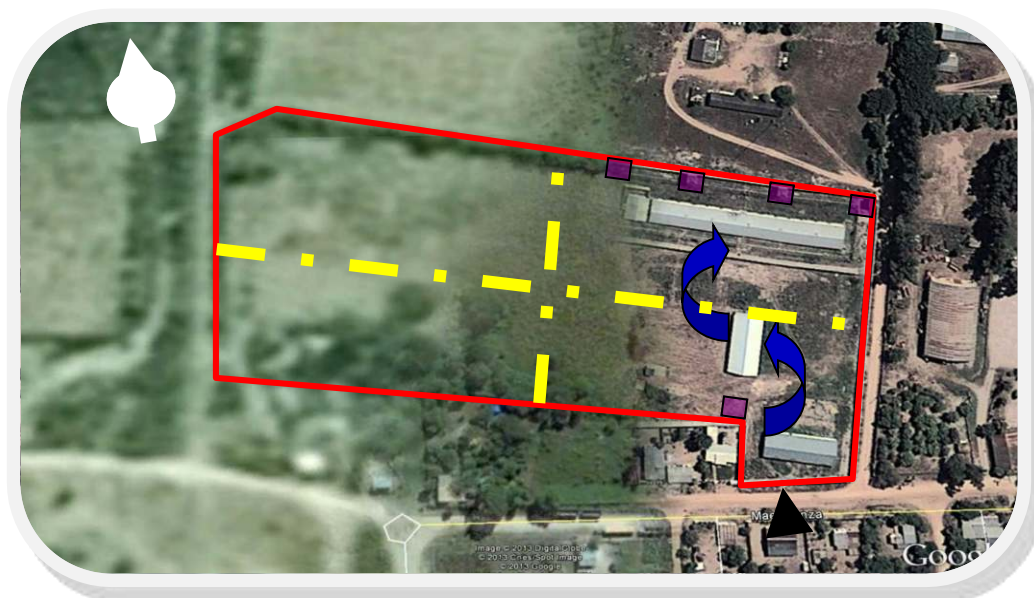
ANÁLISIS ESPACIAL Y FUNCIONAL

ESPACIO

La distribución espacial parte de un eje estructurante longitudinal y un eje transversal, lo cual divide el terreno en cuatro áreas.

El terreno cuenta con una superficie de 2 hectáreas, pero la superficie construida es de 500 metros cuadrados. Todo el recinto está rodeado por un muro perimetral que rodea todo el recinto.

Albergará a 450 internos varones, los cuales contarán con celdas completamente enmalladas.



FUNCIÓN

El Centro está dividido en 4 áreas:





Área de control: destinado al ingreso, tanto de reclusos, personal administrativo y el ingreso de visitas.

Área de capacitación: destinada a los talleres de capacitación técnica.

Área habitacional: destinada a las celdas que ocuparan los reclusos, en esta área también se encuentra el comedor.

Área agrícola: destinada a la producción de productos orgánicos.

REFERENCIAS

	BLOQUES CONSTRUIDOS EN SU TOTALIDAD
	BLOQUES CON UN 50% DE AVANCE
	BLOQUE AUN SIN CONSTRUIR
	ZONA AGRICOLA



ANÁLISIS TECNOLÓGICO

El Centro Penitenciario Las Palmas cuenta con un sistema de luminarias LED.

También está equipada con cámaras de seguridad y los inhibidores de celulares.

CONCLUSIONES

Este recinto penitenciario fue entregado el año pasado por el presidente Evo Morales Ayma, con un avance de un 90%, con la idea de reducir el hacinamiento en el Departamento de Tarija, los resultados aún no son conocidos puesto que no está en funcionamiento.

La ex directora de Régimen Penitenciario la Lic. Ruth Albarracín indico en una entrevista que los privados de libertad más peligrosos de Tarija y parte de santa cruz, serán trasladados a este Penal de Régimen Cerrado, con la esperanza de que en un futuro puedan ser reinsertados en un Régimen Abierto y posteriormente ser reinsertado en la sociedad tarijeña.

IDENTIFICACIÓN DEL TERRENO Y POTENCIALIDADES

El Terreno está ubicado al Este de la ciudad de Tarija y se encuentra emplazado en el distrito Nro. 18 (Santa Ana), el terreno cuenta con las siguientes potencialidades:

- Los Límites son naturales (Serranías, etc.)
- Posee como acceso una vía de primer orden, y emplazado sobre una vía de segundo orden.
- Topografía ligeramente escarpada, lo que favorece en la construcción de este tipo de equipamientos.
- Orientación óptima, favoreciendo el uso de tecnología generadoras de energía como paneles fotovoltaicos.
- Está ubicado en una zona de mínima densidad extensiva.
- Con relación al centro de la ciudad, esta distanciado a 35 minutos, conectándose por vías principales.

4.3.1.1.DELIMITACIÓN DEL SITIO

Los factores que delimitan el sitio son:

DELIMITACIÓN LEGAL

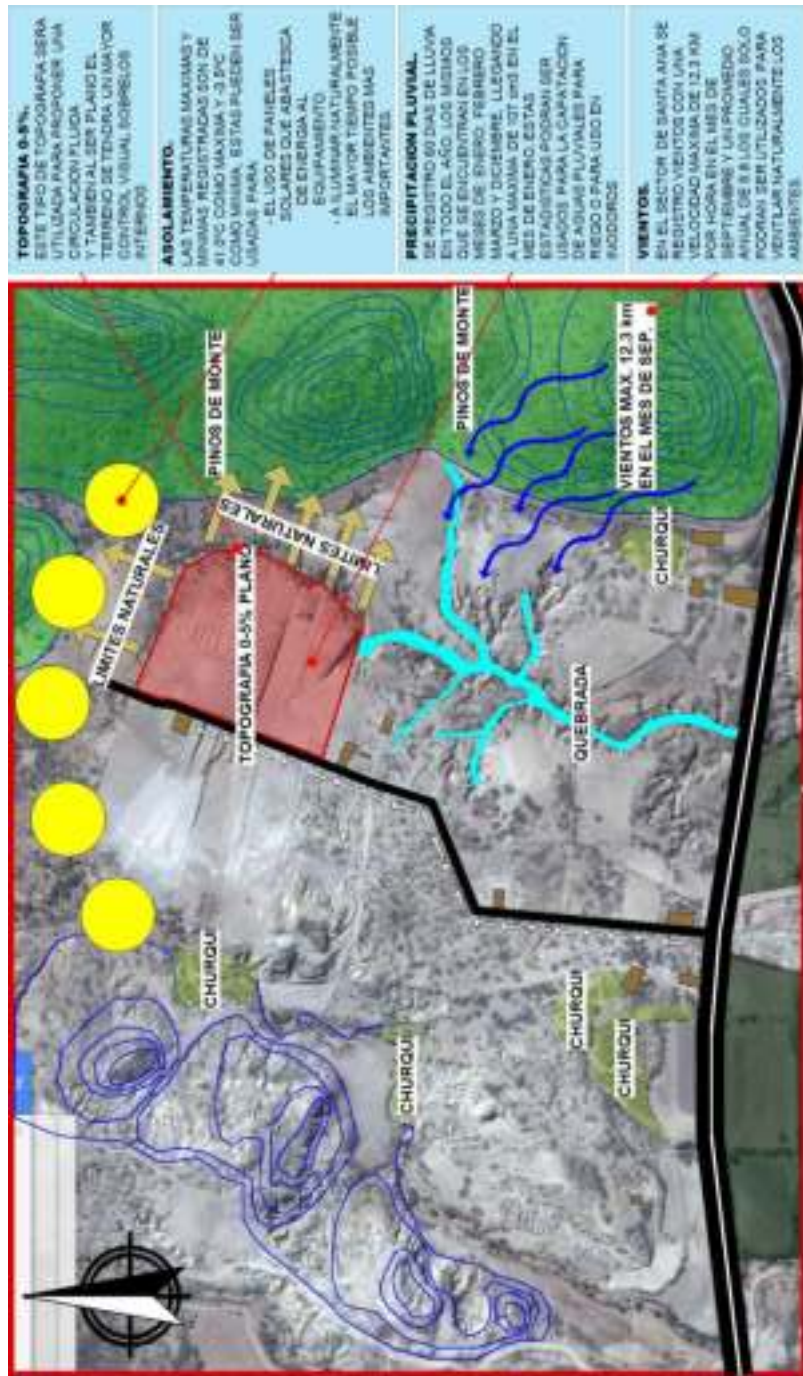
La Ley 2298 en el artículo 85 (CONSTRUCCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS) indica que los nuevos establecimientos penitenciarios estarán ubicados próximos a los Centros Urbanos, permitiendo que tanto familiares como representantes legales de los internos, tengan un rápido y fácil acceso al equipamiento.

RELACION DEL SITIO CON OTROS EQUIPAMIENTOS

Al estar ubicado fuera del área urbana y por el tipo de equipamiento que es una Centro Penitenciario, tiene poca relación con otro tipo de equipamientos, el Palacio de Justicia, el Penal de Morros Blancos y las EPIS ubicadas en los diferentes distritos son de los pocos equipamientos con los cuales se los puede relacionar.

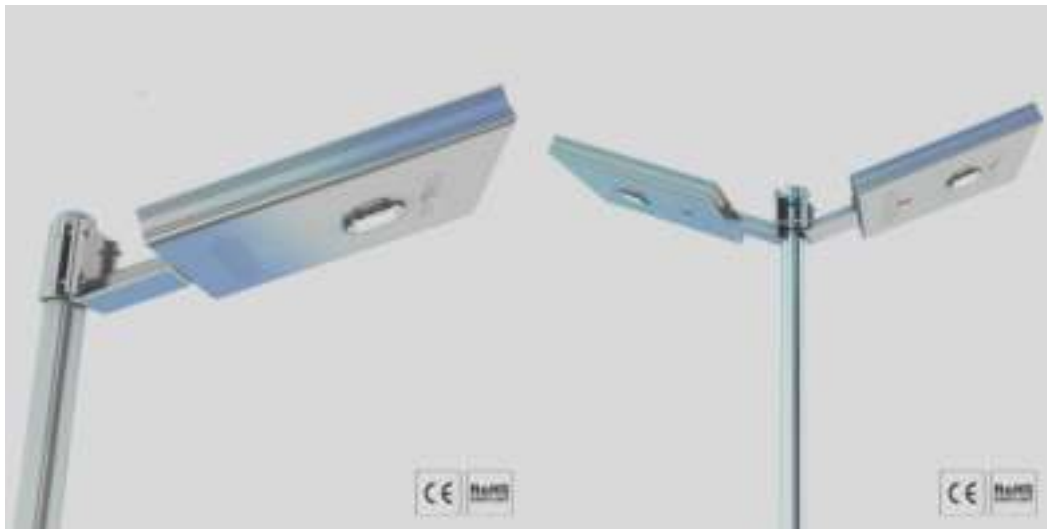
En cuanto a equipamientos habitacionales, el sector cuenta con una densidad habitacional mínima, lo cual lleva a tampoco tener equipamientos de recreación, o equipamientos de salud cercanos.

4.3.2. PREMISAS AMBIENTALES



LUMINARIA SOLAR LED

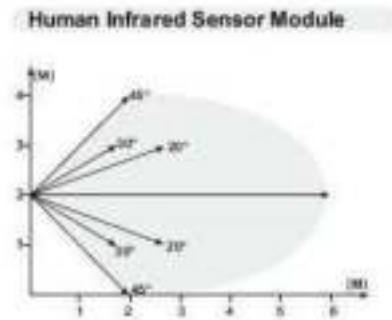
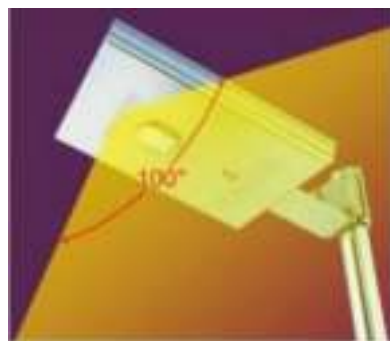
La luminaria solar ISIVA es un sistema inteligente de iluminación al aire libre, energía limpia y económica. Contiene paneles solares de alta eficiencia, sensor infrarrojo (movimiento) batería de alta capacidad de iones de litio y las ventajas de la iluminación Led en una carcasa compacta. Esta luminaria capta la máxima energía del sol durante el día para entregarnos su luminosidad durante la noche.



CARACTERISTICAS Y BENEFICIOS

- La iluminación solar exterior, la cual permite su uso en cualquier lugar tales como:
 - Faenas mineras
 - Condominios
 - Industrias
 - Centros comerciales
 - Bodegas
 - Estacionamientos
 - Industria pesquera
 - Faenas agrícolas
 - Universidades

- Hoteles, etc.
 - Fácil instalación y traslado.
 - Opción de conectar a energía eléctrica, la que se utilizara siempre y cuando la batería no haya obtenido la carga deseada.
 - Uso de la batería de Ion-litio para prolongar la vida del producto y proteger el medio ambiente.
 - La salida de luz se ajusta automáticamente por un sensor de infrarrojos, que permite aumentar o disminuir la intensidad de la luz al transitar bajo esta para así optimizar la carga de la batería.
 - Diseño modular. Fácil montaje y mantenimiento.
 - Moderno diseño y volumen compacto que permite ahorrar costos de flete e instalación.
 - Resistente al agua, seguro y fiable.
 - La luminaria solar led tiene un sistema automático (fotocelda), es decir se enciende al anochecer y apaga al amanecer.





DATOS TECNICOS

Durabilidad de Led 60.000 Hrs. Aproximadamente 15 años.

Altura de instalación: 3 a 4 metros.

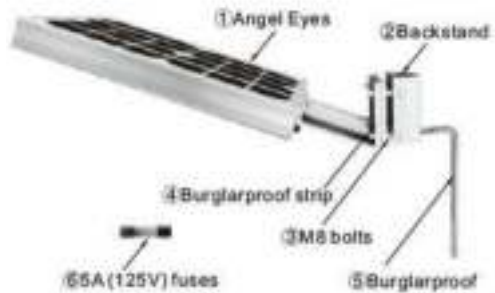
Recomendación distancia de instalación de postes: rango de 10 a 15 metros.

Fuente de luz: 8W lámparas Led.

Modulo solar: 12W






Sensor de cuerpo humano: si

Protección de sobrecarga: sí.



VEGETACIÓN EXISTENTE EN EL SITIO

En el terreno se encuentra muy poca vegetación, se encontró dos especies predominantes en los alrededores, las cuales son:

ACACIA CAVEN (CHURQUI)		FAMILIA DE LAS FABACEAE						
Origen	Argentina, Bolivia, Chile, Uruguay							
Exigencias	Habita zonas de clima mediterráneo y estepa cálida y es capaz de soportar periodos prolongados de sequía.							
Crecimiento	Rápido.							
Características	Árbol muy espinoso, con abundantes ramas, y de follaje semi-persistente el cual llega a perder totalmente en invierno.							
Corteza	Rugosa, color marrón grisáceo.							
Hojas	P, Su follaje presenta un color verde claro de textura fina, y está integrado por hojas compuestas (bipinnadas), alternas, de longitud entre 4 y 5 cm. Sus folíolos tienen una longitud aproximada de 0,1cm.							
Flores	Sus abundantes flores perfumadas, son globosas, de aproximadamente 1,5 cm de diámetro. Se dispone en grupos de 2 a 3. Su color es amarillo brillante.							
Frutos	Sus frutos son legumbres cilíndricas de 5cm de largo que presentan un color negro.							
Especies	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Acacia caven</i> (Molina) Molina var. <i>caven</i> • <i>Acacia caven</i> var. <i>dehiscens</i> Ciald • <i>Acacia caven</i> var. <i>microcarpa</i> (Speg.) Ciald • <i>Acacia caven</i> var. <i>stenocarpa</i> (Speg.) Ciald 							
Forma	Verde oscuro			Sombra	Pleno sol y media sombra	Foliación	Floración	Fructificación
							5-8m	3-4m

PODOCARPUS NERIIFOLIUS (PINO DE MONTE)	
FAMILIA DE LAS TAXACEAS	
Origen	SE. De Asia
Exigencias	Rustico en cuanto a la naturaleza del terreno, prefiere los frescos y bien drenados. Vive mejor en medios altos, húmedos, y temperaturas más bien bajas.
Crecimiento	Lento.
Características	Conifera de forma columnar y ramas extendidas, muy ramificadas. De porte escultórico, se le cultiva también en macetas.
Corteza	Marrón grisácea, apenas fisurada.
Hojas	P, espaciadas o aparentemente verticiladas (en grupos), lanceoladas, angostas, acuminadas, de 9 a 15 cm de largo, nervio central algo prominente; color verde oscura por encima, más claro y grisáceo por debajo.
Flores	Sin interés.
Frutos	Ovoides, carnosos, de 1 cm de largo, sin interés.
Especies	Podocarpus macrophyllus, de 15 a 20 m, de hojas lanceoladas, más anchas y más cortas en el anterior.








	Verde oscuro y verde medio		Pleno sol y media sombra 				15 - 20 m	2 - 2.5 m
Forma	Color	Sombra	Ambiente	Foliación	Floración	Fructificación	Altura	Densidad

VEGETACIÓN A PROPONER

ERYTHRINA GRISTAGA (CEIBO) FAMILIA DE LAS LEGUMINOSAS	
Origen	Brasil, Argentina.
Exigencias	Rustico a cualquier tipo de suelo, aunque prefiere los húmedos; requiere clima cálido.
Crecimiento	Rápido.
Características	Forma extendida, tronco poco leñoso, de ramificación irregular levemente péndula. En España no supera los 4 metros.
Corteza	Rugosa, color marrón grisáceo.
Hojas	C ₃ (semipersistentes en climas cálidos), compuestas de 3 folios de 5 a 10 cm de largo, con espinas en el pedúnculo o en la cara superior; color verde claro.
Flores	En grupos; pequeñas, color rojo oscuro.
Frutos	Sin interés.
Especies	<i>Erythrina americana</i> , de hojas romboidales. <i>Erythrina herbácea</i> , arbusto leñoso.




	Verde amarillo y verde claro		Pleno sol 	p. Primavera m. Otoño	p. Primavera m. Otoño		5 - 8 m	8 - 12 m
Forma	Color	Sombra	Ambiente	Foliación	Floración	Fructificación	Altura	Densidad

CINNAMOMUM PORPHYRIA (LAUREL) FAMILIA DE LAS LAURACEAS								
Origen	China, Japon.							
Exigencias	Es rustico en suelos, aunque se da mejor en los arenosos; resiste muy bien las variaciones de agua (humedad o sequia). Sus raices no permiten el crecimiento de otras plantas debajo.							
Crecimiento	Lento.							
Caracteristicas	Forma esférica regular, de follaje compacto. Tronco recto y corto. De su madera se extrae el alcanfor. Poco usado en España.							
Corteza	Rugosa, color marrón grisáceo.							
Hojas	P, ovaladas, acuminadas, de 5 a 10 cm de largo; color verde claro brillante, mas pálido por debajo, se tornan rojizas en primavera.							
Flores	Amarillas, apetaladas, en pequeñas racimos; sin interés.							
Frutos	Baya sin interés.							
Especies	Cinnamomum cassia, de hojas más grandes, oblongas. Muy cultivado en extremo oriente como adulerante del alcanfor.							
	Verde claro y verde medio		Pleno sol y media sombra 				8 - 12 m	8 - 10 m
Forma	Color	Sombra	Ambiente	Foliación	Floración	Fructificación	Altura	Densidad

JUGLANS AUSTRALIS (NOGAL) FAMILIA DE LAS JUGLANDACEAS	
Origen	Asia Oriental, Persia.
Exigencias	Es rustica en cuanto a suelos y temperaturas, aunque las heladas disminuyen su fructificación. Buena cosecha solo en suelos profundos, ricos y de mediana compacidad. Nunca junto al mar o un río.
Crecimiento	Rápido.
Características	Forma esférica de copa densa; muy usado como árbol de sombra. Madera dura de gran valor, hay varios tipos según su resistencia al frío.
Corteza	Lisa, gris oscura; al envejecer, fisurada.
Hojas	C _o alternas, compuestas, de 30 a 40 cm de largo, con 5 o 9 folíolos ovales o elípticos; verde oscuras.
Flores	Sexos separados en el mismo árbol; las masculinas en racimos colgantes; sin interés.
Frutos	Nuez redonda, muy fisurada, envuelta por una piel verde; de unos 5 cm de diámetro.
Especies	Juglans nigra, de corteza marrón oscura; fruto menos sabroso, rico en aceite; originario de Norteamérica.

	Verde oscuro		Pleno sol 	p. primavera f. Otoño		m. Otoño	20 - 25 m	15 - 20 m
Forma	Color	Sombra	Ambiente	Foliación	Floración	Fructificación	Altura	Densidad

4.3.3. PREMISAS PAISAJÍSTICAS

CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PAISAJÍSTICA

- Establecer un punto focal
- Sensación de libertad que genere la transición de espacios.
- Vistas de fachada en armonía.
- Equilibrio y ritmo en la propuesta.



ARBORIZACIÓN

- Al revitalizar el sector será importante el manejo de elementos naturales basándonos en principios de: balance, contraste, ritmo, color, textura y simplicidad.
- Se seleccionará especies naturales del lugar y se considerara su adaptabilidad al suelo, su tamaño, su color, su follaje, etc.
- En la intersección de vías se puede generar conos visuales.
- Se utilizará las especies con follaje más denso como bloqueadores de viento naturales.



CONSIDERACIONES TÉCNICAS

CLASE	DIMENSIÓN DE VIA	DIMENSIÓN DE VEREDA	CARRILES	FLUJO
VIAS DE SEGUNDO ORDEN	6 metros	1.50 metros	2	Medio bajo
VIAS DE TERCER ORDEN	6 metros	1.50 metros	2	Bajo
VIAS PEATONALES	3 metros	-	1	Medio alto



REDES DE SERVICIOS (Alcantarillado, Agua Potable, Redes Eléctricas, Servicios Varios)

- Se considerará las normas de instalación que brinda planificación urbana (Consideraciones Técnicas).
- Emplazar el cableado de manera subterránea y de manera discreta.
- Ubicar los postes en los costados de las veredas para no obstaculizar el paso de los peatones.



ILUMINACIÓN

- Selección de luminarias acorde al diseño del equipamiento.
- Las luminarias brindaran condiciones adecuadas de luz a las calzadas y veredas.
- Dentro del equipamiento no se dejara áreas sin iluminación para evitar los puntos ciegos.



RECUBRIMIENTO DE VÍAS Y ACERAS

- Características de durabilidad, fácil renovación y limpieza.
- Las aceras estarán recubiertas de tal manera que contemple los flujos de circulación de los peatones.
- Empleo de materiales de la zona, para fortalecer la identidad cultural del área.
- Delimitar las áreas de recubrimiento de las áreas verdes.



MOBILIARIO

- Los materiales reunirán características de seguridad, durabilidad y fácil mantenimiento.
- No obstaculizaran las vistas, calzadas o aceras.
- No bloqueara la visibilidad de ventanas y vistas desde el interior del equipamiento.



4.3.4. PREMISAS FUNCIONALES

La flexibilidad de espacios y funciones es una condición a la cual deben ajustarse los establecimientos penitenciarios, pues el tratamiento debe ser dinámico y evolucionar constantemente, a fin de adaptarse al cambiante perfil que presentan las personas puestas a disposición de la justicia

ZONIFICACIÓN GENERAL



FLUJOS DE ACTIVIDADES Y NECESIDADES

A continuación se lista el movimiento de cada una de los usuarios que utilizan o trabajan en un Centro Penitenciario:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Llega al Centro Penitenciario en:

- Auto Particular
- Transporte Publico
- Motocicleta

Desciende del vehículo; Circula; Ingresa al Centro por la puerta de Ingreso; Se Registra; Pasa a su lugar de Trabajo; realiza necesidades fisiológicas; Su salida es similar a su ingreso.

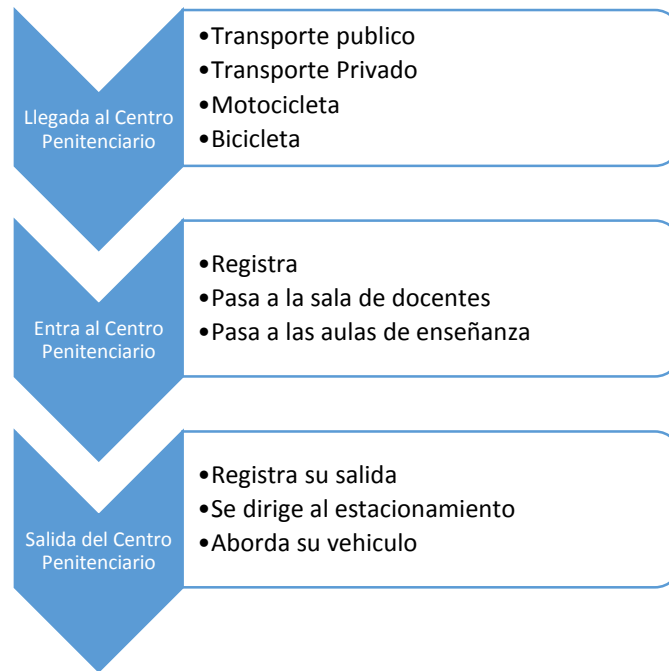


PERSONAL DE ENSEÑANZA

Llega al Centro Penitenciario en:

- Transporte Público
- Motocicleta
- Bicicleta
- Transporte particular

Desciende del vehículo, circula por acera; Ingresa al Centro Penitenciario; Se registra; Pasa a la sala de docentes; Pasa a las aulas de enseñanza; su salida es similar a su ingreso.

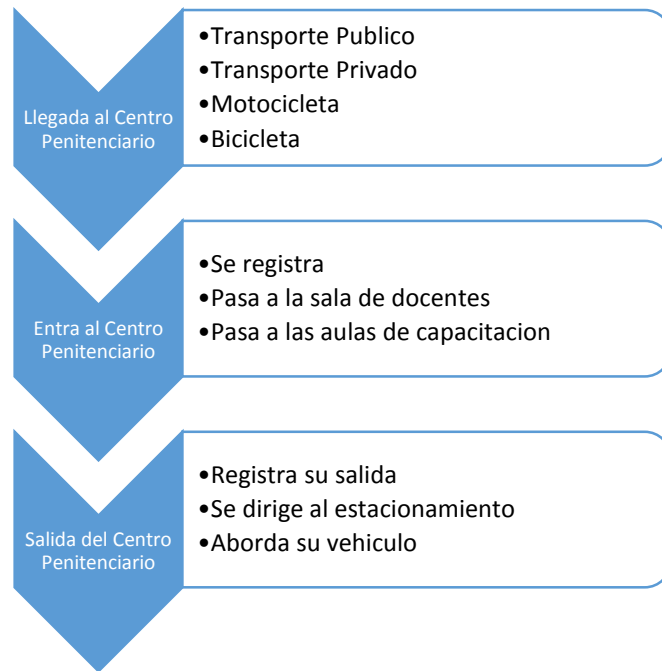


PERSONAL DE CAPACITACIÓN TÉCNICA

Llega al Centro Penitenciario en:

- Transporte público
- Transporte Privado
- Motocicleta
- Bicicleta

Desciende del vehículo; Circula por acera; Ingresa al Centro Penitenciario; Se registra; Pasa a la sala de docentes; se dirige a los talleres de capacitación; Su salida es similar a su ingreso.



PERSONAL POLICIAL

Llega al Centro Penitenciario en:

- Transporte Policial
- Auto particular

Desciende del vehículo; Circula por andén o acera; Ingresa al Centro Penitenciario; Se registra; Pasa a las aulas de aprendizaje; Recibe orden; se dirige a su puesto de control y vigilancia; Ocupan sus puestos de trabajo; come; Descansa; Su salida es similar a su ingreso.



REOS Y RECLUSOS

Llega al Centro Penitenciario en:

- Transporte Policial (esposado)

Desciende del vehículo; circula por anden; Ingresa al Centro Penitenciario por el Ingreso para internos; Se registra y se lee sus derechos; pasa al control Médico; Pasa al control Psicológico; Se lo clasifica en Interno de 1er grado o 2do grado; Ingresa al Área que le corresponde; Se le designa una Celda; Realiza actividades de capacitación; Convive con su familia o representante legal.

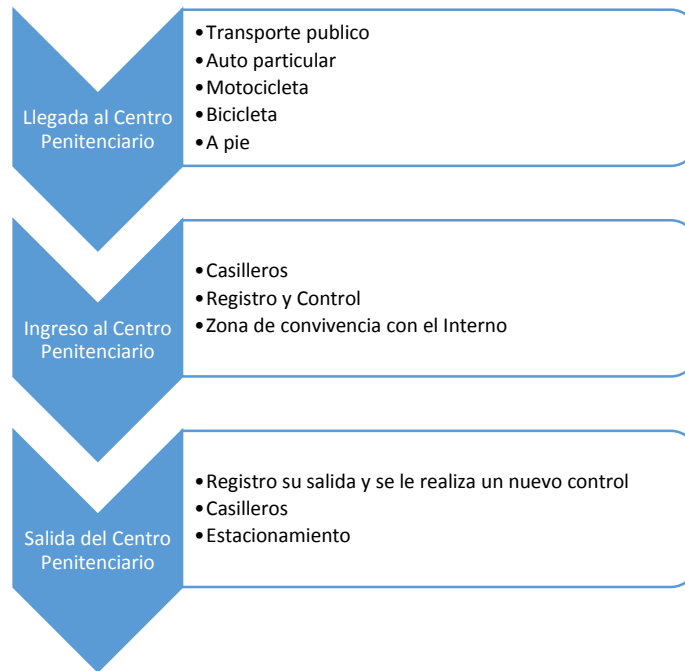


VISITANTES

Llega al Centro Penitenciario en:

- Transporte Público
- Auto particular
- Motocicleta
- Bicicleta
- A pie

Desciende del vehículo; Circula por el andén o acera; Ingresa al Centro Penitenciario por el Ingreso principal; deja sus pertenencias en los casilleros; se registra y pasa por el escáner; Pasa a la zona de convivencia; su salida es similar a su ingreso.



4.3.5. PREMISAS TECNOLÓGICAS

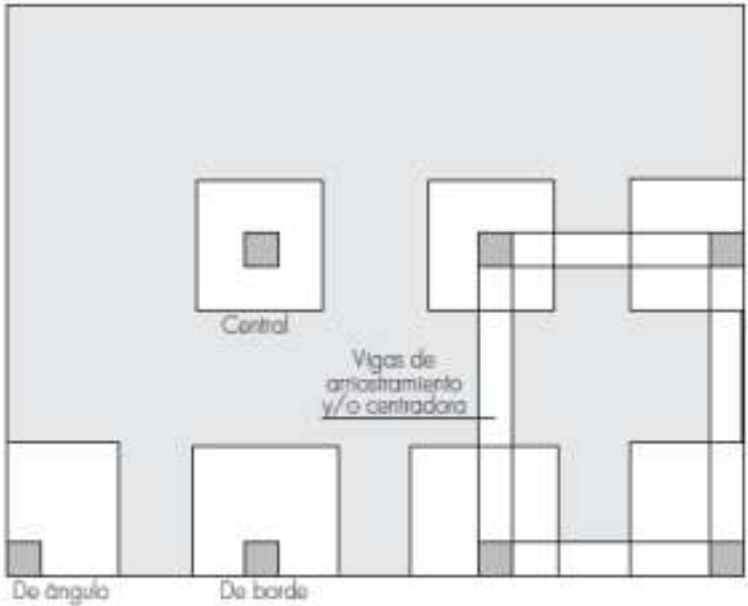
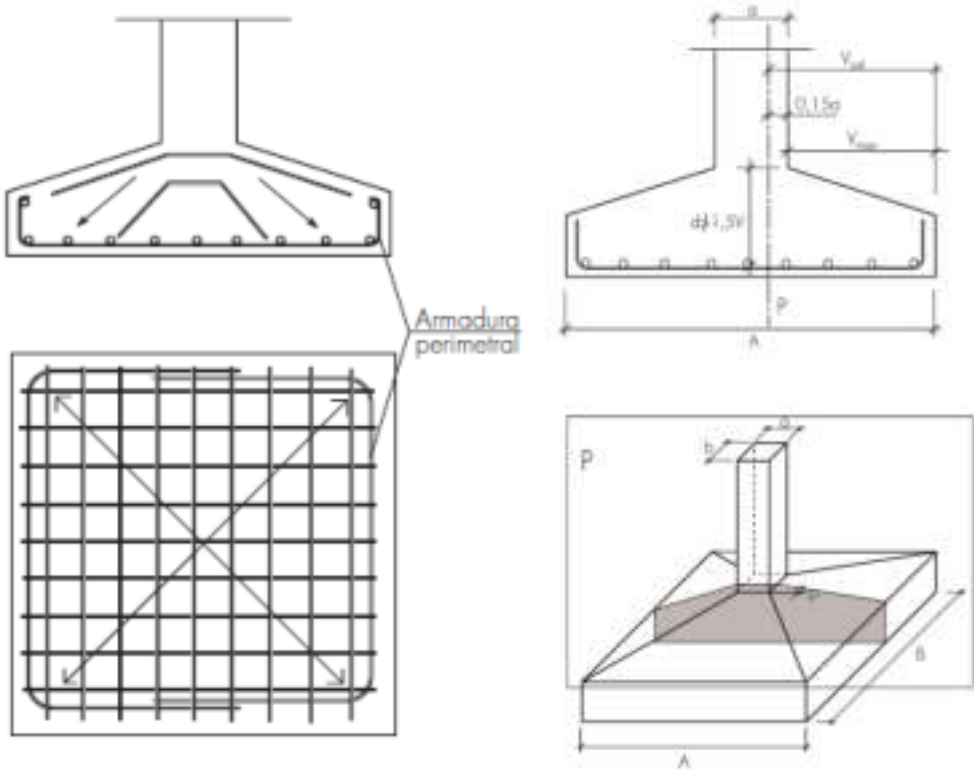
CIMENTACIÓN AISLADA CON VIGAS DE ARRIOSTRE

Una zapata aislada es aquella que transmite al terreno los esfuerzos que recibe de modo independiente, de acuerdo con la ubicación dentro del edificio.

Este tipo de zapatas pueden o no estar arriostradas mediante vigas de atado, en función del grado sísmico de la zona donde esté ubicado el edificio.

Por la forma en planta, las zapatas aisladas pueden ser:

- Circulares
- Cuadrados
- Rectangulares
- Poligonales (su uso es muy excepcional)
- De acuerdo con su rigidez se clasifican en:
 - Rígidas
 - Flexibles



Este tipo de cimentación es elegida para el Centro Penitenciario, por el tipo de suelo heterogéneo que presenta, y a la vez se arriostrara las vigas que

sean necesarias para prevenir derrumbes por posibles sismos que se puedan presentar.

PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE LA CIMENTACIÓN AISLADA

a) Trazo y excavación de la zapata

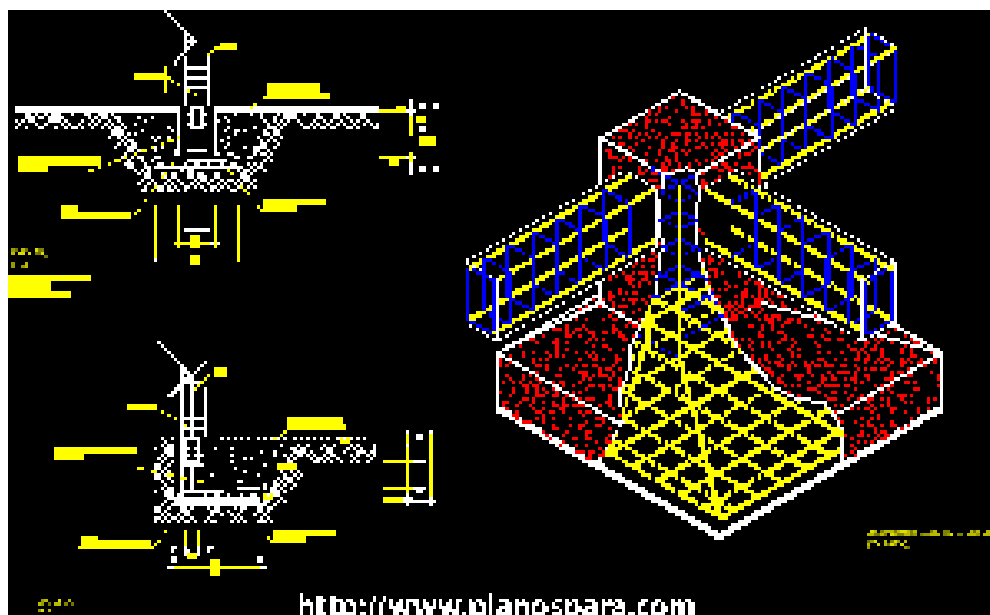
El trazo de la zapata se hace utilizando la regla 3-4-5 para que los lados queden perfectamente perpendiculares. Esta regla consiste en medir de un costado 30 cm., del otro costado 40 cm. y la diagonal según el teorema de Pitágoras nos debe de dar 50 cm. Una vez hecho el trazo de la zapata se procede a excavar hasta llegar al terreno resistente. En caso de que exista estudio de mecánica de suelos se deberá llegar a la profundidad que dicte el estudio. Al llegar al estrato resistente se procederá a compactar con una compactadora de motor excéntrico para que vibre y comprima con el objeto de que el terreno obtenga deformaciones de cero y de esta manera evitar que el terreno se deforme con las cargas de la zapata.

b) Colocación de una plantilla de concreto

Una vez compactado el terreno se precede a colar una plantilla de concreto con una resistencia a la compresión de $f'c = 100 \text{ Kg. /cm}^2$ y un espesor de 5 cm. sin armado, esto con el objeto de evitar que se deteriore el suelo que ya está preparado y compactado y en caso de lluvia que la estructura del terreno no se modifique
Plantilla de concreto sin armado $F'c=100\text{kg/cm}^2$

c) Colocación de acero inferior de la zapata

Se procede a colocar el acero inferior de la zapata utilizando varilla de marcas reconocidas que nos garanticen una resistencia de $f_y = 4200 \text{ Kg. /cm}^2$ y en caso de utilizar varillas de laminadoras no conocidas se deberá de pedir una prueba de laboratorio con el objeto de cerciorarnos que la fatiga de fluencia de la varilla de esa laminadora no sea menor de $f_y = *200 \text{ Kg. /cm}^2$.



MUROS DE CONCRETO

Cada vez se habla más del sistema de muros de concreto, asociado a la tecnología del vaciado en sitio, y por ende, a la buena selección de formaletas.

Cabe generalizar que la solución para el sistema la podemos acotar técnicamente como un encofrado de larga vida útil, mano portable, que ofrezca precisión dimensional, con excelente acople entre piezas y que ojalá permita fundir monolíticamente los elementos verticales (columnas y muros) y los horizontales (losas y vigas).

Productividad: Directamente relacionada con la ligereza o portabilidad de los paneles (del orden de 22 kg/m² como máximo). Se garantiza un armado rápido y estará pronto para ser vaciado en ciclos diarios; pero pensar en una vivienda por día solo será posible con una adecuada colocación del concreto e indiscutiblemente la selección de los métodos de colocación de concreto idóneos, siendo el volumen, la altura del vaciado, el ciclo en el suministro de concreto y las condiciones climatológicas los factores decisivos.

Industrialización del proceso: Primero que todo se debe concebir desde el inicio del proyecto la intención de industrializar los procesos inherentes al sistema de muros de concreto. Esto es, la integración de todas las tareas requeridas en un solo evento, entonces, la construcción de una vivienda será la unidad objeto de una secuencia clara y ordenada de cada labor, partiendo desde el trazo, excavaciones, aceros de refuerzo, instalaciones, acabados y todas las preparaciones que den celeridad a la construcción de todos los componentes de la edificación; procurar siempre el mayor número de actividades simultáneas, tomar tiempos para cada tarea realizada y reducirlos hasta ajustar un ciclo acorde con las necesidades productivas. Otro tema de gran importancia es la industrialización en el consumo de materiales, ya que facilitará el manejo de “kits” de insumos por vivienda y también en la parte de suministros, sobre todo de carpinterías (metálica, madera y de aluminio) las cuales obedecen a un único patrón de diseño, garantizado por el encofrado usado, permitiendo así su producción en serie.

Costos programados: Al entender el costo como un gasto que ya expiró, el sistema de muros en concreto nos ofrece la posibilidad de programar efectivamente cuándo y cómo se dará ese gasto, a tal grado de detalle que conocemos hasta el día y hora en que se generará. Como se tienen pocos materiales para controlar y sus cantidades son de fácil verificación dado que los consumos son prácticamente cíclicos y repetitivos, esto permite ajustar un flujo de caja real, manejar pagos a proveedores eficazmente, requisiciones de materiales a tiempo y un control de presupuesto e inventarios casi en tiempo real, puesto que día a día sabremos cómo ha sido el consumo de un material y no habrá que esperar mucho tiempo para emitir alertas cuando estemos fuera del presupuesto.

Economía: Por no requerir ningún equipo especial para maniobrar los encofrados de aluminio, tenemos ya un ahorro en la operación de estos moldes. Adicionalmente una estructura para cualquier tipo de vivienda, lograda de tal forma que a nivel de obra gris presente superficies homogéneas, libres de detalles, sus debidos plomos y niveles, redundará en omitir revoques o resanes previos al acabado y por consiguiente abarata esta última etapa, en la que fácilmente se puede perder el equilibrio financiero de un proyecto. Las formaletas de aluminio son las que ofrecen una mejor apariencia del concreto terminado, permitiendo minimizar el espesor que tendrán las capas de los acabados y recubrimientos empleados (masillas, rellenos acrílicos, estuco y manos de pintura); siendo esta relación directamente proporcional a su costo, tenemos que a menor espesor, menor consumo de rellenos y menor costo de los acabados. A lo anterior debemos sumarle la posibilidad de obtener obras mucho más limpias, libres de escombros y con desperdicios mínimos.

Desempeño en altura: Como se tienen vaciados monolíticos, se da por terminada toda la estructura con sus muros divisorios y losa, en una sola etapa. Con los debidos controles y restricciones, tenemos que los encofrados usados funcionan como un “cubo indeformable”, el cual iremos

moviendo una y otra vez, de tal forma que a medida que vamos avanzando y completando niveles superiores, podemos mantener la verticalidad y plomos deseados.



Actualmente en el mercado existen muchos sistemas de encofrados disponibles, pero indudablemente los de aluminio son la mejor opción, pues además de ofrecer lo anterior, traen consigo ventajas como: flexibilidad en su diseño (lograr moldes sin limitaciones arquitectónicas), modulación sencilla de paneles, durabilidad de sus caras de contacto (más de 1500 usos) y una alta adaptabilidad (lograr modificaciones de un

encofrado inicial, a un bajo costo); si encontramos un producto con tales características y que así mismo provea un excelente soporte técnico, podemos augurar total éxito en la construcción de cualquier tipo de estructura con este sistema.

CUBIERTA DE METAL LACADO

Las cubiertas metálicas están formadas generalmente por paneles de aluminio o acero que combinan funciones estructurales y arquitectónicas. Los elementos metálicos se pueden recubrir con pinturas y otros materiales de muchos tipos y colores para realizar un tejado atractivo y duradero. No es raro que las cubiertas metálicas modernas tengan una **garantía de 30 años**.



VENTAJAS DE LAS CUBIERTAS DE METAL LACADO

- Un tejado en metal pre lacado es llamativo y pone una nota única en el entorno con su aspecto impactante y elegante.
- Una cubierta metálica puede costar inicialmente más que un entablillado en otros materiales, pero en realidad será más económica que un tejado de tablillas, pizarra o tejas, si se considera el ciclo de vida completo. El lacado puede deteriorarse después de muchos años, pero en muchos casos se podrá renovar sin necesidad de reemplazar los elementos.

- Una cubierta metálica prácticamente no necesita mantenimiento;
- La cubierta metálica no se deforma, no se abre ni se fisura;
- La cubierta metálica no tiene problemas de moho, descomposición, termitas o plagas;
- Los sistemas de tejado metálico bien instalados son más resistentes a las inclemencias del tiempo que cualquier otro material de cubierta.
- La nieve y el hielo no se acumulan fácilmente sobre una cubierta metálica, lo que evita degradaciones durante el invierno;
- A diferencia de otros materiales, un tejado metálico no absorbe agua, que es una causa de fisuras y descomposición en los ciclos de helada-deshielo;
- Las cubiertas metálicas resisten a pruebas de viento a 300 km/h y a episodios de huracanes y tormentas que destruyen otros materiales de cubierta;
- La mayor parte de los sistemas de cubierta metálica se clasifican en una categoría de resistencia al fuego que permite reducir las primas del seguro de incendio;
- Como la cubierta metálica es ligera, muchas veces puede instalarse sobre el tejado existente, lo que supone un ahorro importante en tiempo y dinero (la instalación de un entablillado es más problemática).



TECHOS DE METAL LACADO – EFICIENCIA ENERGETICA

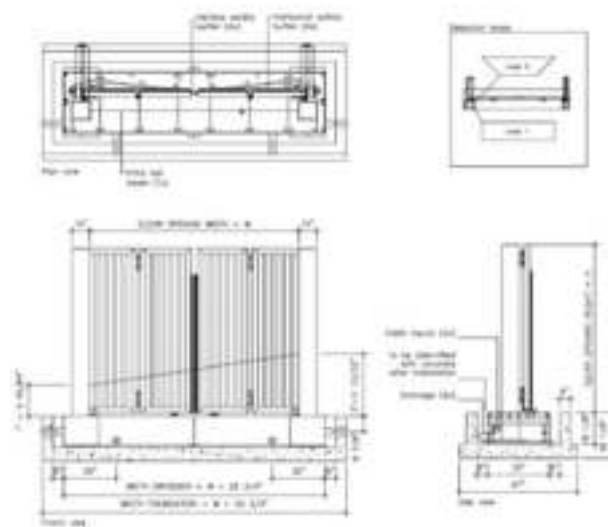
Las cubiertas de metal tienen muchas ventajas, pero un importante estudio realizado por el Instituto Oxford para el Desarrollo Sostenible de ECCA ha demostrado que las casas con un techo de metal puede ser más cómodo y consumen menos energía que los de tejas pesadas tradicionales.



PUERTAS DE SEGURIDAD

PORTON PLEGADIZO MMI_BAVAK

El Sistema Plegadizo MMI-Bavak es confiable, rápido y de fácil manejo a través de paneles plegadizos lo que permite un control de acceso seguro. Con 25 años de experiencia desarrollando puertas de paneles plegadizos, el Sistema Plegadizo MMI-Bavak con Cabezal Oculto, le dará la velocidad y vida útil del ya conocido Sistema Plegadizo MMI-Bavak con Cabezal Superior y Paneles Plegadizos ahora con tecnología aplicada a un cabezal oculto en el piso. El uso de un riel electromecánico inferior le ofrece la ventaja de una puerta con paneles plegadizos sin obstrucción en la parte superior.



- Se pueden fabricar de acuerdo a la altura de la barda o reja perimetral de la propiedad.
- Permite su uso en un ambiente de alto tráfico sin detener el flujo de vehículos, a diferencia de los sistemas convencionales de puertas automáticas.
- Cumple con los requerimientos de seguridad.
- Está disponible en un gran número de medidas y diseños con opciones tales como barras de acero, paneles de madera o incluso de cristal.

PUERTAS ESPECIALES PENITENCIARIAS MMI

PUERTA CON MALLA CUADRADA TRENZADA

Puerta metálica reforzada fabricada en calibre 16, con refuerzos perimetrales interiores de calibre 14 con dos secciones abiertas para recibir malla trenzada formando cuadrados de 2” pulgadas de separación con grosor de 0.3750.

La malla es instalada con canaletas reforzadas de calibre 12 así como las piezas que sujetan la malla interior de la puerta formando una mirilla.

La mirilla tipo malla da una visibilidad de 71% dejando ver todos los detalles en su interior. Esta puerta está diseñada principalmente para áreas de segregación y áreas administrativas de los penales.

La puerta se puede diseñar para abatimiento o para deslizar.

abajo) y acercar o alejar el zoom. Además que estas cámaras pueden girar 360 grados.



- **Cámaras Convencionales.** Se componen del cuerpo de la cámara, la lente y la fuente de alimentación. Para su utilización en interiores, se requiere un soporte de montaje para instalarlas. Para exteriores se requiere una carcasa.



- **Mini domos.** Los domos son cámaras de media esfera, los mini domos se utilizan normalmente cuando se necesitan aplicaciones discretas. Pueden ser resistentes a actos vandálicos y hay opciones disponibles para interiores y exteriores.



- **Cámara Bullet.** Se presentan con un elegante diseño de forma cilíndrica, algunas disponen de iluminación de infrarrojos y se pueden utilizar en interiores o exteriores.



4.3.6. PREMISAS MORFOLÓGICAS

CONCEPTUALIZACIÓN FORMAL

En la arquitectura, uno de los elementos más importantes a la hora de diseñar es el sentido de la forma, la forma a su vez se ve íntimamente relacionada a la función y de manera especial en equipamientos penitenciarios, para esto también es necesario un concepto formal, utilizándolo a la hora de plasmar ideas y darle forma al equipamiento.

Al existir diferentes maneras de generar una forma tomaremos en cuenta la siguiente:

ANALOGÍA CON OTROS EQUIPAMIENTOS

Conceptualmente el diseño partirá de un prototipo arquitectónico, evolucionando a una nueva propuesta en cuanto a equipamientos penitenciarios se trata.

La arquitectura penitenciaria tiene las siguientes características:

ARQUITECTURA PENITENCIARIA

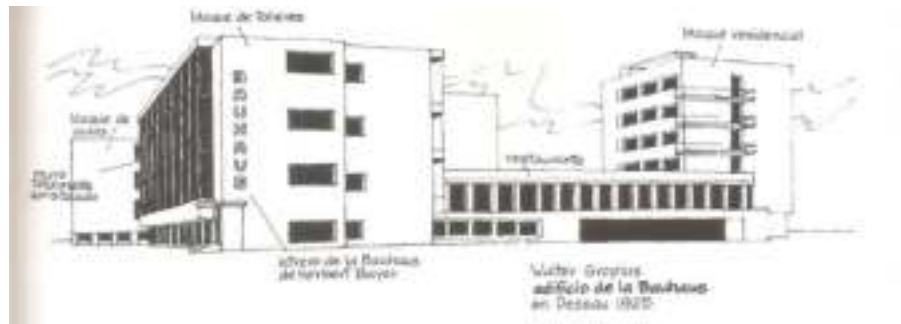
Los equipamientos penitenciarios se han caracterizado por ser sinónimo de “castigo” y se han representado con estructuras frías, muros altos, falta de espacios libres y poca luz. Con el pasar del tiempo han evolucionado a estructuras que si bien priorizan la seguridad, arquitectónicamente son más agradables a la vista, sobre todo en países europeos.



ESTILO ARQUITECTÓNICO

Su estilo formal pasa por elementos sencillos y puros dándole ese significado de seguridad a los establecimientos penitenciarios y mimetizándose con el entorno, ayudando con la psicología del interno.

El minimalismo podría ser encasillado en el tipo de arquitectura penitenciaria, pero solo en algunos aspectos como, fachadas libres, ventanas amplias y formas puras y racionales.



CONCEPTO PANÓPTICO (JEREMY BENTHAN)

El panóptico es un concepto de Centro Penitenciario creado por Jeremy Benthan 1791, este concepto permite al vigilante observar desde un punto a los prisioneros sin que estos puedan saber que están siendo observados.

Debido a que un Centro Penitenciario está basado en la observación y reinserción de los internos se aplicara en el diseño el concepto del panóptico poligonal, donde se renunciara a conocer el interior de la celda pero se observara el interior de los bloques.

Los bloques tendrán forma de abanico mirando al centro del penal, permitiendo que los internos se auto limiten.

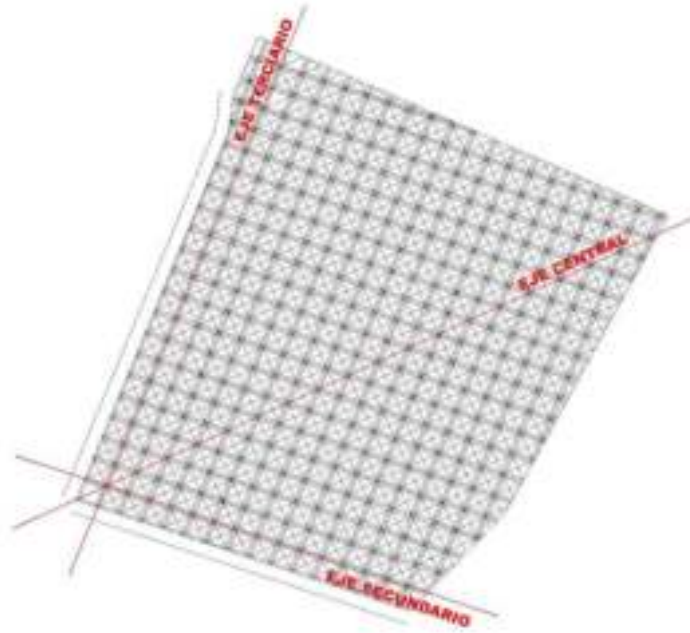
CONCEPCIÓN DE LA FORMA

Tomando en cuenta lo anterior se siguió los siguientes pasos para concebir la forma inicial:

- Marcar los accesos principales
- Trazar los ejes naturales del terreno
- Formar una grilla de acorde a los lineamientos del terreno.
- Generar el hexágono Panóptico
- Elevar las formas principales
- Adicionar y sustraer en base al volumen principal.

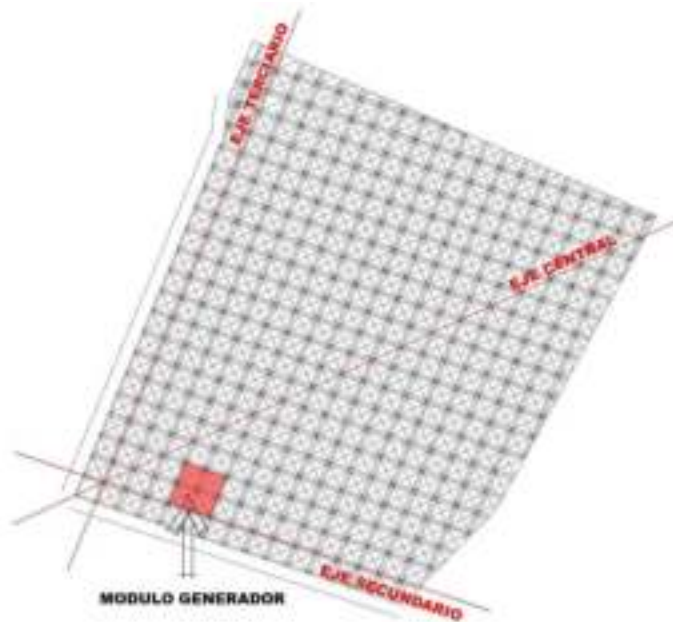


TRAZADO DE LA GRILLA



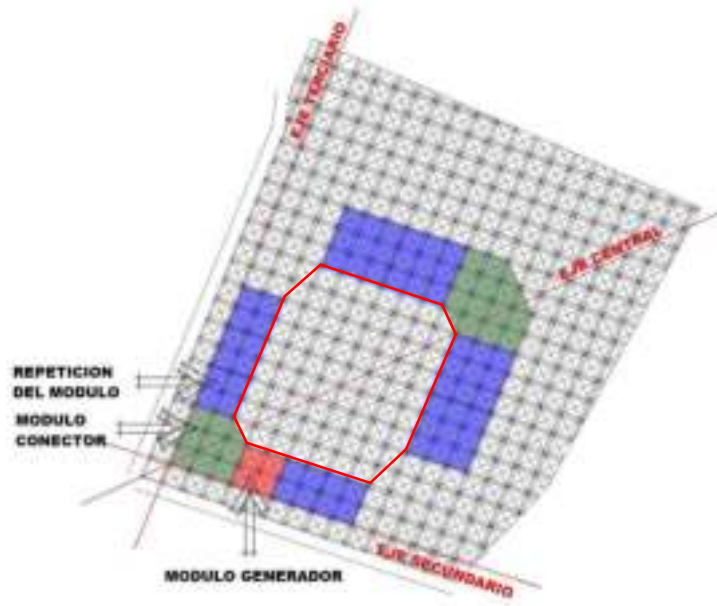
La grilla se trazó siguiendo los lineamientos naturales del terreno, partiendo de tres ejes, un eje principal, uno secundario y un eje terciario.

MODULO GENERADOR DE LA FORMA



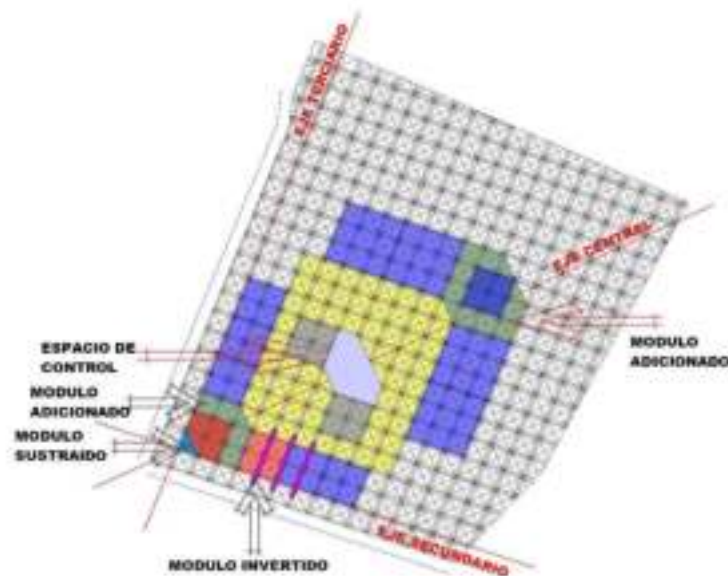
La intersección de líneas crea un módulo generador.

REPETICIÓN DEL MODULO GENERADOR



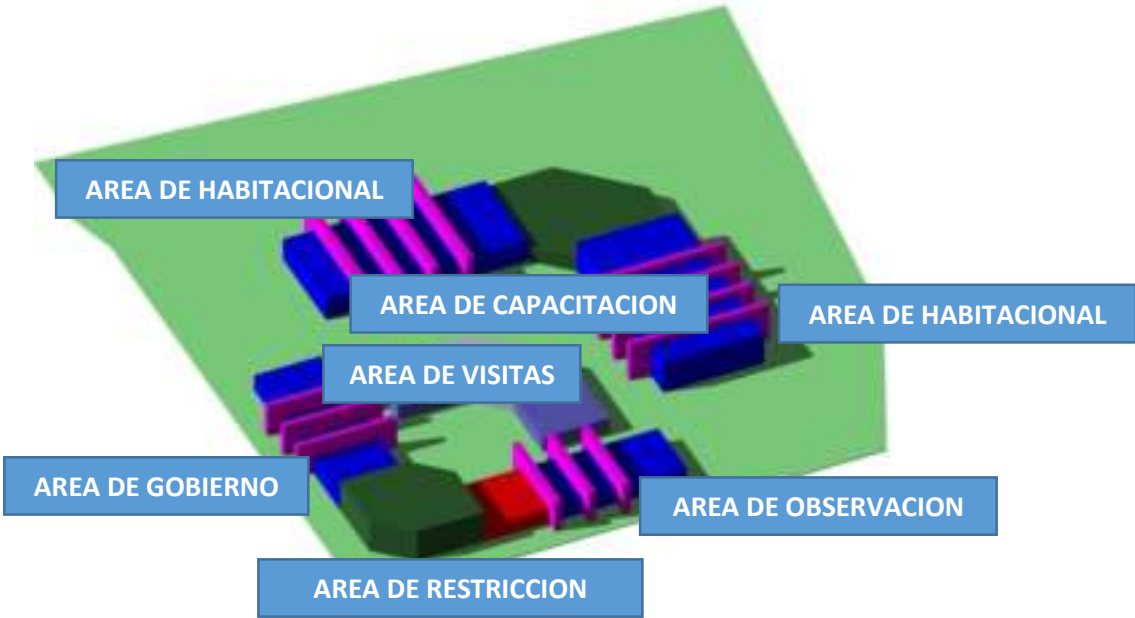
Concepto Panóptico, el hexágono panóptico permite un mayor control y brinda la sensación de vigilancia.

ADICIÓN Y SUSTRACCIÓN

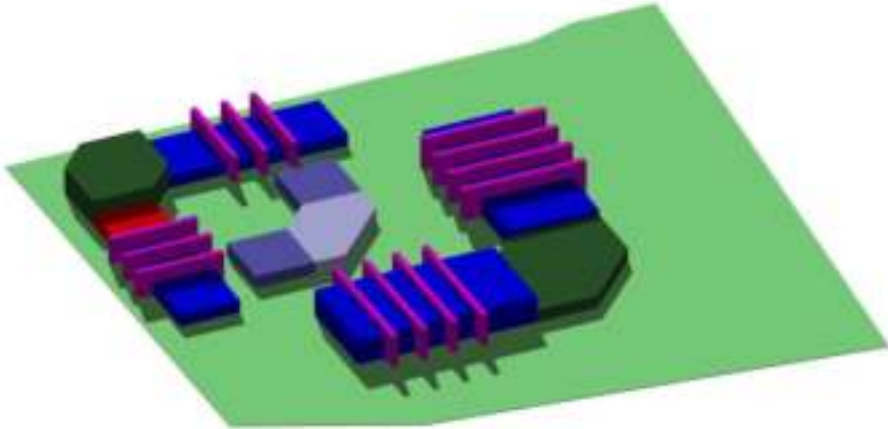


Una vez generada la forma base, se pasa a adicionar y sustraer algunos elementos permitiendo generar formas que se conecten unas con otras. El módulo se invirtió creando ritmo y equilibrio formal.

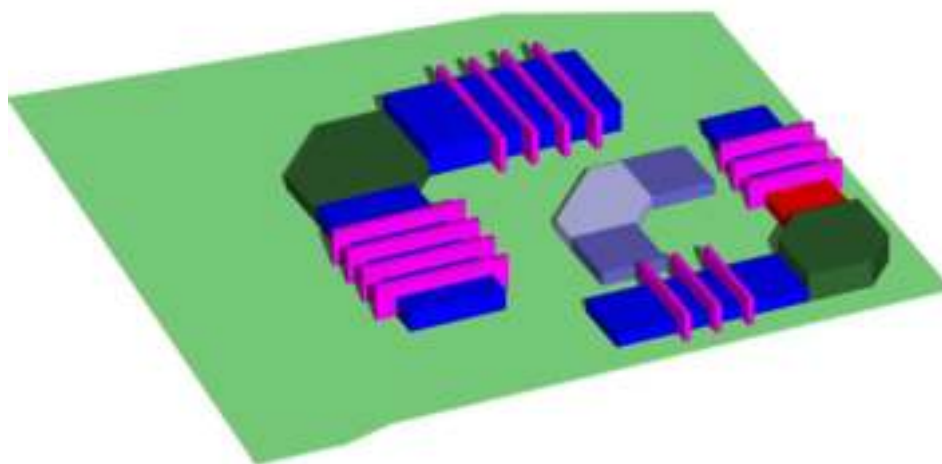
PERSPECTIVAS



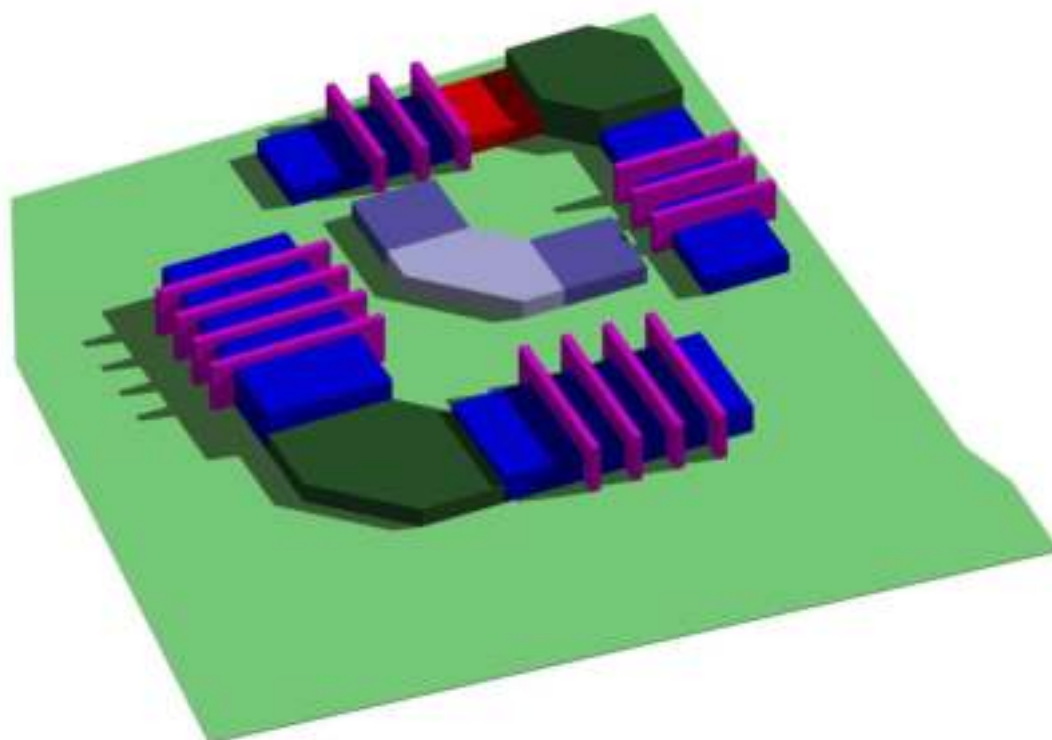
PERSPECTIVA 2



PERSPECTIVA 3



PERSPECTIVA 4



4.4. PROGRAMACIÓN ARQUITECTÓNICA

Ley 2298. Art. 84. (Infraestructura Mínima) Los establecimientos penitenciarios contarán con una infraestructura física adecuada a sus funciones, fines y objetivos.

Mínimamente contara con:

- Celdas adecuadamente equipadas y suficientes en función a su capacidad máxima.
- Servicios de asistencia penitenciaria.
- Talleres y lugares de trabajo, según las modalidades de cada establecimiento.
- Biblioteca y aulas de enseñanza para los internos.
- Servicios de alimentación.
- Oficinas y servicios para el personal de seguridad.
- Área administrativa.
- Servicios sanitarios y de higiene.
- Sistemas de recolección y recojo de basura.
- Áreas de esparcimiento, recreación y deporte.
- Áreas de visitas.
- Espacios para visitas conyugales y.

4.4.1. PROGRAMA CUALITATIVO

ÁREA DE RESTRICCIÓN PARA VISITAS

Esta área restringe el acceso a las demás áreas, controlando el ingreso de cualquier elemento que perjudique el buen comportamiento del reo y recluso dentro de la Unidad, en esta área se iniciara con el control de familiares, personas, objetos, productos, etc.

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REINSERCIÓN SOCIO-LABORAL PARA REOS Y RECLUSOS VARONES DE
2DO Y 3ER GRADO

NECESIDAD	ACTIVIDAD	AMBIENTE	CUALIDAD	MOBILIARIO
Descansar y esperar ser atendido	Tomar asiento mientras la persona espera	Vestíbulo	Iluminado naturalmente	Cabinas telefónicas Sillas
Dejar objetos personales en un lugar seguro	Guardar y archivar objetos personales	Casilleros/guarda ropa	Casilleros individuales para cada visitante	Casilleros individuales
Colocar datos personales	Registrar la hora y el día de ingreso	Registro y control	Posee un detector de metales	Escritorio Detector de metales
Escuchar a los visitantes	Revisar a los visitantes varones y mujeres	Cuarto de revisión hombres/mujeres	Contiene cubículos de revisión.	
Dirigir a los visitantes a otros sectores	Distribuir gente	Vestíbulo de Distribución	Conecta directamente con el área de convivencia	Sillas de espera
Exponer trabajos realizados dentro la unidad Penitenciaria	Exposición de trabajos	Sala de exposición carpintería	Amplio para exponer los trabajos realizados por los internos	Vitrinas de exposición Mesas Escritorio Silla
Exponer trabajos realizados dentro la unidad Penitenciaria	Exposición de trabajos	Sala de exposición alfarería	Amplio para exponer los trabajos realizados por los internos	Vitrinas de exposición Mesas Escritorio Silla
Exponer trabajos realizados dentro la unidad Penitenciaria	Exposición de trabajos	Sala de exposición artesanías	Amplio para exponer los trabajos realizados por los internos	Vitrinas de exposición Mesas Escritorio Silla
Conversar	Hablar y concientizar a la juventud	Sala de charlas		Taburetes Mesa Sillas

AREA DE RESTRICCIÓN PARA INTERNOS

Esta área es exclusiva para el ingreso de internos, es el lugar donde se registrarán y leerán sus derechos y obligaciones dentro del Centro Penitenciario.

NECESIDAD	ACTIVIDAD	AMBIENTE	CUALIDAD	MOBILIARIO
Colocar datos personales	Registrar la hora y el día de ingreso	Control y vigilancia de vehículos	Fosas subterráneas	
Colocar datos personales	Registrar la hora y el día de ingreso	Ingreso y registro de Internos		Escritorio
Colocar datos personales	Registrar la hora y el día de ingreso	Ingreso y Registro de personal Medico		Escritorio
Ubicar en el lugar adecuado el vehículo de transporte	Maniobrar el vehículo contenedor	Patio de Maniobras		
Guardar y clasificar documentos	Archivar, clasificar y ordenar documentación	Archivo		Archivos
Controlar el ingreso de internos	Control y vigilancia	Oficina Custodio		Escritorio Sillas Librero
Dejar objetos personales en un lugar seguro	Guardar y archivar objetos personales	Casilleros	Casilleros individuales para cada interno	Casilleros individuales

ÁREA DE RESTRICCIÓN PARA CAMIONES

Esta área controla el ingreso de materia prima para los talleres, alimentos para las cocinas, medicamentos para el área médica, salida de basura, etc.

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REINSERCIÓN SOCIO-LABORAL PARA REOS Y RECLUSOS VARONES DE
2DO Y 3ER GRADO

NECESIDAD	ACTIVIDAD	AMBIENTE	CUALIDAD	MOBILIARIO
Colocar datos personales	Registrar la hora y el día de ingreso	Registro y Control	Fosas subterráneas	
Ubicar en el lugar adecuado el vehículo de transporte	Maniobrar el vehículo contenedor	Patio de Maniobras		
Descargar y cargar artefactos o alimentos	Carga y descarga	Zona de carga y descarga		
Administrar la materia prima e ingreso de medicamentos de la Unidad Penitenciaria	Planificar, organizar y controlar los ingresos y egresos	Administración		Escritorio Sillas Librero Sillones Archivo
Guardar y clasificar documentos	Archivar, clasificar y ordenar documentación	Archivo		Archivos
Desechar residuos líquidos o solidos		Baño		
Resguardar medicamentos	Depositar medicamentos	Depósito de Medicamentos	Cuarto frio	Estantes
Resguardar carne	Depositar Carne	Frigorífico	Cuarto frio	Estantes
Resguardar verduras	Depositar Verduras	Depósito de Verduras	Cuarto frio	Estantes
Resguardar alimentos enlatados	Depositar enlatados	Depósito de Enlatados	Cuarto frio	Estantes
Resguardar material de trabajo y herramientas	Depositar materia prima y herramientas de trabajo	Depósito de Artesanías		
Resguardar material de trabajo y herramientas	Depositar materia prima y herramientas de trabajo	Depósito de Alfarería		
Resguardar material de	Depositar materia prima y	Depósito de Carpintería		

trabajo y herramientas	herramientas de trabajo			
------------------------	-------------------------	--	--	--

ÁREA DE GOBIERNO

Ley 2298. Cap. IV. Art. 57 (organización) cada establecimiento penitenciario contara con:

- Una dirección
- Un concejo penitenciario
- Una junta de trabajo
- Una junta de educación
- Personal penitenciario administrativo y técnicos.
- Personal de seguridad policial interior y exterior.

NECESIDAD	ACTIVIDAD	AMBIENTE	CUALIDAD	MOBILIARIO
Descansar y esperar ser atendido	Tomar asiento mientras se espera	Vestíbulo	Iluminado naturalmente	Sillones Mesa de centro
Administrar los ingresos y egresos de la Unidad Penitenciaria	Planificar, organizar y controlar los ingresos y egresos	Administración		Escritorio Sillas Librero Sillones Archivo
Representar a Régimen Penitenciario Regional	Dirigir las actividades dentro de las competencias de Régimen Penitenciario	Dirección		Escritorio Sillas Librero Sillones Archivo
Dirigir y designar tareas dentro de la Unidad Penitenciaria	Gobernar y representar la Unidad Penitenciaria	Oficina del Alcaide		Escritorio Sillas Librero Sillones Archivo
Debatir y proponer propuestas	Reunirse para tomar decisiones	Sala de Juntas		Mesa de reuniones Mesa de centro para proyecciones Cocineta

**UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REINSERCIÓN SOCIO-LABORAL PARA REOS Y RECLUSOS VARONES DE
2DO Y 3ER GRADO**

Informarme y recibir ayuda y orientación social	Informar, gestionar y educar a los privados de libertad	Oficina de Trabajo Social		Escritorio Sillas Librero Sillones Archivo
Recepcionar y archivar documentos, recibir a las personas, asistir al personal administrativo y directivo	Recepción y asistencia al personal directivo de la unidad penitenciaria	Oficina secretaria		Escritorio Sillas Librero
Guardar y clasificar documentos	Archivar, clasificar y ordenar documentación	Archivo		Archivos
Descansar y recuperar energías	Dormir	Dormitorio custodios		Camas dobles
Dejar objetos personales en un lugar seguro	Guardar y archivar objetos personales	Casilleros	Casilleros individuales para cada interno	Casilleros individuales
Guardar armamento para casos de emergencia	Archivar y clasificar armamento policial	Armería	Armas archivadas según potencia de fuego.	Estantes para armas
Educar y capacitar personal policial para resguardar la seguridad	Enseñar y capacitar personal penitenciario	Aulas de capacitación para custodios		Pupitres individuales Escritorio Silla
Desechar residuos líquidos o sólidos		Baños		Inodoros Urinaros Lavamanos

ÁREA DE OBSERVACIÓN Y CLASIFICACIÓN

Área intermedia entre el ingreso y el internamiento del reo y recluso, se divide en dos sub áreas, área de control médico y control psicológico,

este proceso sirve para la clasificación en el grado correspondiente de cada interno.

ÁREA MÉDICA

Ley 2298. Art. 90 (Asistencia Médica). En cada establecimiento penitenciario funcionara un Servicio de Asistencia Médica, encargado de otorgar a los internos atención básica y de urgencia, en medicina general y odontología. Este servicio funcionara las veinticuatro horas.

El servicio de Asistencia Médica estará a cargo de funcionarios públicos dependientes del Ministerio de Salud y Previsión Social y funcionalmente de la Administración Penitenciaria.

NECESIDAD	ACTIVIDAD	AMBIENTE	CUALIDAD	MOBILIARIO
Esperar ser atendido	Sentarse mientras se espera	Vestíbulo/sala de espera	Ventilado naturalmente	Sillas
Administrar y dirigir la unidad medica	Planificar, organizar y controlar la unidad medica	Administración		Escritorio Sillas Librero Sillones Archivo
Sanar, curar e inyectar medicamentos	Atender las curaciones a los internos	Sala de curaciones	Ambiente libre de contaminación	Bascula medica Camilla de exploración Vitrinas para medicamentos Gabinetes médicos Botiquines Lavamanos
Guardar objetos de uso diario	Depositar equipos y artefactos de limpieza	Depósito de limpieza		Estantes Gabinetes
Mudarse de ropa y guardas pertenencias personales	Guardar objetos personales en una casillero y cambiar al uniforme de trabajo	Dependencias del personal	Ambiente con casilleros individuales para el personal	Casilleros Estantes Colgadores de ropa

**UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REINSERCIÓN SOCIO-LABORAL PARA REOS Y RECLUSOS VARONES DE
2DO Y 3ER GRADO**

Registrar y controlar el ingreso de internos a la unidad medica	Registrar a los internos que necesiten de algún servicio medico	Sala de enfermería	con gabinetes personales	Escritorio Sillas Librero
Guardar y clasificar documentos	Archivar, clasificar y ordenar documentación	Archivo		Archivos
Guardar objetos hospitalarios para los pacientes, limpios y sucios	Depositar en contenedores accesorios para pacientes internos	Almacenes de objetos limpios y sucios		Estantes Gabinetes Contenedores de ropa sucia
Consultar sobre el estado de salud	Revisión médica general	Sala de medicina general		Camilla de exploración Gabinetes médicos Escritorio Silla Librero Vitrinas
Organizar y clasificar medicamentos	Archivar medicación y distribuirla a los pacientes	Farmacia	Ubicado entre los consultorios y la salida	Anaqueles Vitrina de exhibición Escritorio Silla
Prevenir, diagnosticar y tratar enfermedades	Análisis de muestras biológicas	Laboratorio clínico		Mesa para tomar muestras Mesadas Lavamanos Refrigerador Mesa simple (módulo de 1 puesto)
Examinar el estado de los dientes a los internos	Revisión y cura odontológica	Odontología	Iluminado y ventilado	Silla dental Gabinetes Estantes Esterilizador Gabinete rodante Mesadas Lavamanos

Lavar ropa o sabanas sucias	Esterilizar ropa y sabanas de pacientes	Cuarto de lavado	Amplio con ventilación e iluminación natural	Contenedores de ropa Estantes Gabinetes Lavarropas Secadoras Mesa para planchar
Eliminar material hospitalario desechable	Desechar residuos orgánicos e inorgánicos	Cuarto de desechos orgánicos e inorgánicos		Contenedores de basura orgánica e inorgánica
Observar cómo evolucionan los pacientes	Internar a pacientes que lo necesiten	Celdas de observación	Celdas dobles con baño	Camas simples Veladores Mesa rodante Inodoro Lavamanos
Resguardar la seguridad del personal	Controlar el ingreso y el comportamiento de los internos de la unidad penitenciaria	Cuarto de control y vigilancia	Con sistema de cámaras de seguridad cerrado.	Escritorio Silla Gabinetes
Desechar necesidades fisiológicas	Desechar residuos líquidos y solidos	Baños		Inodoros Lavamanos Urinarios

ÁREA PSICOLÓGICA

Ley 2298. Art. 97 (Asistencia Psicológica) en cada establecimiento Penitenciario funcionara un Servicio de Asistencia Psicológica encargado de:

- Otorgar tratamiento psicoterapéutico a los internos;
- Otorgar apoyo psicológico a las personas que determine el Consejo Penitenciario;
- Otorgar apoyo psicológico a los internos que acudan voluntariamente;
- Organizar grupos de terapia para los internos;
- Elaborar programas de prevención y tratamiento para los drogodependientes y alcohólicos;

- El servicio de asistencia psicológica estará a cargo de funcionarios públicos dependientes administrativamente del Ministerio de Salud y Previsión Social y funcionalmente de la Administración Penitenciaria.

NECESIDAD	ACTIVIDAD	AMBIENTE	CUALIDAD	MOBILIARIO
Recepcionar y archivar documentos, recibir a las personas, asistir a personal profesional en el área	Recepción y asistencia al personal profesional en el área	Oficina Secretaria		Escritorio Sillas Librero
Guardar y clasificar documentos	Archivar, clasificar y ordenar documentación	Archivo		Archivo
Dialogar y analizar al interno	Terapia de diagnóstico general	Sala psicodiagnostico	Iluminado y pintado con colores suaves	Escritorio Sillas Libreros Sillones Mesas de centro Diván Vitrina
Escuchar y ayudar al interno	Dialogar con el interno y aplicarle test psicológicos	Sala de psicoterapia individual	Libre de ruidos molestos	Sillones Centro de mesa Diván Librero Escritorio Silla
Escuchar la opinión de varios internos	Realizar terapias de ayuda y actividades didácticas en grupo con varios internos	Sala de psicoterapia grupal	Amplio para realizar actividades didácticas	Sillas Mesa Gabinetes Estantes
Desechar necesidades fisiológicas	Desechar residuos líquidos y sólidos	Baños		Inodoro Urinaris Lavamanos
Analizar el comportamiento de un interno	Observar el comportamiento de las personas sin perturbarlas y analizar los	Cámara Gesell	Con un salón audiovisual para el estudio psicológico	Mesa Sillas Pupitres individuales

	conceptos teóricos prácticos dentro de la psicología		del privado de libertad	Mesas para consolas
Guardar objetos de uso diario	Depositar equipos y artefactos de limpieza	Depósito de limpieza		Estantes Gabinetes
Observar cómo evolucionan los pacientes	Analizar el comportamiento del interno antes de ser designado al área correspondiente.	Celdas de observación	Celdas dobles con baño	Camas simples Veladores Mesa rodante Inodoro Lavamanos

ÁREA HABITACIONAL

Es el área fundamental dentro de una Unidad Penitenciaria, por ser el lugar donde más tiempo permanecerá el recluso, el diseño de cada celda tendrá el carácter de hogar.

ÁREA PARA REOS Y RECLUSOS DE SEGUNDO GRADO

NECESIDAD	ACTIVIDAD	AMBIENTE	CUALIDAD	MOBILIARIO
Resguardar la seguridad del interno	Controlar el ingreso y el comportamiento de los internos de la unidad penitenciaria	Cuarto de control y vigilancia	Con sistema de cámaras de seguridad cerrado	Escritorio Silla Gabinetes Cubículos
Descansar y recuperar energías	Dormir	Dormitorios para custodios		Camas dobles Veladores
Dirigir a los internos a su respectiva celda	Distribuir a cada interno	Vestíbulo distribuidor		
Descansar	Dormir o acostarme	Habitación individual con baño (celda de castigo)	Equipada con el mobiliario mínimo para sobrellevar el encierro	Cama simple Escritorio multiusos Inodoro Lavamanos

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REINSERCIÓN SOCIO-LABORAL PARA REOS Y RECLUSOS VARONES DE
2DO Y 3ER GRADO

Descansar	Dormir o acostarme	Habitación triple con baño	Con camas triples y mobiliario mínimo.	Cama triple Escritorio multiusos Inodoro Lavamanos
Aseo personal	Tomar una ducha	Duchas		Receptáculos de ducha
Mudarme de ropa	Cambiarse de prendas de vestir	Vestidores	Cerca de las duchas y ventilado naturalmente	Casilleros Sillas
limpiar prendas de vestir personales	Lavar ropa	Lavandería		Contenedores de ropa Estantes Gabinets Lavanderías
Preparar alimentos para pacientes	Cocinar comida	Cocina	Equipada con cocinas industriales	Refrigeradores Mesadas Cocinas Estantes Gabinets Lava vajillas
Alimentarme	Comer	Comedor	Ubicado cerca del área habitacional	Mesas para 6 personas
Mejorar apariencia física	Recortar el cabello o afeitar la barba	Peluquería		Asientos Sillones Gabinets Centros de mesa
Guardar objetos de uso diario	Depositar equipos y artefactos de limpieza	Depósitos de limpieza		Estantes Gabinets
Recrearme y distraerme	Dialogo o actividades físicas	Patio de recreación		Mesas de juegos Sillas
Ejercitarme físicamente	Ejercicios físicos	Gimnasio	Iluminado y ventilado naturalmente.	Bicicletas fijas Caminadoras Pesas Sillas para abdominales Casilleros Mancuerdas Sillas

ÁREA PARA REOS Y RECLUSOS DE TERCER GRADO

NECESIDAD	ACTIVIDAD	AMBIENTE	CUALIDAD	MOBILIARIO
Resguardar la seguridad del interno	Controlar el ingreso y el comportamiento de los internos de la unidad penitenciaria	Cuarto de control y vigilancia	Con sistema de cámaras de seguridad cerrado	Escritorio Silla Gabinetes Cubículos
Dirigir a los internos a su respectiva celda	Distribuir a cada interno	Vestíbulo distribuidor		
Descansar	Dormir o acostarme	Habitación individual con baño (celda de castigo)	Equipada con el mobiliario mínimo para sobrellevar el encierro	Cama simple Escritorio multiusos Inodoro Lavamanos
Descansar	Dormir o acostarme	Habitación triple con baño	Con camas triples y mobiliario mínimo.	Cama triple Escritorio multiusos Inodoro Lavamanos
Aseo personal	Tomar una ducha	Duchas		Receptáculos de ducha
Mudarme de ropa	Cambiarse de prendas de vestir	Vestidores	Cerca de las duchas y ventilado naturalmente	Casilleros Sillas
limpiar prendas de vestir personales	Lavar ropa	Lavandería		Contenedores de ropa Estantes Gabinetes Lavanderías
Preparar alimentos para pacientes	Cocinar comida	Cocina	Equipada con cocinas industriales	Refrigeradores Mesadas Cocinas Estantes Gabinetes Lava vajillas
Alimentarme	Comer	Comedor	Ubicado cerca del área habitacional	Mesas para 6 personas
Mejorar apariencia física	Recortar el cabello o afeitarse la barba	Peluquería		Asientos Sillones Gabinetes

				Centros de mesa
Guardar objetos de uso diario	Depositar equipos y artefactos de limpieza	Depósitos de limpieza		Estantes Gabinetes
Recrearme didácticamente	Jugar	Sala de juegos		Mesa de ping pong Mesa de póker Mesa de billar Escritorio Sillas mesa
Ejercitarme físicamente	Ejercicios físicos	Gimnasio		Bicicletas fijas Caminadoras Pesas Sillas para abdominales Casilleros Mancuerdas Sillas
Recrearme y distraerme	Dialogo o actividades físicas	Patio de recreación		Mesas de juegos Sillas

ÁREA DE CONVIVENCIA

Ley 2298. Cap. III. Art. 103. (Visitas) El interno tendrá derecho a recibir vistas dos veces a la semana, todos los domingos y los días feriados, sin más restricciones que las relativas al horario, orden y seguridad previstas en el Reglamento Interno del establecimiento.

NECESIDAD	ACTIVIDAD	AMBIENTE	CUALIDAD	MOBILIARIO
Resguardar la seguridad del interno y su familia	Controlar el ingreso y el comportamiento de los internos de la unidad penitenciaria mientras los visitan sus familiares y amigos	Cuarto de control y vigilancia	Equipado con un sistema de cámaras de seguridad cerrado	Escritorio Silla Gabinetes Cubículos

Recrearme socialmente	Realizar actividades sociales con amigos y familiares	Plaza		Bancas Fuente Glorieta
Socializar con amigos o familiares	Conversar, jugar, etc.	Sala de convivencia familiar		Mesas Sillas Sillones Centros de mesa
Relacionar íntimamente con el cónyuge	Relacionar íntimamente con el cónyuge	Cuarto para visita conyugal		Camas simples Lavamanos
Guardar objetos de uso diario	Depositar equipos y artefactos de limpieza	Depósito de limpieza		Estantes Gabinetes
Informar situación legal del interno	Leer situación legal del interno	Sala de Visitas Legales		Cabinas Sillas
Recrearme físicamente con amigos y familiares	Jugar	Patio de juegos		
Desechar necesidades fisiológicas	Desechar residuos líquidos y sólidos	Baños		Inodoro Urinaris Lavamanos

ÁREA DE ENSEÑANZA Y CAPACITACIÓN

Ley 2298. Cap. III. Art. 188 (finalidad). La educación del interno será promovida para su capacitación así como para su formación profesional.

Cada establecimiento penitenciario contara mínimamente con cursos de alfabetización y enseñanza básica, y tres ramas de capacitación técnica de funcionamiento permanente, a disposición de los condenados.

La alfabetización y la enseñanza básica serán obligatorias para los internos que no la tuvieran.

El personal encargado de la alfabetización y la enseñanza básica dependerá administrativamente del ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

NECESIDAD	ACTIVIDAD	AMBIENTE	CUALIDAD	MOBILIARIO
Resguardar la seguridad del interno	Controlar el ingreso y el comportamiento de los internos de la unidad penitenciaria	Cuarto de control y vigilancia	Con sistema de cámaras de seguridad cerrado	Escritorio Silla Gabinetes Cubículos
Aprender computación	Aprender paquetes básicos de computadora	Sala de computación	Libre de la conexión a internet	Muebles para computadoras Sillas Escritorio Gabinetes
Dialogar y socializar	Conversar con docentes capacitados	Sala de docentes		Sillones Mesa de centro Mesa Silla Mesadas
Enseñar mediante técnicas didácticas de enseñanza	Educar a los internos	Aulas de aprendizaje		Escritorio Sillas Pupitres individuales Gabinetes
Aprender mediante lecturas	leer	Biblioteca		Libreros Estantes Escritorio
Leer tranquilamente	leer	Sala de lectura		Mesas Sillas
Guardar objetos de uso diario	Depositar equipos y artefactos de limpieza	Depósito de limpieza		Estantes Gabinetes
Desechar necesidades fisiológicas	Desechar residuos líquidos y sólidos	Baños		Inodoro Urinario Lavamanos

ÁREA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA

Es el área destinada a realizar actividades industriales que obedecen a programas específicos de producción, como carpintería, alfarería y artesanías, el trabajo a realizar debe ser acorde a las aptitudes físicas y mentales de cada interno.

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REINSERCIÓN SOCIO-LABORAL PARA REOS Y RECLUSOS VARONES DE
2DO Y 3ER GRADO

NECESIDAD	ACTIVIDAD	AMBIENTE	CUALIDAD	MOBILIARIO
Resguardar la seguridad del interno	Controlar el ingreso y el comportamiento de los internos de la unidad penitenciaria	Cuarto de control y vigilancia	Con sistema de cámaras de seguridad cerrado	Escritorio Silla Gabinetes Cubículos
Colocar datos personales	Registrar la hora y el día de ingreso al sector	Vestíbulo y registro		
Dejar objetos personales en un lugar seguro	Guardar y archivar objetos personales	Vestidor y casilleros		Casilleros Sillas
Brindar técnicas en carpintería	Enseñar cursos de carpintería	Taller de carpintería	Ventilado artificialmente y naturalmente	Sierra de banco Mesa de trabajo Estanterías Gabinetes Prensadora Maquina cepilladora Lavamanos
Brindar técnicas en alfarería	Enseñar cursos de alfarería	Taller de alfarería	Ventilado y mantiene una temperatura para el proceso de secado del producto final	Rueda Torno Mesadas de amasado Horno a gas Caballetes Trituradora Mezcladora Lavamanos Gabinetes
Brindar técnicas artesanales	Enseñar cursos de artesanías	Taller de artesanías	Separada por cubículos de trabajo	Cubículos de trabajo Estantes Gabinetes Mesadas Lavamanos
Guardar material de trabajo y herramientas	Depósito de materia prima y herramientas	Depósitos de herramientas y materiales		Estantes Gabinetes Casilleros

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REINSERCIÓN SOCIO-LABORAL PARA REOS Y RECLUSOS VARONES DE
2DO Y 3ER GRADO

Guardar objetos de uso diario	Depositar equipos y artefactos de limpieza	Depósitos de limpieza		Estantes Gabinetes
Desechar necesidades fisiológicas	Desechar residuos líquidos y sólidos	Baños		Inodoro Urinario Lavamanos

ÁREA DE EXTERIORES

NECESIDAD	ACTIVIDAD	AMBIENTE	CUALIDAD	MOBILIARIO
Resguardar vehículo de transporte	Estacionar vehículo	Estacionamiento para personal		
Resguardar vehículo de transporte	Estacionar vehículo	Estacionamiento público		
Vigilar perimetralmente la unidad penitenciaria	Vigilancia	Torres de vigilancia		Mesa Silla Cama
Recrearme socialmente	Realizar actividades sociales con amigos y familiares	Plaza recreación pasiva		Bancas

4.4.2. PROGRAMA CUANTITATIVO

ÁREA DE RESTRICCIÓN PARA VISITAS

AMBIENTE	MOBILIARIO	CANTIDAD	SUPERFICIE PARCIAL m2	CIRCULACION M2	SUP. PARCIAL	Nro. DE AMBIENTES	TOTAL M2
Vestíbulo					140.00	1	140.00
Casilleros/guarda ropa (hombres y mujeres)	Casilleros	20	8.60	7.40	16.00	2	32.00
Registro y control	Escritorio / silla	5	8.70	11.30	20.00	1	20.00
Cuarto de revisión hombres/mujeres	Escáner Cabinas requisa	2 3	24.70	16.30	41.00	2	82.00
Vestíbulo de Distribución					31.50	1	31.50
Sala de exposición carpintería	Estantes Mesa de expo. Escritorio / silla		14.16	21.24	35.40	1	35.40
Sala de exposición alfarería	Estantes Mesa de expo. Escritorio / silla		14.16	21.24	35.40	1	35.40
Sala de exposición artesanías	Estantes Mesa de expo. Escritorio / silla		14.16	21.24	35.40	1	35.40
Sala de charlas	Sillas Mesa	64 1	50.30	39.70	90.00	1	90.00
TOTAL							501.70

ÁREA DE RESTRICCIÓN PARA INTERNOS

AMBIENTE	MOBILIARIO	CANTIDAD	SUPERFICIE PARCIAL m2	CIRCULACION M2	SUP. PARCIAL	Nro. DE AMBIENTES	TOTAL M2
Control y vigilancia de vehículos	Escritorio / silla	1	6.00	3.00	9.00	1	9.00
Ingreso y registro de internos	Escritorio / silla	1	6.50	21.50	28.00	1	28.00
Ingreso y registro de	Escritorio / silla	1	6.00	9.00	15.00	1	15.00

ÁREA DE GOBIERNO

AMBIENTE	MOBILIARIO	CANTIDAD	SUPERFICIE PARCIAL m2	CIRCULACION M2	SUP. PARCIAL	Nro. DE AMBIENTES	TOTAL M2
Vestíbulo	Sillas		20.00	60.00	80.00	1	80.00
Administración	Escritorio / silla Biblioteca	1 1	6.00	11.50	17.50	1	17.50
Dirección	Escritorio / silla Biblioteca Sillones	1 1 1	11.00	12.00	23.00	1	23.00
Oficina del alcaide	Escritorio / silla Sillones Librero	1 1 2	26.90	20.10	47.00	1	47.00
Sala de juntas	Mesa / silla	1	16.40	19.60	36.00	1	36.00
Oficina de trabajo social	Escritorio / silla Biblioteca	1 1	6.50	9.50	16.00	1	16.00
Secretaría	Escritorio / silla Librero	1 1	8.05	4.20	12.25	1	12.25
Archivo	Archivos	5	3.00	6.00	9.00	1	9.00
Dormitorio custodios	Camas dobles	9	25.80	21.00	46.80	2	93.60
Casilleros	Casilleros	33	10.80	13.20	24.00	2	48
Armería			10.00	20.00	30.00	2	60.00
Aulas de capacitación para custodios	Pupitres	25	33.8	14.20	48.00	2	96.00
Baños	Inodoro Lavamanos Urinario	4 4 2	5.20	5.80	11.00	2	22.00
TOTAL							560.35

ÁREA DE OBSERVACIÓN Y CLASIFICACIÓN

ÁREA MÉDICA

AMBIENTE	MOBILIARIO	CANTIDAD	SUPERFICIE PARCIAL m2	CIRCULACION M2	SUP. PARCIAL	Nro. DE AMBIENTES	TOTAL M2
Vestíbulo/ sala de espera			30	95.00	125.00	1	125.00
Sala de curaciones	Camilla Silla Estantes Lavamanos	2 2 4 1	10.40	12.40	22.80	1	22.80
Depósito de limpieza	Estantes	3	2.50	8.70	11.20	1	11.20

**UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REINSERCIÓN SOCIO-LABORAL PARA REOS Y RECLUSOS VARONES DE
2DO Y 3ER GRADO**

Dependencias de personal							16
Enfermería	Escritorio / silla Archivo	1 2	8.60	7.40	16.00	1	16.00
Archivo	Archivos	5	3.00	6.00	9.00	1	9.00
Almacenes de objetos limpios y sucios	Estantes	3	2.50	8.70	11.20	1	11.20
Sala de medicina general	Camilla Escritorio / silla Lavamanos Librero	1 1 1 1	11.00	11.70	22.70	1	22.70
Farmacia	Escritorio / silla Estantes	1 1	6.70	10.30	17.00	1	17.00
Laboratorio clínico	Mesadas Escritorio / silla Refrigerador Lavamanos Contenedores	1 1 1 1 1	13.60	12.00	25.60	1	25.60
Odontología	Escritorio / silla Lavamanos Odontología Librero Estantes	1 1 1 1 1	13.30	9.40	22.70	1	22.70
Cuarto de lavado	Contenedores Estantes Lavadora Secadora	2 2 1 1	11.20	11.60	22.80	1	22.80
Cuarto de desechos orgánicos e inorgánicos	Contenedores	2	2.50	8.70	11.20	1	11.20
Celdas de observación	Cama simple Velador Lavamanos Inodoro Box de ducha	1 1 1 1 1	6.80	5.20	12.00	10	120.00
Control y vigilancia	Escritorio / silla Archivo	1 2	8.60	7.40	16.00	1	16.00
Baños	Inodoro Lavamanos	4 4	5.20	5.80	11.00	2	22.00
TOTAL							491.20

ÁREA PSICOLÓGICA

AMBIENTE	MOBILIARIO	CANTIDAD	SUPERFICIE PARCIAL m2	CIRCULACION M2	SUP. PARCIAL	Nro. DE AMBIENTES	TOTAL M2
Secretaria	Escritorio / silla	1	8.60	7.40	16.00	1	16.00
	Archivo	2					
Archivo	Archivos	5	3.00	6.00	9.00	1	9.00
Sala de psicodiagnostico	Sillones	1	12.10	10.70	22.80	1	22.80
	Escritorio / silla	1					
	Librero	1					
Sala de terapia individual	Escritorio / silla	1	15.80	12.70	28.50	2	57.00
	Diván / sillón	1					
	Sillones	1					
Sala de terapia grupal	Mesa / silla	1	5.00	26.34	31.34	2	62.68
	Libreros	1					
Baños	Inodoro	4	5.20	5.80	11.00	2	22.00
	Lavamanos	4					
Cámara gesell	Mesa / silla	1	10.60	30.00	40.60	1	40.60
	Pupitre	6					
	Escritorio / silla	1					
	Estantes	2					
Depósito de limpieza	Estantes	3	2.50	8.70	11.20	1	11.20
TOTAL							241.28

ÁREA HABITACIONAL

ÁREA PARA REOS Y RECLUSOS DE SEGUNDO

GRADO

AMBIENTE	MOBILIARIO	CANTIDAD	SUPERFICIE PARCIAL m2	CIRCULACION M2	SUP. PARCIAL	Nro. DE AMBIENTES	TOTAL M2
Cuarto de control y vigilancia			6.00	8.00	14.00	4	56.00
Dormitorios para custodios	Camas dobles	3	15.70	15.00	30.70	2	61.40
	Lavamanos	1					
	Inodoro	1					
	Escritorio / silla	1					
Vestíbulo distribuidor			67.00	67.00	67.00	1	67.00
Habitación individual con baño (celda de castigo)	Cama simple	1	7.80	4.80	12.60	10	126.00
	Escritorio / silla	1					
	Inodoro	1					
	Lavamanos	1					

**UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REINSERCIÓN SOCIO-LABORAL PARA REOS Y RECLUSOS VARONES DE
2DO Y 3ER GRADO**

Habitación triple con baño	Cama triple	1	7.80	4.80	12.60	90	1134.00
	Escritorio / silla	1					
	Inodoro	1					
	Lavamanos	1					
Duchas	Box de ducha	26	16.80	21.20	38.00	4	152.00
Vestidores			12.90	24.80	37.70	4	150.80
Lavandería	Lavandería	10	17.50	70.30	87.80	4	351.20
	Contenedores	2					
Cocina	Lavamanos	4	50.60	50.70	101.30	1	35.00
	Refrigerador	1					
	Cocina indust	2					
	Lavaplatos	2					
	Contenedores	1					
	Freidoras	2					
Comedor	Mesas / sillas	30	239.60	126.00	365.60	1	365.60
Peluquería	Sillones	1	10.70	6.70	17.40	1	17.40
	Sillas	4					
	Mesa	4					
Depósito de limpieza	Estantes	3	3.00	6.00	9.00	2	18.00
Patio de recreación					400	1	400.00
Gimnasio	Pesas	8	35.90	10.50	46.40	1	46.40
	Elástico	2					
Sala de juegos	Mesa pingpong	2	49.30	15.60	64.90	1	64.90
	Metegol	4					
TOTAL							3045.70

ÁREA PARA REOS Y RECLUSOS DE TERCER GRADO

AMBIENTE	MOBILIARIO	CANTIDAD	SUPERFICIE PARCIAL m2	CIRCULACION M2	SUP. PARCIAL	Nro. DE AMBIENTES	TOTAL M2
Cuarto de control y vigilancia			6.00	8.00	14.00	6	84.00
Dormitorios para custodios	Camas dobles	3	15.70	15.00	30.70	3	92.10
	Lavamanos	1					
	Inodoro	1					
	Escritorio / silla	1					
Vestíbulo distribuidor			67.00	67.00	67.00	1	67.00
Habitación individual con baño (celda de castigo)	Cama simple	1	7.80	4.80	12.60	10	126.00
	Escritorio / silla	1					
	Inodoro	1					

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REINSERCIÓN SOCIO-LABORAL PARA REOS Y RECLUSOS VARONES DE
2DO Y 3ER GRADO

	Lavamanos	1					
Habitación triple con baño	Cama triple	1					
	Escritorio / silla	1	7.80	4.80	12.60	175	2205.00
	Inodoro	1					
	Lavamanos	1					
Duchas	Box de ducha	26	16.80	21.20	38.00	6	228.00
Vestidores			12.90	24.80	37.70	6	226.20
Lavandería	Lavandería	10					
	Contenedores	2	17.50	70.30	87.80	6	526.80
Cocina	Lavamanos	4					
	Refrigerador	1					
	Cocina indust	2	50.60	50.70	101.30	1	35.00
	Lavaplatos	2					
	Contenedores	1					
	Freidoras	2					
Comedor	Mesas / sillas	30	239.60	126.00	365.60	1	365.60
Peluquería	Sillones	1					
	Sillas	4	10.70	6.70	17.40	1	17.40
	Mesa	4					
Depósito de limpieza	Estantes	3	3.00	6.00	9.00	2	18.00
Patio de recreación					400	1	400.00
Gimnasio	Pesas	8					
	Elástico	2	35.90	10.50	46.40	1	46.40
Sala de juegos	Mesa pingpong	2	49.30	15.60	64.90	2	129.80
	Metegol	4					
TOTAL							4566.70

ÁREA DE CONVIVENCIA

AMBIENTE	MOBILIARIO	CANTIDAD	SUPERFICIE PARCIAL m2	CIRCULACION M2	SUP. PARCIAL	Nro. DE AMBIENTES	TOTAL M2
Cuarto de control y vigilancia			6.00	8.00	14.00	1	14.00
Plaza /patio de juegos	Banquetas	10					
	Columpios	6					
	Sube y baja	4	390.70	250.6	641.30	1	641.30
	Toboganes	2					
	Glorieta	1					
Sala de convivencia	Sillones	12	60.10	39.50	99.60	2	199.20
	Centros mesa	12					
Cuarto de visita conyugal	Cama	6	20.20	21.20	41.40	2	82.40
	Veladores	12					

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REINSERCIÓN SOCIO-LABORAL PARA REOS Y RECLUSOS VARONES DE
2DO Y 3ER GRADO

	Lavamanos	6					
Depósito de limpieza	Estantes	1	3.00	6.00	9.00	1	9.00
Sala de visitas legales	Cabinas silla	6 6	8.70	14.80	23.50	1	23.50
Baños	Lavamanos	5	6.25	5.50	11.75	2	23.50
	Inodoros	4					
	Urinarios	2					
TOTAL							992.90

ÁREA DE ENSEÑANZA Y CAPACITACIÓN

AMBIENTE	MOBILIARIO	CANTIDAD	SUPERFICIE PARCIAL m2	CIRCULACION M2	SUP. PARCIAL	Nro. DE AMBIENTES	TOTAL M2
Cuarto de control y vigilancia			6.00	8.00	14.00	1	14.00
Sala de computación	Escritorio / silla Estantes	16 2	27.80	25.00	52.80	1	52.80
Sala de docentes	Sillones	1	11.70	6.00	17.70	1	17.70
	Centro de mesa cocineta	1					
Aulas de aprendizaje	Pupitres	20	24.20	27.00	51.20	2	102.40
	Estantes	2					
	Escritorio / silla	1					
Biblioteca	Libreros	9	20.00	42.70	62.70	1	62.70
	Escritorio / silla	1					
Sala de lectura			31.30	21.50	52.80	1	52.80
Depósito de limpieza	Estantes	1	3.00	6.00	9.00	1	9.00
TOTAL							311.40

ÁREA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA

AMBIENTE	MOBILIARIO	CANTIDAD	SUPERFICIE PARCIAL m2	CIRCULACION M2	SUP. PARCIAL	Nro. DE AMBIENTES	TOTAL M2
Cuarto de control y vigilancia			6.00	8.00	14.00	3	42.90
Vestidor y casilleros	Casilleros	12	6.30	9.70	16.00	3	48.00
	Bancas	3					
Taller de carpintería	Mesa de trabaj	15	183.90	106.80	290.70	1	290.70
	Lavandería	2					
	Cierra eléctrica	2					
	Prensa	2					

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REINSERCIÓN SOCIO-LABORAL PARA REOS Y RECLUSOS VARONES DE
2DO Y 3ER GRADO

	Estantes	10					
Taller de alfarería	Horno a gas	4					
	Amasador	12					
	Lavandería	9	212.40	132.80	345.20	1	345.20
	Estantes	12					
	Mesa de trabaj	24					
Taller de artesanías	Mesa de trabaj	12					
	Estantes	12	135.10	72.10	207.20	1	207.20
	Lavandería	2					
Depósitos de herramientas y materiales	Estantes	3	5.80	10.20	16.00	3	48.00
Depósito de limpieza	Estantes	1	3.00	6.00	9.00	1	9.00
Baños	Lavamanos	2					
	Inodoros	2	8.60	9.20	17.80	1	17.80
	Urinaros	2					
TOTAL							1008.80

ÁREA EXTERIORES

AMBIENTE	MOBILIARIO	CANTIDAD	SUPERFICIE PARCIAL m2	CIRCULACION M2	SUP. PARCIAL	Nro. DE AMBIENTES	TOTAL M2
Estacionamiento para personal	Cajas de estacionam.	12	364.75	228.90	593.65	2	1187.30
Estacionamiento publico	Cajas de estacionam.		572.20	287.00	859.20	1	859.20
Torres de vigilancia	Lavamanos	1					
	Inodoro	1	10.20	9.10	19.30	12	231.60
	Cama simple	1					
	Escritorio / silla	1					
Plaza de recreación pasiva					1012.50	1	1012.50
TOTAL							3290.60

4.4.3. CONCLUSIONES

Tanto el programa cualitativo como el cuantitativo nos ayudan a determinar una superficie, para poder intervenir en el área seleccionada, tomando en cuenta todos esos factores, se requiere:

Superficie parcial construida = 15.126,73 m² (40%)

Superficie área verde = 23.442,65 m² (60%)

SUPERFICIE TOTAL = 38.569,38 m² (3.86 ha.)

ÁREA DE CONVIVENCIA



ÁREA DE ENSEÑANZA Y CAPACITACIÓN



ÁREA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA



ÁREA DE EXTERIORES



4.6. ORGANIGRAMAS FUNCIONALES

ORGANIGRAMA GENERAL



ÁREA DE RESTRICCIÓN PARA VISITAS



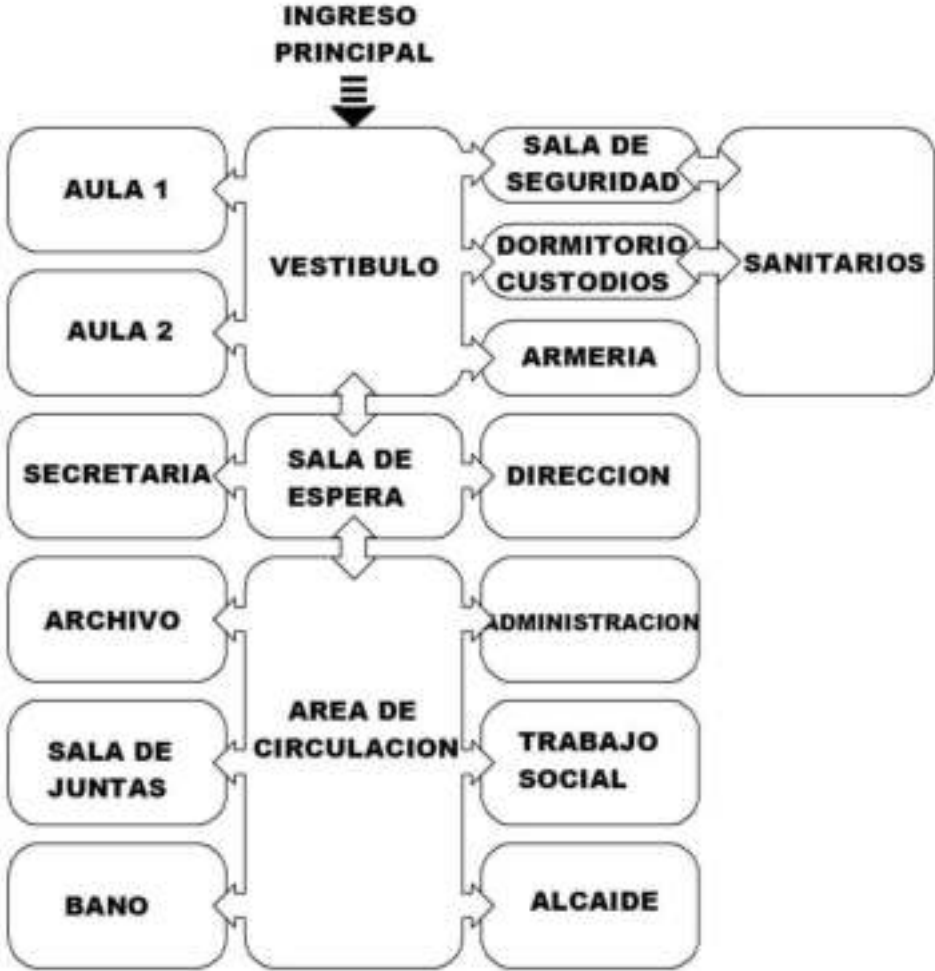
ÁREA DE RESTRICCIÓN PARA INTERNOS



ÁREA DE RESTRICCIÓN PARA CAMIONES



ÁREA DE GOBIERNO



ÁREA DE OBSERVACIÓN Y CLASIFICACIÓN
ÁREA MÉDICA



ÁREA PSICOLÓGICA



ÁREA HABITACIONAL

ÁREA PARA REOS Y RECLUSOS DE SEGUNDO GRADO



ÁREA PARA REOS Y RECLUSOS DE TERCER GRADO



ÁREA DE CONVIVENCIA



ÁREA DE ENSEÑANZA Y CAPACITACIÓN



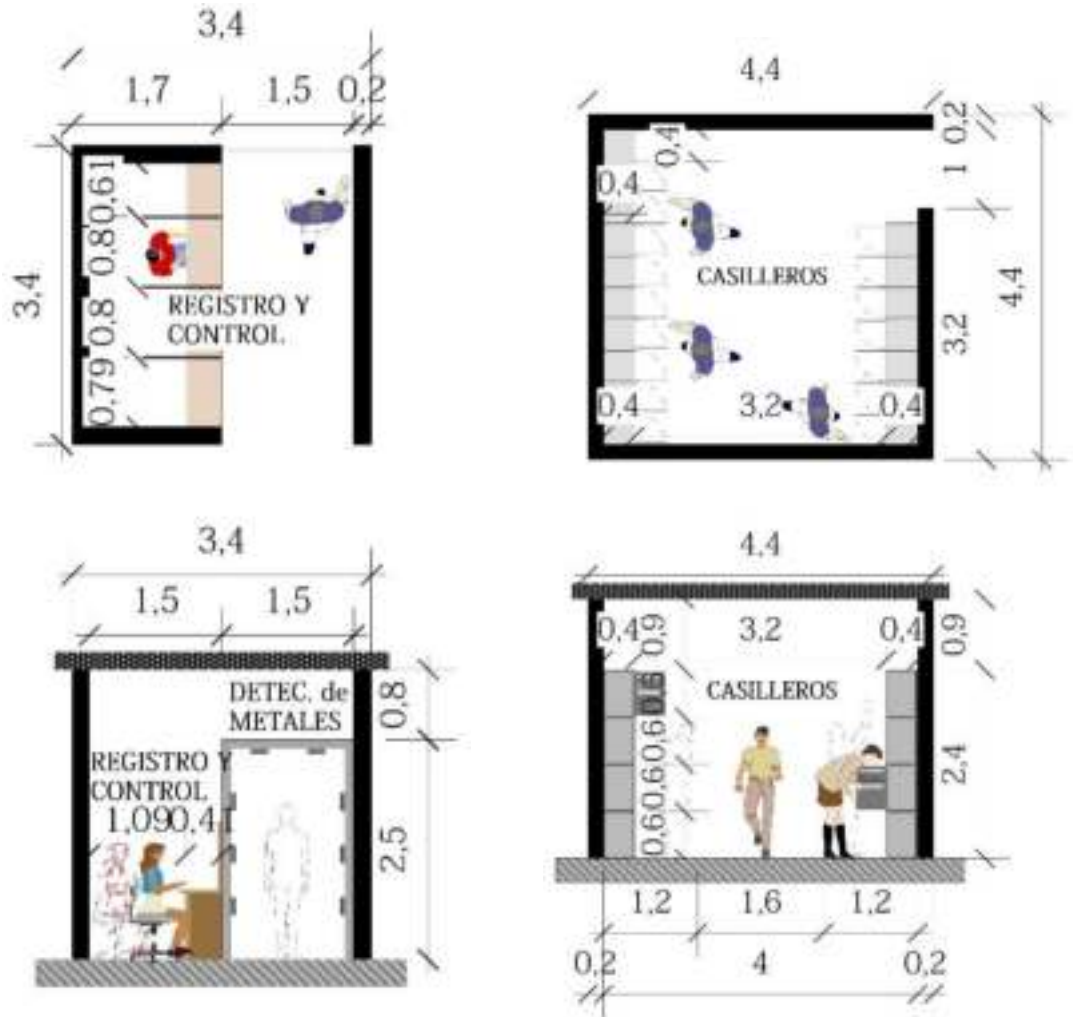
ÁREA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA



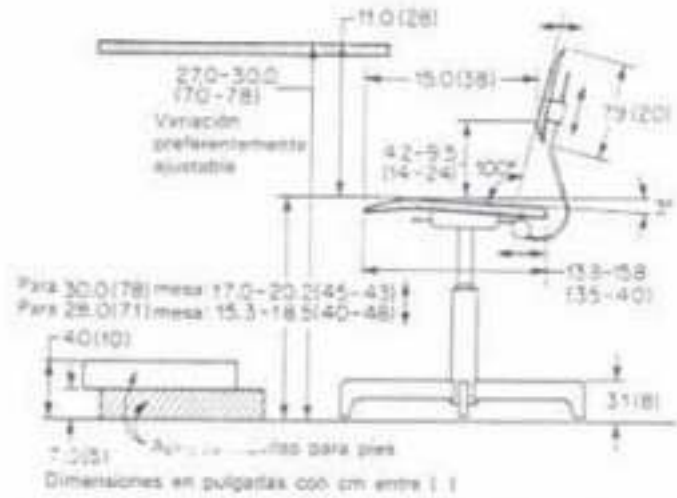
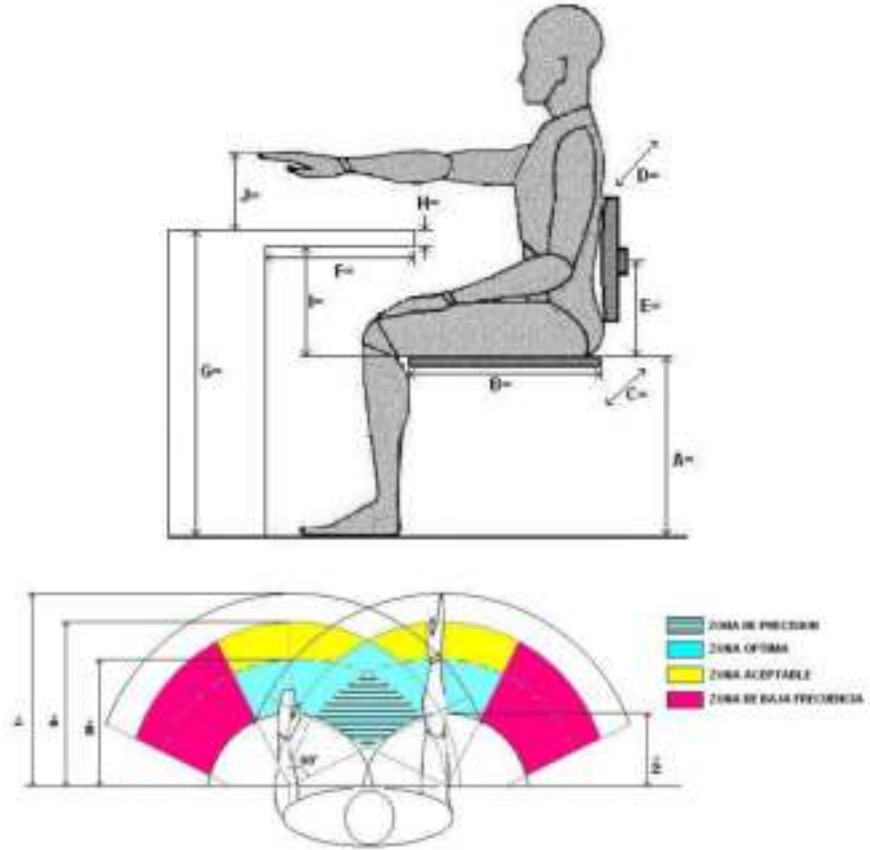
4.7. ANTROPOMETRÍA Y ERGONOMETRÍA

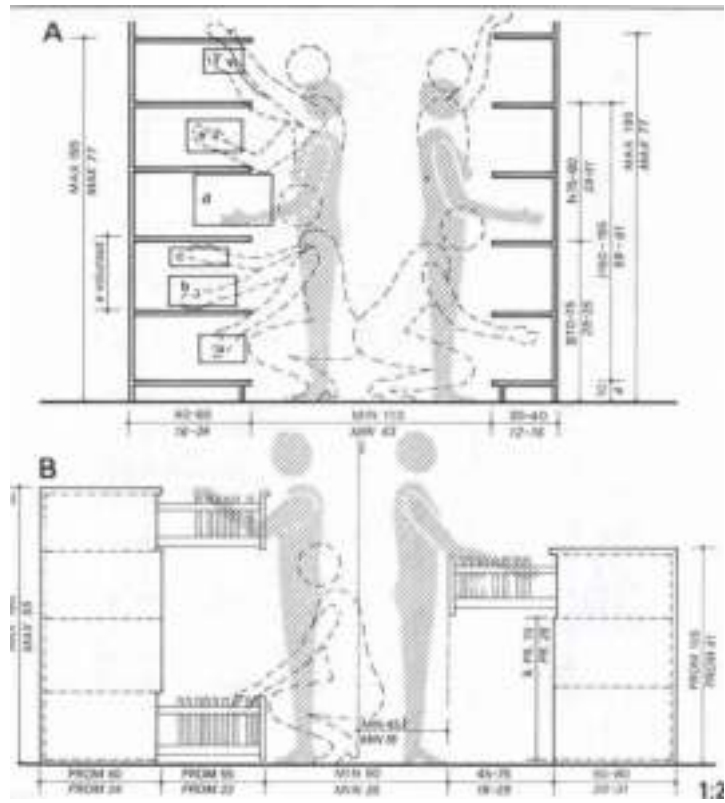
Al realizar un estudio Antropométrico y Ergonómico podemos determinar con mayor precisión las dimensiones de los ambientes más relevantes dentro de un Establecimiento Penitenciario.

ÁREA DE RESTRICCIÓN PARA VISITAS

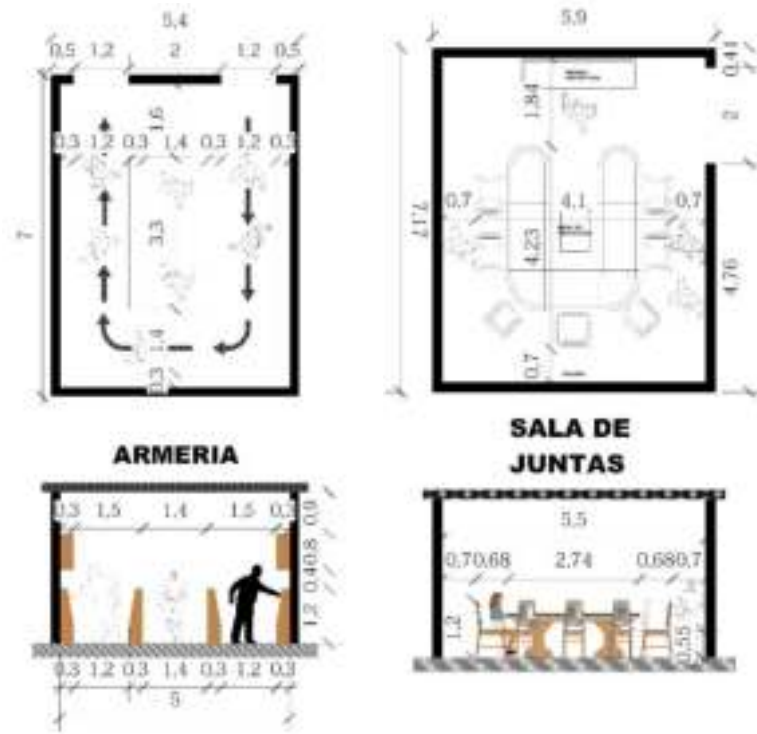


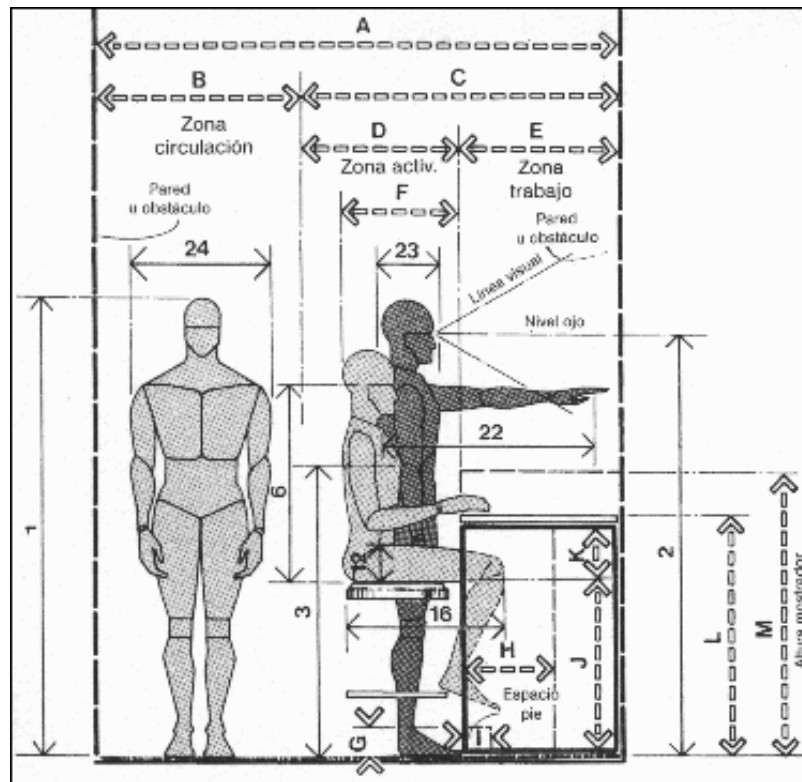
ÁREA DE RESTRICCIÓN PARA INTERNOS



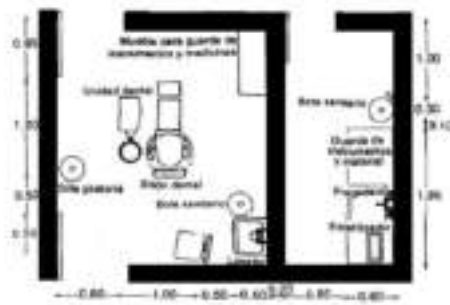


ÁREA DE GOBIERNO

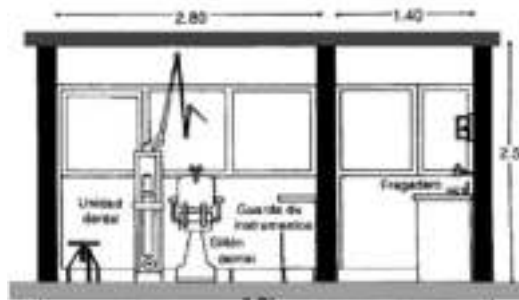




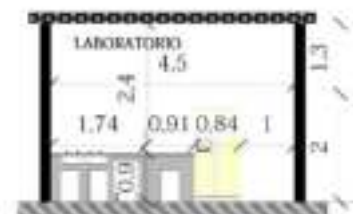
ÁREA DE OBSERVACIÓN Y CLASIFICACIÓN
ÁREA MÉDICA



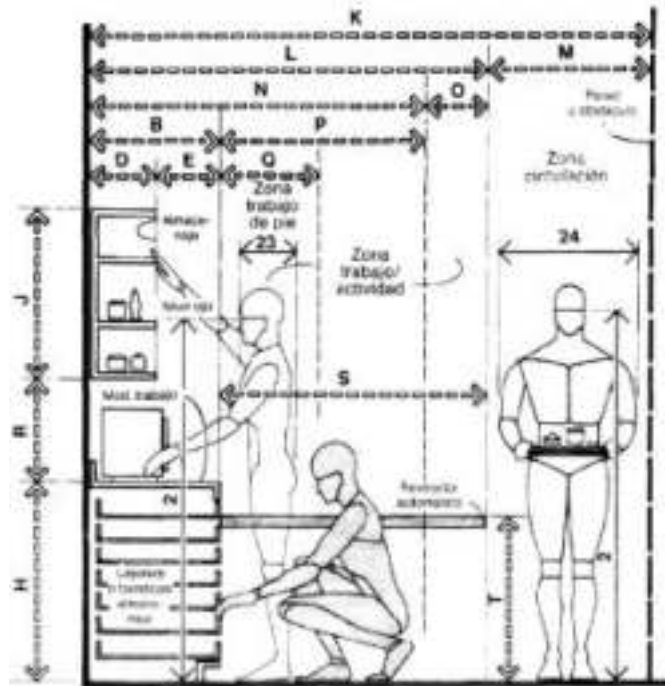
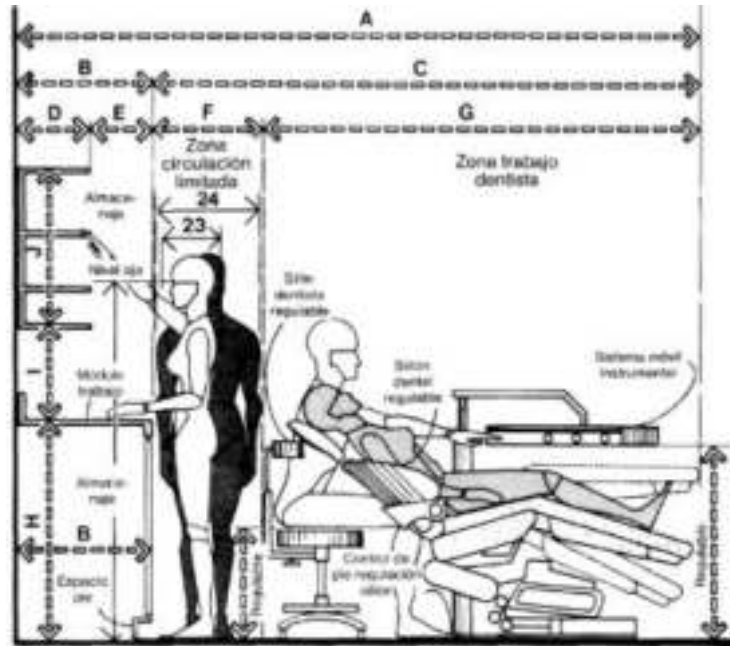
ODONTOLOGIA



LABORATORIO CLINICO



UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REINSERCIÓN SOCIO-LABORAL PARA REOS Y RECLUSOS VARONES DE 2DO Y 3ER GRADO



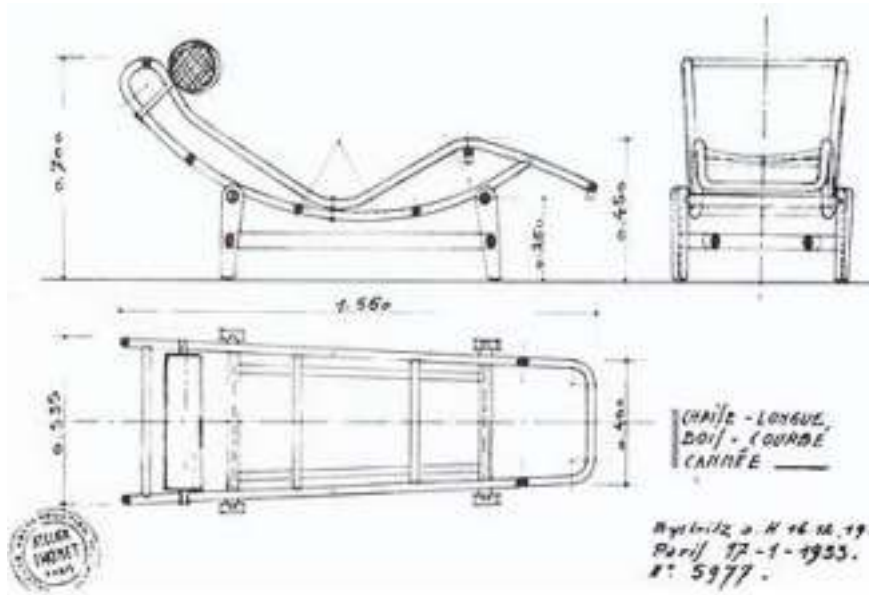
LABORATORIO

	mulg	cm
A	104-118	264,2-299,7
B	18-22	45,7-55,9
C	66-96	218,4-243,8
D	10-12	25,4-30,5
E	8-10	20,3-25,4
F	18-24	45,7-61,0
G	68-72	172,7-182,9
H	36	91,4
I	12-18	30,5-40,6
J	16-28	40,6-71,1
K	94-102	238,8-259,1
L	64-72	162,6-182,9
M	30	76,2
N	52-60	132,1-152,4
O	12	30,5
P	34-38	86,4-96,5
Q	18	45,7
R	16-18	40,6-45,7
S	46-54	116,8-137,2
T	28-30	71,1-76,2

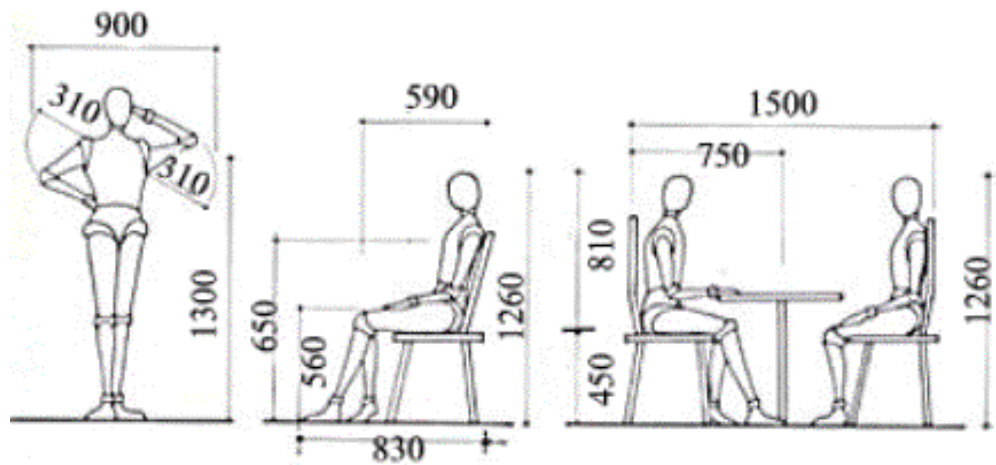
ÁREA PSICOLÓGICA



**CAMARA
GESSEL**

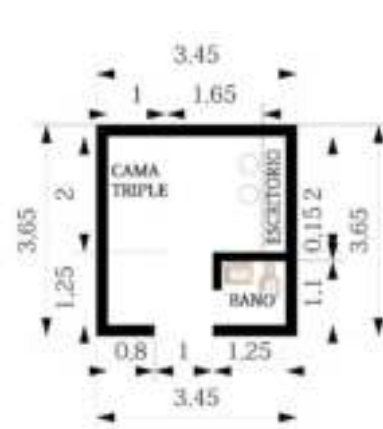


Terapia individual (Diván)

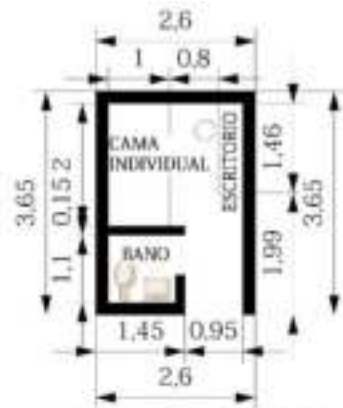
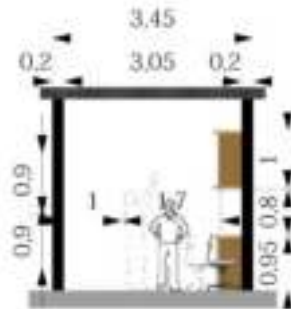


Terapia grupal (Mesas y sillas)

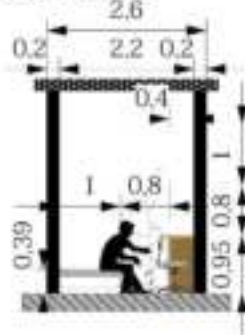
ÁREA HABITACIONAL



CELDA TRIPLE CON BANO

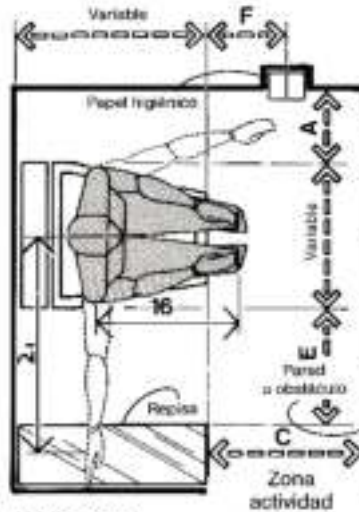


CELDA INDIVIDUAL CON BANO



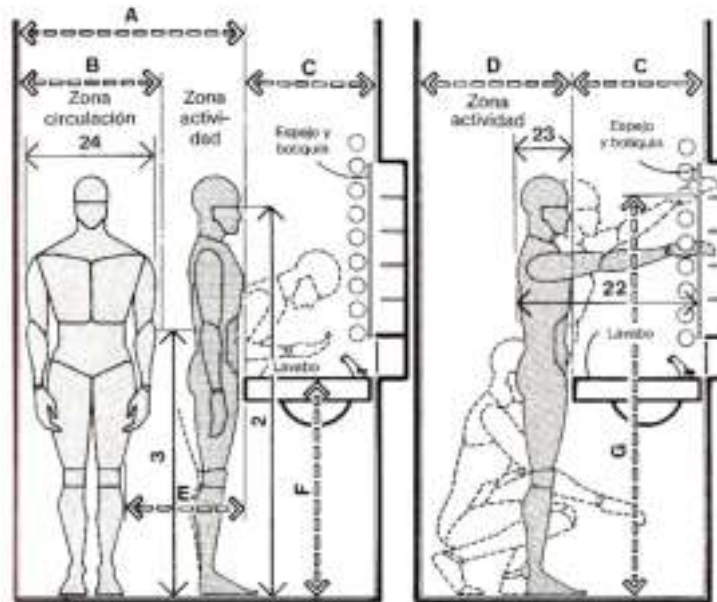


INODORO



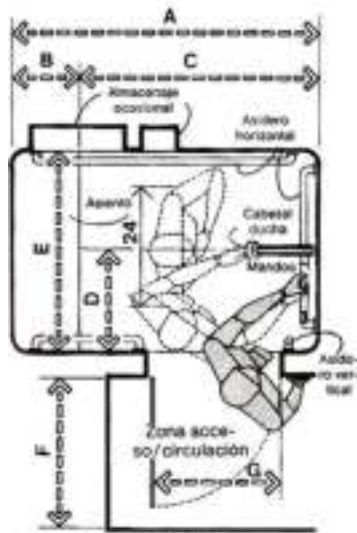
INODORO

	cm.
A	30,5 min.
C	61,0 min.
E	30,5 - 45,7
F	30,5

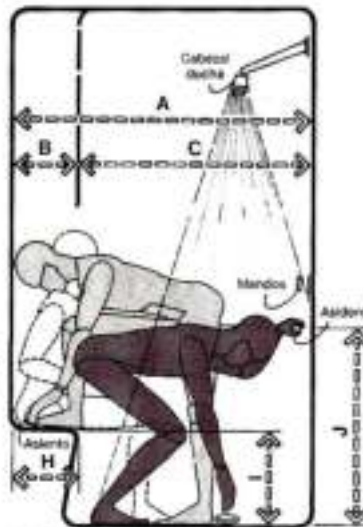


LAVABO / CONSIDERACIONES ANTROPOMETRICAS PARA HOMBRE

	cm.
A	121,9
B	76,2
C	48,3 - 61,0
D	68,6 min.
E	45,7
F	94,0 - 109,2
G	182,9 máx.
H	81,3 - 91,4
I	175,3 máx.
J	40,6 45,7
K	66,0 - 81,3
L	81,3
M	50,8 - 61,0

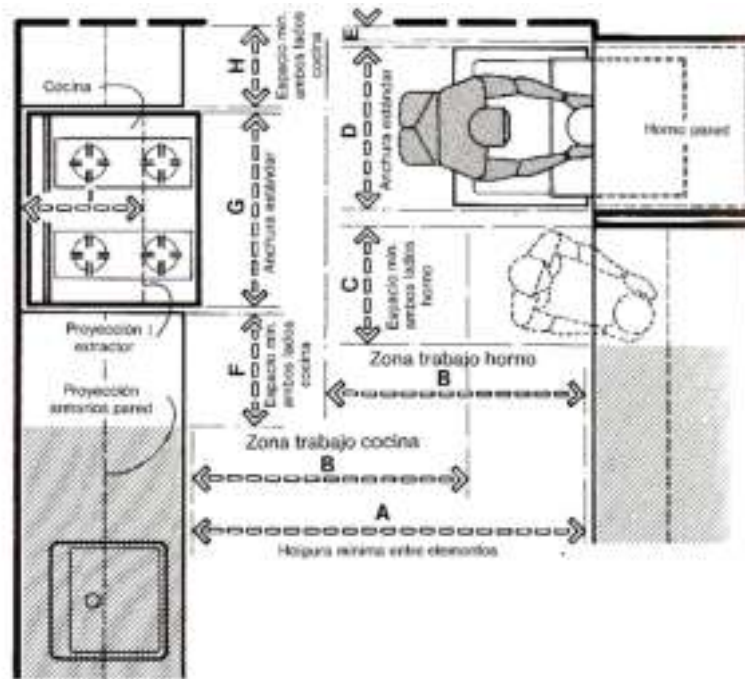


HOLGURAS MÍNIMAS PARA DUCHAS

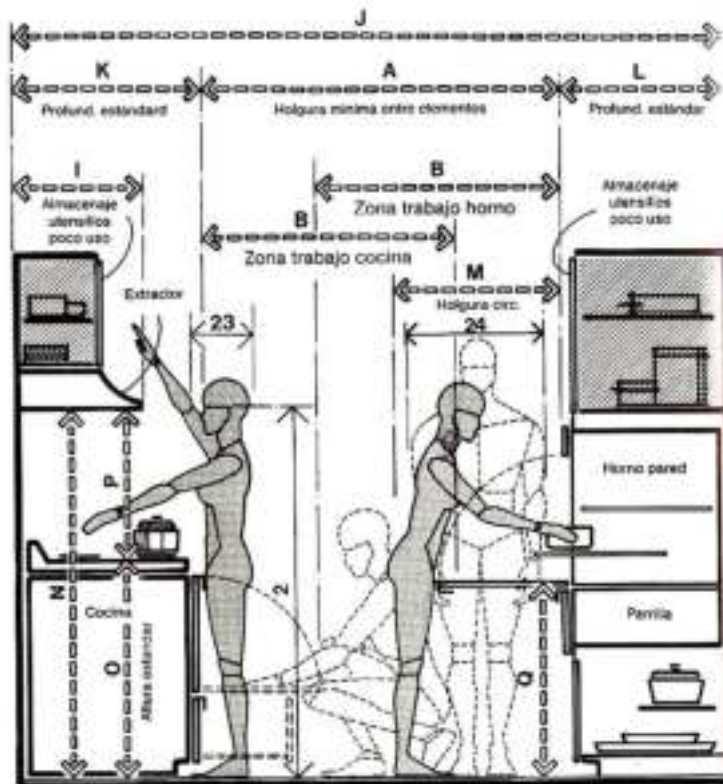


HOLGURAS MÍNIMAS PARA DUCHAS

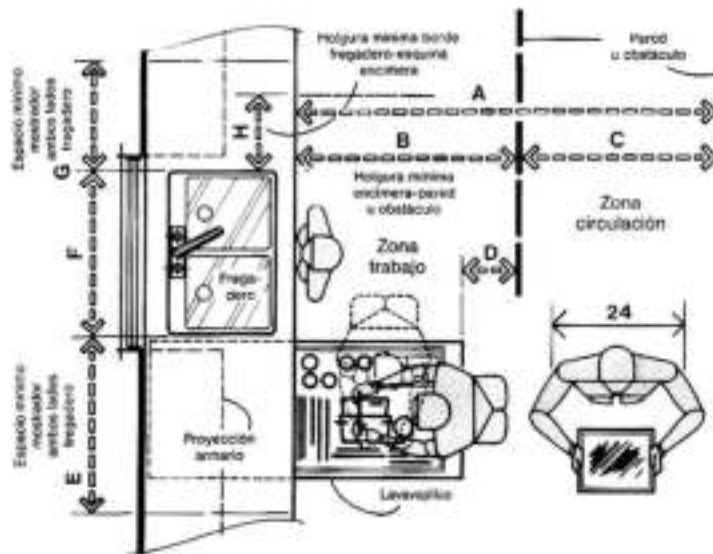
	cm.
A	137,2
B	30,5
C	106,7 mín.
D	45,7
E	91,4
F	76,2
G	61,0
H	30,5
I	38,1
J	101,6 - 121,9
K	101,6 - 127,0
L	182,9 mín.



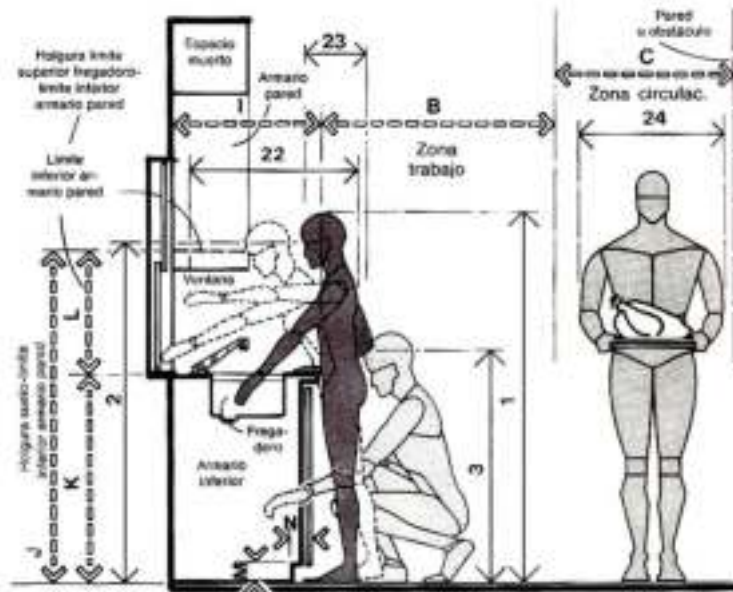
COCINA



COCINA

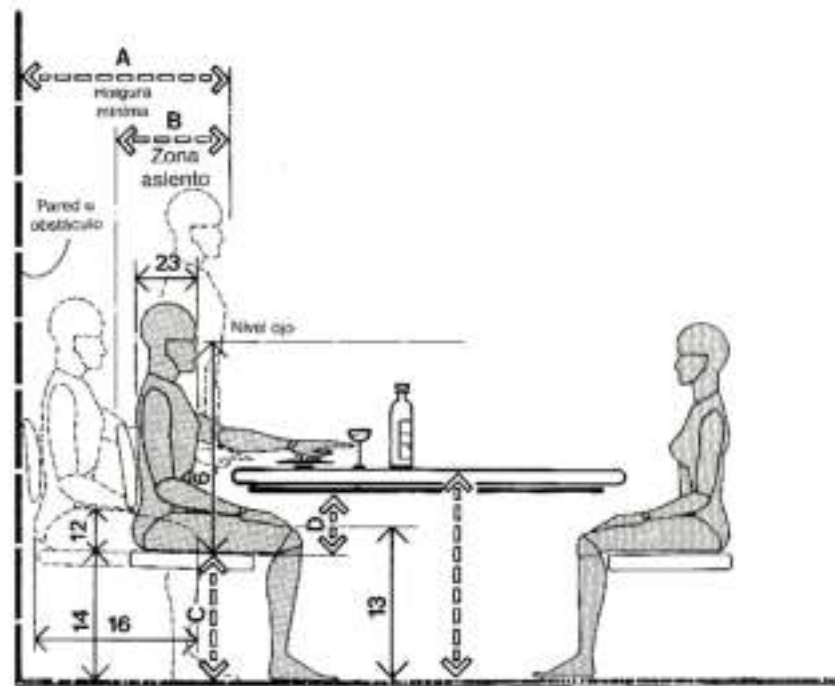


FREGADERO

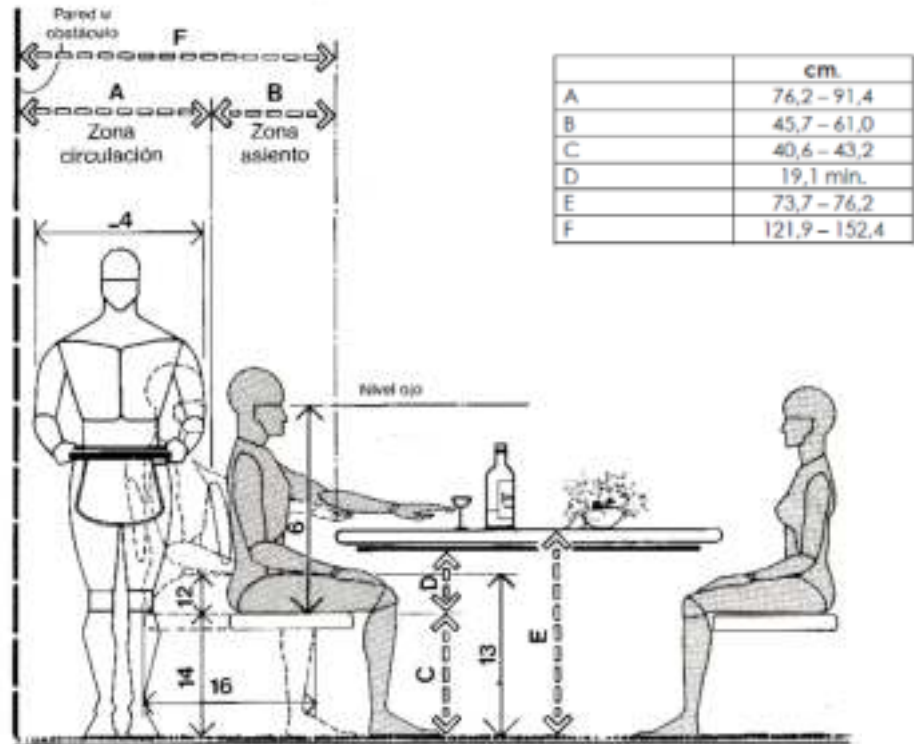


	cm.
A	177,8 - 193,0
B	101,6 min.
C	76,2 - 91,4
D	45,7
E	61,0 min.
F	71,1 - 106,7
G	45,7 min.
H	30,5 min.
I	61,0 - 66,0
J	144,8 min.
K	88,9 - 91,4
L	55,9 min.
M	7,6
N	10,2

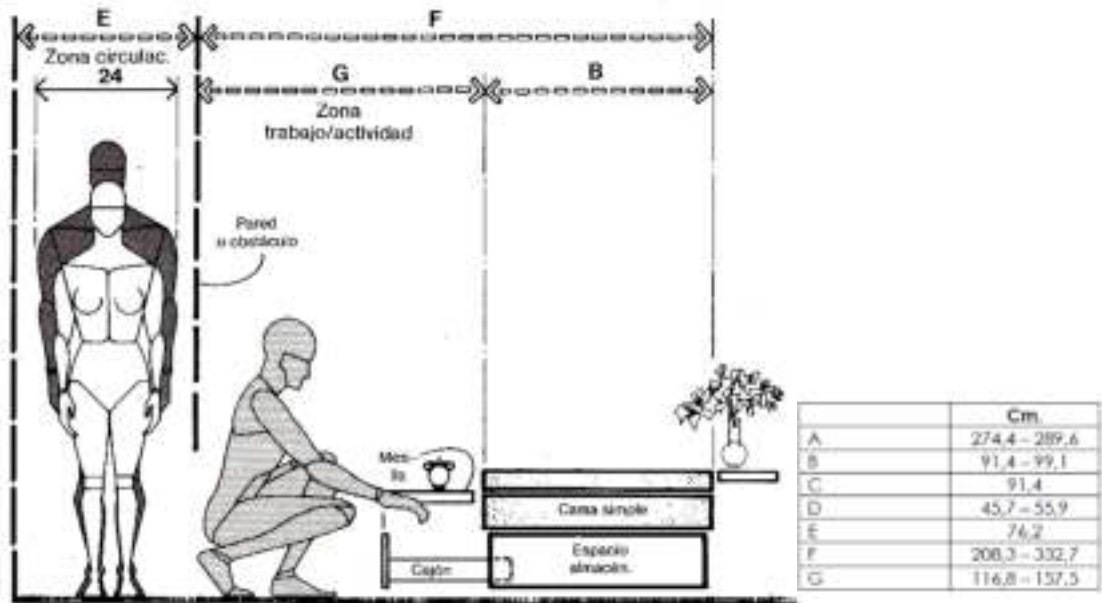
FREGADERO



HOLGURA MÍNIMA PARA SILLA/SIN CIRCULACIÓN

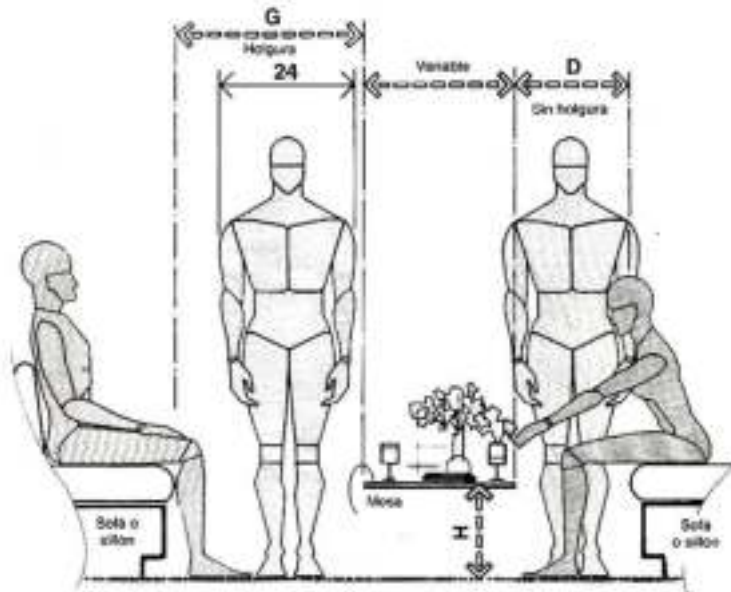


HOLGURA MÍNIMA DETRÁS DE LA SILLA

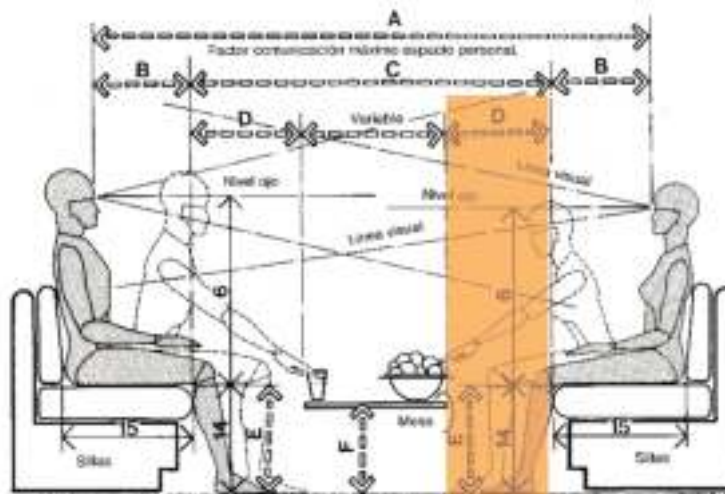


CAMA SIMPLE/HOLGURAS Y DIMENSIONES

ÁREA DE CONVIVENCIA



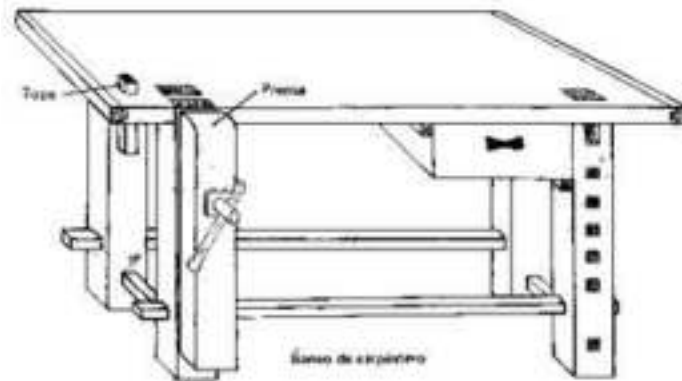
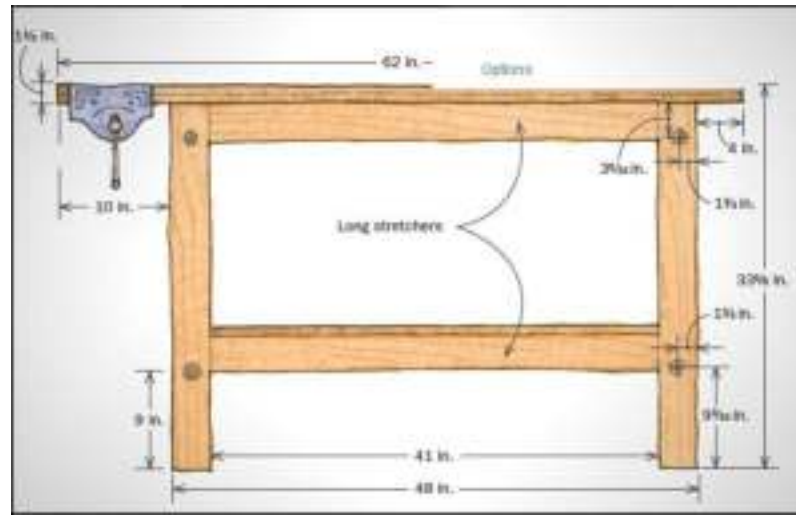
ASIENTOS ESTAR/RELACIÓN HOLGURAS



	cm.
A	213,4 – 284,5
B	33,0 – 40,6
C	147,3 – 203,2
D	40,6 – 45,7
E	35,6 – 43,2
F	30,5 – 45,7
G	76,2 – 91,4
H	30,5 – 40,6
I	152,4 – 172,7
J	137,2 – 157,5

ASIENTOS ESTAR/HOLGURAS

ÁREA DE ENSEÑANZA Y CAPACITACIÓN TÉCNICA



Taller de carpintería (mesa de trabajo)

CAPITULO V

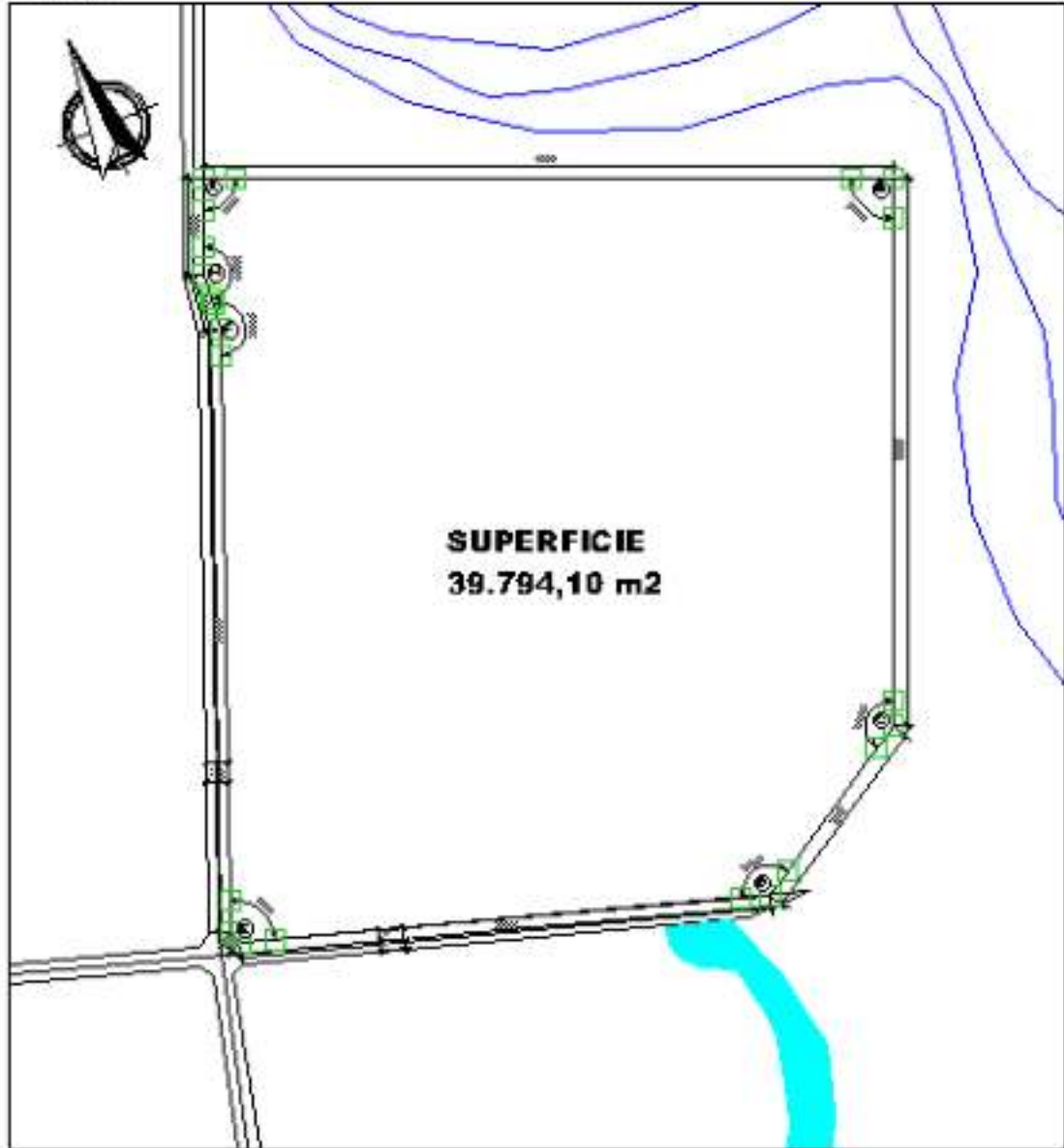
ANTEPROYECTO

ARQUITECTÓNICO

5.2. PLANO DE LOTE

PLANO DE LOTE

ESCALA 1:5000



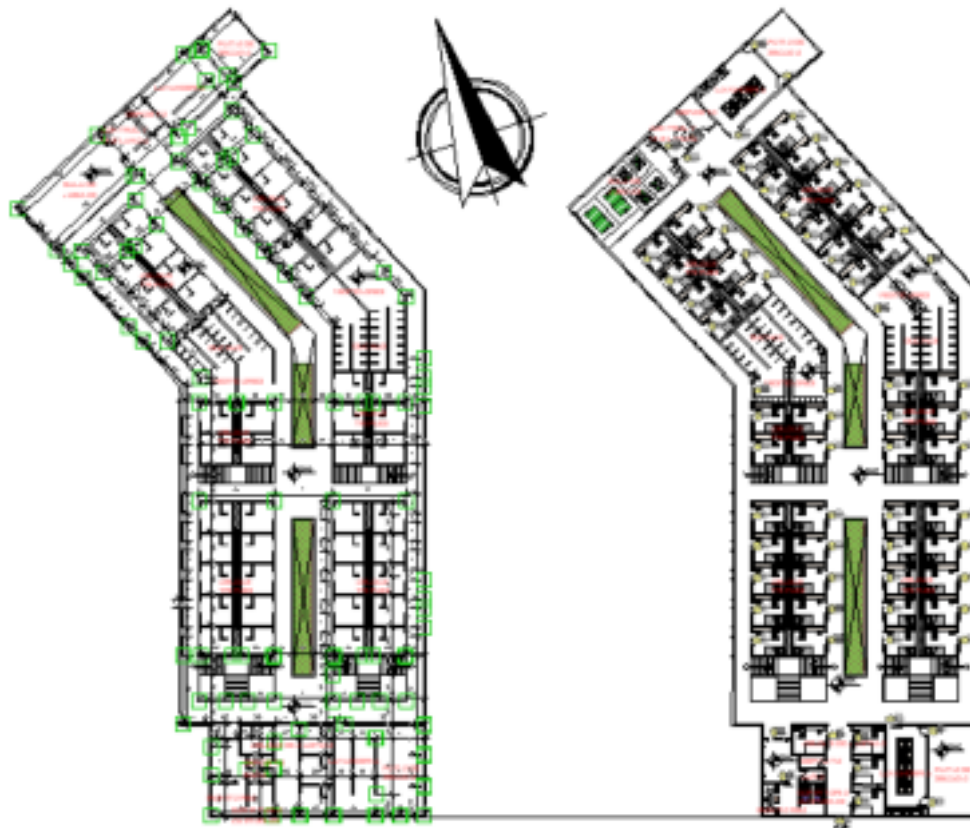
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE REINSERCIÓN SOCIO-LABORAL PARA REOS Y RECLUSOS VARONES DE 2do Y 3er GRADO		INFORMACIÓN TÉCNICA DEL DISEÑO DEL PROYECTO		V.A.S. S.L.S.	
PROYECTO: PLANO DE LOTE		FECHA: 15/05/2014		LUGAR: 10 DE OCTUBRE	
DISEÑADOR: ERICK AMÉRICO DELGADO MAMANI		PROYECTO: PLANO DE LOTE		LUGAR: 10 DE OCTUBRE	
AUTOR: ERICK AMÉRICO DELGADO MAMANI		NOTA:		LUGAR: 10 DE OCTUBRE	

5.3. PLANO DE EMPLAZAMIENTO



5.4. PLANTAS ARQUITECTÓNICAS



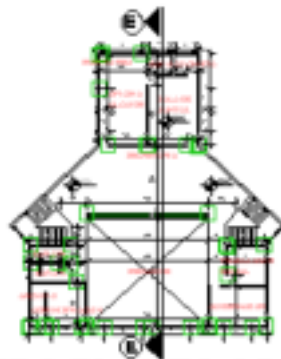


**SEGUNDA PLANTA (TIPO)
ACOTADA**

ESC. 1:150

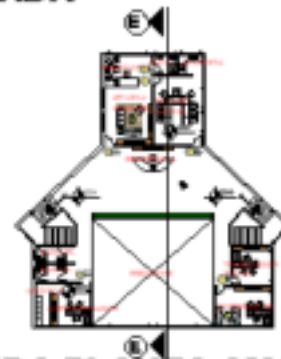
**SEGUNDA PLANTA (TIPO)
AMOBLADA**

ESC. 1:150



**SEGUNDA PLANTA ACOTADA
(AREA DE GOBIERNO)**

ESC. 1:150



**SEGUNDA PLANTA AMOBLADA
(AREA DE GOBIERNO)**

ESC. 1:150

5.6. FACHADAS



FACHADA PRINCIPAL
E.S.C. 1: 150

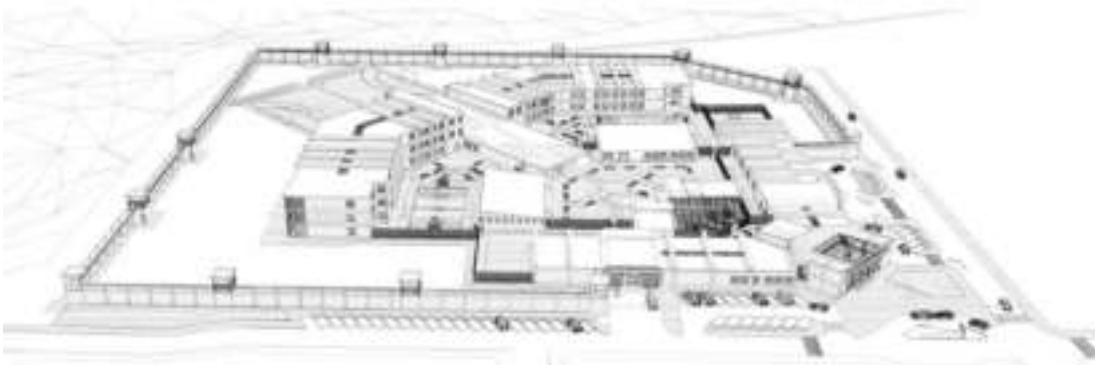
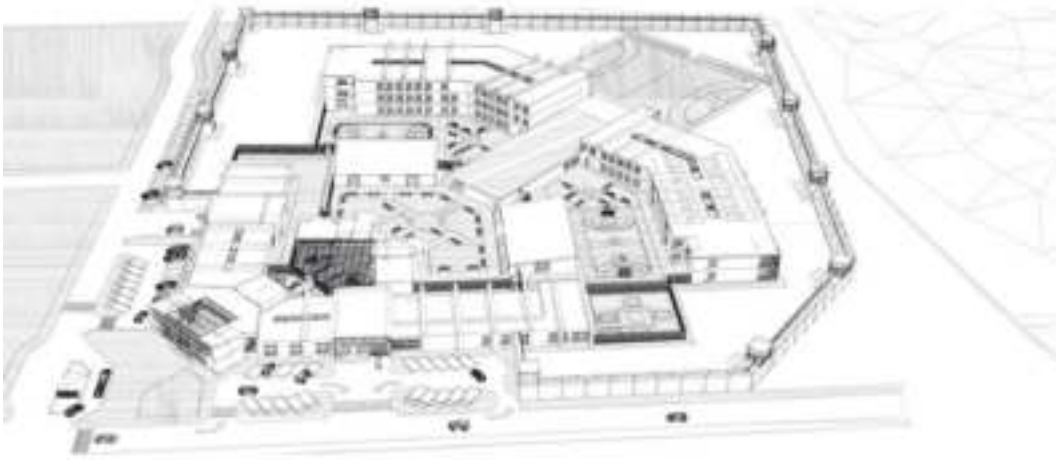


FACHADA POSTERIOR
E.S.C. 1: 150



FACHADA AREA CONVIVENCIA
E.S.C. 1: 150

5.7. PERSPECTIVAS



CAPITULO VI

PROYECTO

ARQUITECTÓNICO

6. PROYECTO ARQUITECTÓNICO

6.1. EMPLAZAMIENTO

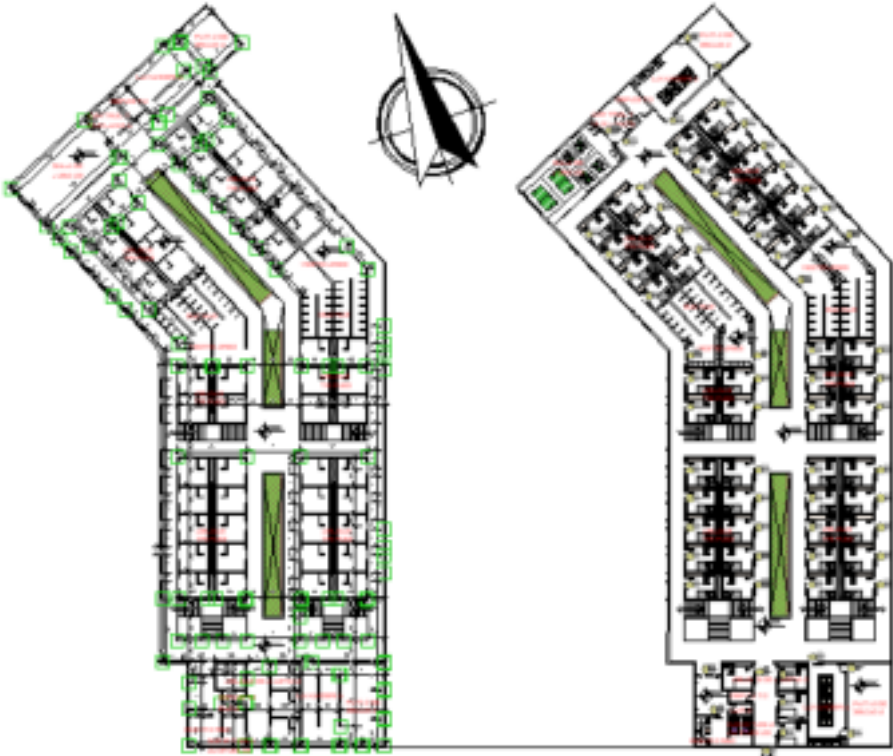


6.2. PLANIMETRÍA GENERAL



6.3. PLANTAS



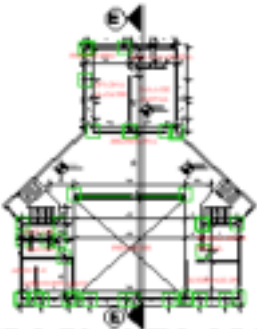


**SEGUNDA PLANTA (TIPO)
ACOTADA**

ESC. 1:150

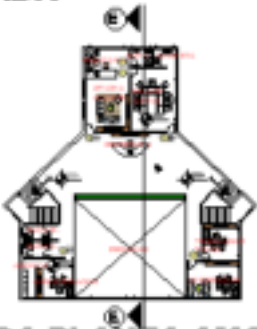
**SEGUNDA PLANTA (TIPO)
AMOBLADA**

ESC. 1:150



**SEGUNDA PLANTA ACOTADA
(AREA DE GOBIERNO)**

ESC. 1:150



**SEGUNDA PLANTA AMOBLADA
(AREA DE GOBIERNO)**

ESC. 1:150



6.5. FACHADAS



FACHADA PRINCIPAL
REC. 11-114



FACHADA POSTERIOR
REC. 11-114

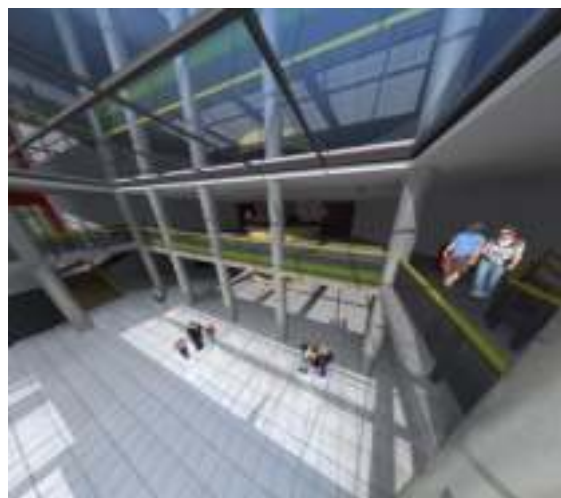


FACHADA AREA CONVIVENCIA
REC. 11-150

6.6. PERSPECTIVAS EXTERIORES

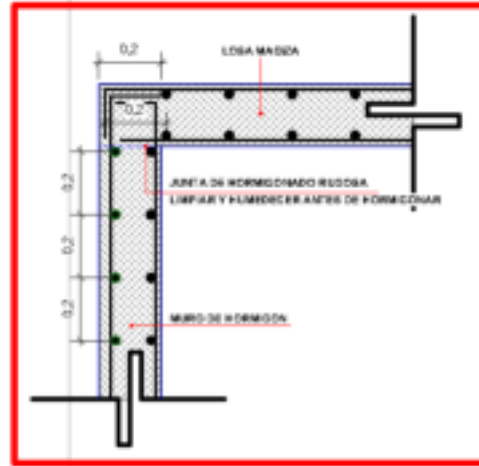
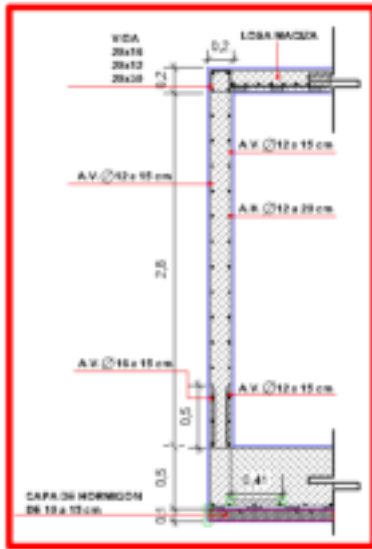


6.7. PERSPECTIVAS INTERIORES

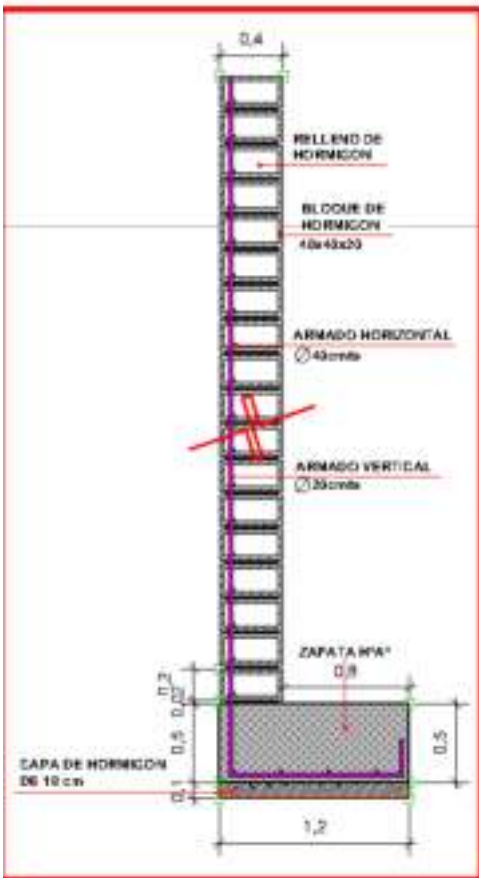


6.8. DETALLES CONSTRUCTIVOS

DETALLE MURO DE HORMIGON ARMADO CON LOSA MACIZA

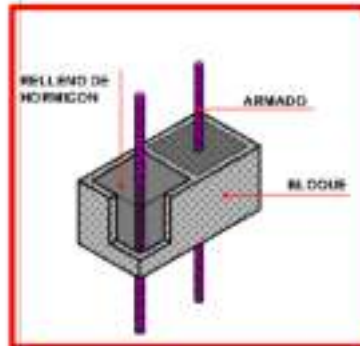
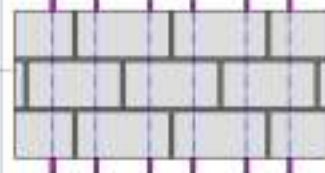


LOSA MACIZA CON CORONACION MURO DE HORMIGON ARMADO



ALZADO

ALZADO DISPOSICION BLOQUES



6.9. PLANO DE INSTALACION ELECTRICA



6.10. PLANO DE INSTALACION SANITARIA



